

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 19 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.174** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 888, 19/12/02, F° 2168 ante María A. Manzano, Ads. Reg. 642 CF. se protocolizó Asamb. Gral. Ext. Unán. del 20/6/02 por la que se Resolvió: 1) La Reducción del Capital Social de la suma del $ 650.000, a la suma de $ 306.500, es decir una reducción de $ 343.500 en base al Balance al 31/7/2000; y 2) La Modificación del Art. 4° del Est. Soc. que quedo así: "Artículo 4°: El Capital Social asciende a la suma de $ 306.500 representado por 3.065 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 c/u de un voto por acción". Y por esc. complementaria N° 501, 24/4/03, F° 956, ante María A. Manzano, Ads. Reg. 642. C.F. se protocolizó Asam. Gral. Ext. Unán. del 20/2/03 se aprobaron el Inventario y Balance al 30/6/02 previo y posterior a la Reduc. de Cap. Soc. dispuesta por la Asam. Gral. Ext. Unán. 20/6/02. Insc. IGJ. 9/8/00, N° 11.604, L° 12, SA. Ex. N° 1.684.525.

Escribana – María A. Manzano
N° 6917

ALUSUD ARGENTINA

S.A.I.C.

(I.G.J. 1.536.042). Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de mayo del 2003, se resolvió su transformación en S.R.L., pasando a denominarse ALUSUD ARGENTINA S.R.L., conforme el Balance Especial de Transformación cerrado al 30/04/2003; con un capital suscripto e integrado de $ 14.989.300 dividido en 1.498.930 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. No hay socios recedentes. Administración: a cargo de una Gerencia compuesta del número de miembros que fije la reunión de socios, con mandato por un ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente de la Gerencia, o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia, fallecimiento, incapacidad, enfermedad u otro impedimento, sin necesidad de que una reunión de Gerentes o Socios así lo declare, o a dos Gerentes, los que deberán actuar en forma conjunta. Composición de la Gerencia: Tiniti Matsumoto; Eduardo Rubén Gemelli; Gustavo Alberto Douillé; Víctor Daniel Pereyra; y Luiz Antonio Magalhaes. Los gerentes han sido designados por un ejercicio.

Apoderado – Marcos J. Benegas Lynch
Nº 8220

AMIL ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: a) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/5/2003 y Reunión de Directorio del 9/5/2003, se aceptó la renuncia del Directorio (Walter de Oliveira César, Daniel Gerardo Trama y Rubens Sanchotene), se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el actual Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Walter de Oliveira César; Director Suplente: Daniel Gerardo Trama. Y b) por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/5/2003, se resolvió cambiar de denominación social por "SAIS SISTEMAS ARGENTINOS INTEGRALES DE SALUD S.A." y en consecuencia reformar el artículo 1 del Estatuto Social.

Escribana – María B. Hayes
N° 24.669

ATELPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 357 10/6/03. Socios: Juan José González nac. 17/8/71 DNI. 22.252.665 CUIT, 20-22252665-6, Arg. casad., comerc., con dom. V. Liniers 238, 1° 9, Cap. y Diego Enrique Bravo nac. 6/3/69 DNI 20.735.766 CUIT 23-20735766-9, arg., solt., comerc., con dom. Soldado de la Frontera 5530, 5° C, Cap. Denom.: ATELPRES SA. Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta alquiler, consignación, representación, franquicias, distribución y comercialización productos de las ramas de la computación, electrónica, electromecánica y telefonía en especial productos y equipos de la informática, sistemas, tarifadores y controladores fiscales. Comprende la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de propiedad intelectual. Intervenir en licitaciones privadas, públicas, nacionales y extranjeras y ser proveedor del Estado en todas sus formas. b) Servicios: Asesoramiento, enseñanza, procesamiento de datos, apoyo técnico, inspección de postventa, reparación, análisis de sistemas, programación, estudio de mercado, adecuación de locales comerciales y la instalación de negocios "Llave en mano" en las actividades enunciadas en a). c) Industriales: Procesamiento, fraccionamiento, ensamble, fabricación, armado y manufactura de productos que hagan a su objeto Social. d) Constructora: Obra de Ingeniería Civil, Arquitectura, proyectos, adecuación, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. e) Mandatos: Mandatos, representación, comisiones, consignaciones y administraciones con total amplitud y de acuerdo a las leyes vigentes. En todas las actividades podrá proveer materiales y mano de obra y cuando corresponda las realizarán profesionales con matrícula habilitante. Duración: 99 a desde Inscrip. IGJ. Capital: $ 12.000. Directorio: Presid. Juan José González, Vicepr. Diego Enrique Bravo, Dir. 1° Mónica Susana Marquez, Dir. Spte. Cecilia Verónica González, Repres. Legal Presid. o Vicepres. indistint. Ejerc.: 31/5. Direct. 1 a 10 titul. por 3 ejerc. Sede: Gómez 3027, 4° A, Cap. Fed.

Apoderado - Carlos Silvio Costa
N° 24.703

BUENOS AIRES ARTE GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 28/5/2003, se constituyó la sociedad BUENOS AIRES ARTE GRAFICA S.A. 1) Beatriz Raquel Viritilne de Bourette, 13/2/1945, comerciante, casada, DNI 5.006.977, domiciliada en Belaustegui 1830, Piso 1, Dpto. C, Cap. Fed.; Graciela Noemí Santos, 17/2/64, DNI 17.107.501, soltera, empleada, domiciliado en Martín García 584, Ps. 4to. Dpto. G de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) Impresión en talleres propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, folletos, revistas, libros, documentos, papelería de uso privado, profesional o comercial y toda clase de actividades relacionadas con la industria editora y/o gráfica así también como la comercialización, compra, venta, importación y exportación de materias primas, equipos e insumos relacionados con la industria editora y gráfica. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejerc.: 31/12. 6) Sede: Acevedo 383 Cap. Fed. 7) Beatriz Raquel Viritilne; Director Suplente: Silvia Cristina Santos.

Escribano – Mario M. Rebasa Arrieta
N° 6922

CASADO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 282 del 10/6/2003, Reg. Not. 41, Vte. López; Carlos Horacio Mercevich, arg., 10/5/49, DNI 7.704.828, abogado, casado, H. Yrigoyen 850 1° of. 134 Cap. Fed. y Andrés Gustavo Casado, arg., 13/2/51, DNI 8.522.729, comerciante, divorciado, Cetz 470, S. Isidro, Prov. Bs. As. Constituyeron: CASADO CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años. Objeto 1) Inmobiliaria. 2) Constructora. 3) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: 1. Máximo: 9. Mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vice. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Andrés Gustavo Casado, Director Suplente: Carlos Horacio Mercevich. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 850 1° Of. "134" Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel García Franceschi
N° 24.666

CELLULAR ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 87, F° 214 esc. Macaya, Constitución: 1) Socios: Gustavo Hernán Panella, arg., 21/2/70, DNI. 21.471.972, Cuit 20-21471972-0, casado, comerciante, María Esther Eleno, arg., 27/8/40, DNI. 6.630.716, Cuit 27-06630716-1, comerciante, viuda, ambos dom. Blanco Encalada 5242, 1E Cap. 2) CELLULAR ONE S.A., 3) Sede: Blanco Encalada 5242 1° E Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) La fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex, y equipos de telefonía celular móvil y sus accesorios. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y/o servicios de reparación, relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos, accesorios y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos.

Sumario

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767
(1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

b) Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementar la subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. c) La realización de aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales para diversos destinos, compra, venta y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquiera de las modalidades y sistemas; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. 6) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u y un voto por acción. 7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre de ejercicio 30/6. 9) Presidente: Gustavo Hernán Panella, Director suplente: María Esther Eleno.

Escribano – Luis F. Macaya
N° 53.637

CERAMITA

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución de S.A.). Por Esc 186, Luis Andrés Cosentino, DNI 4.597.328, arg., casado, 4/2/44, Libertador 18262 Béccar; Julia Elena Calvo, 26.726.621, arg., soltera, 9/9/78, S. Luis 582 Haedo; Juan José Belgrano, 7.719.248, arg., divorciado, 3/6/41, Sarratea 2850 Del Viso; CERAMITA SA; 99 años; Objeto: A) Proyección, aplicación y elaboración de revestimientos especiales, B) Construcciones metálicas, C) Sistemas de señalización en rutas y caminos, D) Importación y exportación, E) Inmobiliaria, F) Financiera, G) Mandatos y representaciones; $ 12.000; 31/8; Pte.: Luis A. Cosentino, Dir. Sup. Julia E. Calvo; Paraguay 754 3° B.

Apoderado – Rodrigo M. Espósito
N° 6909

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES

S.A.I.C.A. Y G.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/4/03 resolvió: 1) Elevar el Capital Social de $ 77.391.597 a $ 77.418.417, y 2) Modificar el artículo 1° del Estatuto Social a fin de dejar constancia en el nexo de continuidad jurídico de la denominación de la absorción por fusión de las sociedades Embotelladoras del Interior S.A. y Coroplas Sociedad Anónima Industrial Comercial. Inmobiliaria y Financiera.

Apoderado – Ernesto J. Brondo
N° 24.676

CORRUGADORA LEGON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mónica Viviana Lemos, argentina, nacida 12/8/74, DNI 24.148.105, soltera, docente, domic. Alvear 2512, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Norma Beatriz Lemos, argentina, nacida 1/12/62, DNI 16.126.286, casada 1° nupcias c/ Héctor Ramón Burgos, comerciante, domic. Alvear 2512, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Daniel González, argentino, nacido 8/11/83, DNI 30.505.729, soltero, comerciante, domic. Alberdi 1590 Cap. Fed, emancipado comercialmente; 2) esc. 118 del 29/5/03, F. 362, Reg. 1461 Cap. Fed., 3) "CORRUGADORA LEGON ARGENTINA S.A.", 4) Sede Social: Juan B. Justo 4325, Piso 3 "A" de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en la Argentina o el extranjero: I) Industriales: Fabricación, producción y elaboración de cartón en sus diferentes tipos y formas, diseño y fabricación de todo tipo de envases de cartón corrugado y/o prensado para el uso en las actividades industriales, comerciales, domésticas y para uso personal, II) Comerciales, III) Importación y Exportación, IV) Mandatos, Servicios y Representaciones, V) Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse, así como el leasing, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1. c/u. 8) Directorio: 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. Pte.: Mónica Viviana Lemos, Vicepresidente. Norma Beatriz Lemos, D. Suplente: Rodolfo Daniel González. Se prescinde de la sindicatura, 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/10 c/año.

Escribana – Susana L. Drzewko
N° 24.741

D' CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 6/6/2003 se constituyó la sociedad "D' CAR S.A.", Carlos Alberto Carrión, (CUIT 20-17517257-3) arg., empresario, nac. el 1°/8/1965, casado, DNI. 17.517.257, domic. en Reconquista 513, piso 3° Capital Federal, Diego Antonio Morrone, (CUIT 20-22592617-5) arg. comerc. nac. el 9/2/1972, casado, DNI. 22.592.617, domic. en Nemesio Alvarez 371, Moreno (B) y don Miguel Angel Murga, (CUIT 20-12945082-8) arg. comerc. nac. el 16/04/1957, casado, DNI. 12.945.082, domic. Noguera 970 San Antonio de Padua (B). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisiones representaciones, distribución, consignación y concesiones de automotores nuevos y usados, acoplados, motos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas y rodados de todo tipo de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, herramientas, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios para automotores. Administrar vehículos comerciales de transporte de pasajeros y/o cargas en todas sus etapas y operatorias. Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la ley 19.550, compra-venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital:. $ 12.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 3, titulares, por mandato de 1 ejercicio. Presidente: Miguel Angel Murga. Director Suplente: Diego Javier Orlando. Representación Legal: El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/a. Domicilio Legal: Bernardo de Irigoyen 972, piso 2° Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – María S. de Barnao
N° 53.548

D.G. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14 de septiembre de 1993, se aumentó el capital de $ 0.05 a $ 12.000, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
N° 24.750

D.M.O.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 182 del 11/6/03: Accionistas: Eduardo Héctor Battisacchi, 45 años, empresario, DNI: 13.480.421; Adriana Mirta Brecciaroli, 44 años, psicóloga, DNI: 13.237.303; ambos argentinos, casados, domiciliados en Esmeralda 135, 8°, Capital. Denominación: "D.M.O. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Representación comercial de productos y/o servicios relacionados con la telefonía. Venta y reparación de equipos y servicios telefónicos directos, indirectos. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Dora Concepción Casado; Director suplente: Adriana Mirta Brecciaroli. Sede Social: Esmeralda 135, Piso 8°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 53.620

EDITORA Y DISTRIBUIDORA HISPANO AMERICANA S.A. EMPRESA EDITORA

Soc Ext. Art. 118 Ley 19.550. País de Origen: España. Objeto: Explotación de negocios editorial, dirigido a la edición y propulsión del libro y de otros medios de difusión cultural con distinto soporte material así como también el negocio de importación y exportación de libros editados en el extranjero y el de distribución de libros españoles o extranjeros. Representantes: Jaime Rodríguez. Domicilio Social: Paraguay 824, 6, Cap. Fecha de Cierre: 31 de diciembre.

N° 6913

EPOCA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Sebastián Gastón Fernández, soltero, 7/10/80, DNI. 28.374.903 y Alicia Guillerma Andrés, casada, 4/8/52, DNI. 10.558.100, argentinos, comerciantes, domicilio en Ramón L. Falcón 5554 2°. 2. 20/3/03. 3. EPOCA NUEVA S.A. 4. Larrea 838. 5. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, todos los tipos de pan, como pan francés en todas sus variedades; elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta, ya sea salada o dulce, pre-pizza, lácteo de molde entero y en rebanadas tostadas, pan graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de reyes y pascua y especialidades de confitería y panadería. 6. 99 años desde inscripción en RPC. 7. $ 12.000. 8. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Sebastián Gastón Fernández. Vicepresidente: Haydée Zamudio. Director: Ricardo Aldo Sosa. Director Suplente: Margarita Lanzelotto. Fiscalización: no. 9. Presidente: 10. 31 de diciembre.

Abogado – Roberto F. Tappa
N° 6897

ERICNET

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Francisco Merlo, arg., 17-02-1961, casado, comerciante, DNI 14.220.345, Vicente López 345, Morón, Pcia. de Bs. As.; Claudio Amadeo Cacioni, arg., 19-12-1958, casado, comerciante, DNI 12.795.132, Cliermont 2361, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Sebastián Ezequiel Fortin, arg., 06-05-1979, soltero, técnico, DNI 27.285.635, Olazábal 3650 - 10 "E" de esta Cdad. Leonardo martín Manetta, arg., 19-08-1978, soltero, técnico, DNI 26.577.416, Campana 3390 3° "B" de esta Cdad. Denominación: "ERICNET S.A.", dom., Avda. Juan de Garay 2638 - 1°, de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Informática y Comunicación: Comercialización en todas sus formas, mediante la compra-venta de equipos y materiales nuevos y/o usados, de desarrollo y distribución de materiales informáticos, software, o hardware, video, audio, comunicación a distancia, cableado de datos, telefonía, equipos de comunicación, su mantenimiento, service con o sin personal técnico in situ, y la realización de la obras necesarias para su instalación, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, la proyección, diseño, elaboración, edición difusión, publicidad de todo tipo de servicios, de computación, destinado a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento o científico y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de e-mail, servicios on line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenardor propios o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. b) Publicidad: Actuar como agencia de publicidad y de marketing, compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando para la consecución del objeto todos los medios de difusión que existan o puedan crearse en especial la comercialización de espacios publicitarios vía internet. c) Representaciones y mandatos: de empresas, sociedades y toda otra clase de personas física y jurídicas que tengan relación con el presente objeto. d) Importación y exportación. Las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas, en su caso, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: José Francisco Merlo: Director Suplente: Leonardo Martín Manetta.

Autorizado - Hugo Alberto Rodríguez
N° 24.688

FACICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Publ. del 04-06-2003, Lorena Elizabeth Fritz, arg., 15-6-73, DNI 23.121.662, comerciante, soltera, Libertad 172 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., Marisa Claudia de Dios, arg., 02-12-78, DNI 20.500.703, comerciante, casada, Avellaneda 233 Punta Alta, Pcia. de Bs. As., FACICAR S.A. 99 años. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas, químicos, perfumería, cosmética y tocador, vidrios, maderas, cueros y textiles; Inmobiliaria; Financiera, Agropecuaria $ 12.000, div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u; 30-04; Pte.: Lorena Elizabeth Fritz, Dir. Supl.: Marisa Claudia de Dios, Sede: Av. Santa Fe 2590, 14° 51 Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 6908

FERAM

SOCIEDAD ANONIMA

José Pablo Moreno argentino, soltero, DNI 31.011.201, 17/10/77, comerciante, Eslovena 1922 1° C Capital y Julio Enrique Collado, argentino, soltero, DNI 12.982.312, 26/2/57, comerciante, Moreno 1157 1° o Capital. Constituida 11/6/03. Tucumán 1639 1° 1 Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/5. Objeto: Compra, venta por mayor y/o menor, importación y exportación, representación, distribución de artículos de ferretería, artículos para el hogar y artículos eléctricos herramientas y equipos para la industria y/o para la construcción, pinturas en general y sus accesorios. Presidente: Julio Enrique Collado. Suplente: José Pablo Moreno. Dirección y administración: De 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - Julio Enrique Collado
N° 53.578

FINANCOMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/4/03. Se resolvió modificar la cláusula 8° asignado el uso de la firma social al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6915

FUSION DIGITAL MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 99 del 6/6/03 F° 282 Reg. Not. 1939 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/5/03 que resolvió: 1. Modificar la denominación social estableciendo que la sociedad se denomina "FUSION BUILDING S.A." continuadora jurídica de "FUSION DIGITAL MEDIA S.A.". 2. Ampliar el objeto social adicionando al mismo los rubros Inmobiliaria y Constructora. 3. Aceptar la renuncia presentada por la Dir. Sup. Sra. Estela Beatriz Lalanne de Servente. 4. Designar Dir. Sup. a Romina Graziani, quedando el directorio conformado de la sig. manera: Presidente: Damián Ballester. Dir. Sup.: Romina Graziani. 5. Modificar los arts. 1° y 3° del Estatuto Social.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 53.592

GLOBAL HOLDING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea general extraordinaria auto-convocada del 21 de abril de 2003 se resolvió por unanimidad: aceptar la renuncia de los Sres. Carlos A. Rebay y Diego M. Niebuhr a sus cargos de Síndico Titular y suplente respectivamente; reformar el artículo 15 de los estatutos, el que quedó así: "Artículo decimoquinto: La sociedad prescinde de sindicatura. Cuando por el monto de su capital la sociedad quedase comprendida en el art. 299, inc. 2, de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un síndico titular y un suplente, quienes durarán en sus cargos un ejercicio, y serán elegidos por los accionistas clase B. Vencido el término, estos continuarán en sus funciones hasta tanto la próxima Asamblea se pronuncie y designe a sus reemplazantes. Si la sociedad quedare comprendida en otros supuestos del artículo 299, la Asamblea deberá designar una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes sometida al siguiente reglamento: La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá con el voto favorable de por lo menos dos de los miembros presentes, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a cada uno. Entre los miembros titulares se elegirá a un presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asamblea. Los síndicos tendrán los deberes y atribuciones establecidas en el artículo 294 de la ley 19.550"; y designar al Sr. Fernando Roberto Rodríguez como director suplente clase B por el período de tiempo comprendido hasta el vencimiento del mando de los restantes miembros del directorio.

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez
N° 24.685

INMUEBLE LAS HERAS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que la sociedad "INMUEBLE LAS HERAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA" por Asamblea General Extraordinaria del 21/05/2003 elevada a escritura por la 205 del 03/06/2003, F° 580, Registro 464, Cap. Fed. resolvió: Unificar el valor de las acciones resultantes del aumento de capital resuelto Por Asamblea Extraordinaria del 26 de febrero de 2003 de $ 10.000 a $ 230.000 mediante la emisión de acciones por $ 220.000 en 220.000 acciones de $ 1.00 c/u, ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto c/u; el rescate de la totalidad de los títulos existentes para reemplazarlos por los nuevos emitidos y la reforma del Estatuto en su artículo 4° contemplando el aumento de capital y las características de las acciones emitidas.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
N° 53.660

INVERSIONES LA HORQUETA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Inversiones Palermo S.A., insc. en IGJ el 23/07/97, N° 7764, L° 121, T° A de S.A. y Roberto María Brea arg., nac. 5/8/58, cas., empres., DNI 11.988.103 (CUIT. 20-11988103-0) dom. C. Pellegrini 989, 6°, Cap. Fed. 2) Constitución: 12/06/2003, esc. 164, F° 676, Reg. 1559, Cap. Fed. 3) Domicilio: Suipacha 1111, 18°, Cap. Fed. 4) Objeto: a) La compra, venta, subdivisión, loteamiento, urbanización, comercialización, explotación, arrendamiento y administración en cualquier forma de toda clase de inmuebles, de su propiedad o de terceros, ubicados en el país o en el extranjero; b) La construcción de toda clase de obras civiles, viviendas habitacionales o comerciales, sean éstas casas o edificios, y hoteles; c) La prestación de servicios de asesoría técnica en el estudio, ejecución y desarrollo de negocios o proyectos hoteleros, turísticos, comerciales, inmobiliarios y de transporte; d) La representación y agencia de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con alguno de los rubros mencionados precedentemente; y e) La participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma publica o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 Directores por 1 años. 7) Directorio: presidente: Roberto María Brea. Director Suplente: Santiago Eleazar Rius Vilela. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado - Graciela Beatriz Trejo
N° 53.550

JORDÍ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 122 del 25/4/03. Accionistas: Héctor Santarossa, 62 años, comerciante, LE: 4.311.125, Quintana 839 Mar del Plata; Alberto Bergá o Bergá Perales, 69 años, arquitecto, LE. 4.110.603, Mendoza 1853 8° 'B' Capital; ambos argentinos y casados. Denominación: "JORDÍ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, diseño, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipamientos para oficinas, viviendas y hotelería. b) Comercial: toda comercialización de productos, maquinarias, insumos, artículos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Héctor Santarossa; Director suplente: Alberto Bergá o Bergá Perales. Sede social: Viel 323, Piso 5° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.621

KREDIT DOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por vista IGJ de publicación del 22/5/03, recibo n° 22.789, se cambió la denominación social: antes: "KREDIT DOM SA", ahora: "RENVERS S.A.", y se modifica el art. 1° del estatuto social, por escritura 85 del 5/6/03.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
N° 24.724

LEINER DAVIS GELATIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la presente se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/06/2003, convocada por acta de directorio de fecha 10/06/06, se decidió modificar la denominación social de la sociedad por unanimidad, modificando el estatuto social de la sociedad. A tal efecto la nueva denominación de la sociedad es PB LEINER ARGENTINA S.A.

Autorizada - Roxana Kahale
N° 24.738

MARAVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán Javier Andresen, arg., solt., nac., 20/2/58, comerciante, DNI. 12.285.482, dom. Pje. del Carmen 740 PB. "F", Cap. Fed. y Carolina Carmen Fidicaro arg., div., 1 nup. c/Juan Roca, nac. 23/9/33, comerciante DNI 827.082, dom. Malaver 1515. Dto. 19 Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Escritura N° 62 del 25/4/2003, F° 150 Reg. 1755 C. F. 3) "MARAVIL S.A." 4) Cerrito 1266, 1° "6", Cap. Fed. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, clubes de campo, tiempos compartidos Explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. II. Inversora: Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedad Comerciales, formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción en Reg. Público de comercio. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1$ v/u c/ñ y con der. a 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio: Presidente: Carolina Carmen Fidicaro; Director Suplente: Hernán Javier Andresen. La duración en sus cargos es de 3 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo dispuesto por Art. 284 Ley 19.550. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. (ausencia o impedimento del primero). 10) 31 de marzo.

Escribano - José Martín Ferrari
N° 24.735

MITRANDIR

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio argentina soltera DNI 6.841.848 03/06/40 comerciante Formosa 752 Capital y Noemí Raquel Averza argentina soltera DNI 9.960.123 08/03/27 comerciante Sanabria 3056 Capital. Constituida 04/06/03. Domicilio legal: Lavalle 1392 B, Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación Comercialización de art. del hogar de regalo electrónicos computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones Operaciones financieras. Dur. 99 años Capital $ 12.000 Cierre 31/05. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio Suplente Noemí Raquel Averza 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 53.580

ÑAMBI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 149 del 12/6/03, Reg. 4 de Pehuajó se constituyó ÑAMBI SA Socios: Jorgelina Maggi, solt., nac. 27/6/82, Empresaria, CUIL 27-29826105-2, Sofía Maggi, solt., 31/5/80, empresaria, CUIL 27-27854376-0, ambas dom. Labardén 483 Pehuajó, Bs. As., Santos Gerardo Palmieri, cas. en 1° nup. con Catalina Isabel Fragala, 57 años, empresario, CUIT 20-07784533-0, dom. Larrazábal 2966, Cap. Fed. Dur.: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, compra, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo; explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financiera: mediante inversiones, aporte de capitales para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. de $ 1 valor nominal c/una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Gral. Ord. hasta el quíntuplo de su monto. Organo de adm.: Directorio: presidente Sofía Maggi. Dir. Suplente: Jorgelina Maggi por un ejercicio. Sin Síndico. La rep. de la soc. corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/6 de c/año.

Autorizada - Analía Medina
N° 24.710

P.PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/6/03, f° 505, Reg. 1551, la sociedad Pioneer Productions S.A. en trámite de inscripción cambió su denominación a P.PRODUCTIONS S.A. y se modificó artículo primero que quedó redactado Artículo Primero. La sociedad se denomina "P.PRODUCTIONS S.A." y tendrá su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, de igual manera en cualquier lugar del país o del extranjero".

Escribana - María Cristina Bianchi
N° 53.604

PAPEL Y TELA (TALLER DE ARTE EN BOLSAS)

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/03. 2) Rosario Alicia Grau, arg. nac. 25/7/948, div. empl. LC 5.781.943, CUIL 27-05781943-5, Elpidio González 2854, 6° "18"; Francisco Saverio Maida, arg. nac. 11/4/921, cas. jub. LE 1.668.113, CUIL 20-01668113-0, Pje. Manuel Solá 4671, "1" y José Nicolás Frías, arg., nac., 16/1/932, casado, jub., DNI 7.157.619, CUIL 20-07157619-2, Juan Agustín García 5542 todos de Cap. Fed. 3) "PAPEL Y TELA (TALLER DE ARTE EN BOLSAS) S.A.". 4) Lavalle 1430, 7° "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la fabricación, elaboración impresión, distribución, importación, exportación, venta y cualquier otra forma de comercialización de artículos para el embalaje, imprenta, papelería en general, xerigrafía, artículos regionales, talabartería, artesanías, y sus derivados y conexos. Para el cumplimiento de tales fines la Soc. tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Rosario Alicia Grau; Director suplente: Francisco Saverio Maida. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribana - Isabel Martínez Diego
N° 24.709

PAPELERA DIRECTORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 12/6/03. Socios: Efróm Guarnieri, casado, uruguayo, empresario, nacido el 13/6/32, DNI 93.174.051, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1643 piso 11 "A" Cap. Fed.; Gabriela Fanny Guarnieri, soltera, argentina, estudiante universitaria, nacida el 16/9/70, DNI 21.820.696, domiciliada en Teniente Benjamín Matienzo 1643 piso 11 "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La actividad vinculada con la industria papelera mediante la producción, fabricación y transformación para sí o para terceros, en forma directa o a través de terceros o asociada con éstos, de papeles, cartones y materias primas; compraventa, importación, exportación, distribución y consignación, de productos de la industria papelera, sus materias primas y sus subproductos, pudiendo incluso aceptar o dar en consignación dichos productos. Podrá asimismo y siempre en vinculación con su objeto social, desarrollar la explotación forestal en inmuebles propios o de terceros, con destino a la obtención de fibras o materias primas para la elaboración de papel y sus derivados. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Efróm Guarnieri; Director Suplente: Gabriela Fanny Guarnieri. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: Tucumán 1427, piso 1° Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/8.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 53.647

PERFUMES & COSMETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 22 de abril de 2003. Accionistas: Sr. Carlos Esteban Juleriaque, argentino, casado en primeras nupcias y divorciado de Alejandra Gertrudis Cinquini, según resolución N° 723 del 06/10/89, Colegiado N° 4 de Rosario, empresario, D.N.I. N° 14.287.466, nacido el 9 de julio de 1961, con domicilio en la calle Córdoba 1479, de la ciudad de Rosario, y la Sra. Angela Damiana Binetti, argentina, casada en primeras nupcias y divorciada de Jacinto Esteban Juleriaque; según resolución N° 282 de fecha 14/05/91, del Tribunal Colegiado N° 5, empresaria, D.N.I. N° 2.982.443, nacida el 28 de abril de 1933, con domicilio en calle Pasaje A. Ponce 1564, 5to. Piso Depto. "B", de la ciudad de Rosario. Denominación: PERFUMES & COSMETICA SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Av. Leandro N. Alem 449 6° Piso de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: A) Comercial: compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, de artículos de perfumería al por mayor y/o menor. Explotación de negocios de perfumería propios o de terceros. B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y nego-

ciar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. C) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados mobiliarios y de títulos valores, en todo tipo de operaciones no prohibidas. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Capital Social: $ 20.000. (Pesos veinte mil). Dirección y Administración: a cargo del Directorio, compuesto por un director titular y un suplente, designándose como titular al señor Carlos Esteban Juleriaque y como suplente a la Sra. Angela Damiana Binetti. Acto seguido se elige como Presidente del Directorio al Sr. Carlos Esteban Juleriaque y como Vicepresidente a la Sra. Angela Damiana Binetti. Fiscalización: a cargo de los socios. Ejercicio Comercial: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
N° 24.663

PHARMA TRADE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura N° 69, del 28/5/03, Registro Notarial 534. Socios: Jorge Nicolás Romeo, argentino, divorciado, comerciante, nacido 29/5/60, D.N.I. 13.620.787, CUIL: 20-13620787-4, domiciliado en Santiago del Estero 1796, Cap. Fed. y Luis Marcelo Tarzia, divorciado, argentino, comerciante, nacido 15/9/46, D.N.I. 4.550.034, CUIL: 23-04550034-9, domiciliado en Avenida del Libertador 3720, Dto. 5, La Lucila, Pcia. de Bs. As. Duración: 50 años. Objeto: A) Comercial: la compra, venta, permuta, comisión, consignación y comercialización en todas sus formas, al por mayor y/o al por menor, de todo tipo de artículos y productos farmacéuticos y/o sus materias primas y componentes, en cualquier estado de los mismos. B) Industrial: la fabricación en todas sus etapas, de los artículos y productos mencionados en el rubro comercial. E) Mandataria y Financiera: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción. Financiación de negocios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100, valor nominal cada una, de 1 voto. Suscripción: Jorge Nicolás Romeo: 60 acciones. Luis Marcelo Tarzia: 60 acciones. Integración: $ 12.000, en bienes, conforme inventario. Directorio: Presidente: Jorge Nicolás Romeo; Director Suplente: Luis Marcelo Tarzia. Representación: El Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Santiago del Estero 1796, Bs. As.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
N° 53.593

PINDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/6/03, F° 391 del Reg. 271, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/12/02, aumentándose el Capital Social a la cantidad de $ 100.000, y modificándose el art. 4° del estatuto, el que queda redactado así: “Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Cien Mil ($ 100.000), representado por cien acciones, nominativas no endosables, de un mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”. Inscripción IGJ: N° 16810, L° 8, T° de Sociedades por Acciones.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 24.744

PLASNAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 113 del 11 de marzo de 2003 pasada al folio 482 ante el Esc. Carlos A. Barceló quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime n° 33 del 5/11/02 en la que se resolvió modificar los arts. Décimo Primero y Décimo Noveno, estableciéndose que la Administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 directores por mandato por 2 ejercicios y la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, o a dos o más directores actuando en forma conjunta.

Escribano - Carlos A. Barceló
N° 24.730

SADDLE CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Avellaneda Figueroa, arg., 2/5/61, Lic. en Administ., casado, DNI. 14.222.443 y CUIT 20-14222443-8, Av. Alvear 1535, 4° “A”, Cap.; y Saddle Co Sociedad Anónima, Reconquista 609, 7°, Cap.; 2) N° 244 del 11/6/03, Reg. 677, Cap.; 3) SADDLE CALZADOS S.A.; 4) Reconquista 609, 7° Cap.; 5) 99 años; 6) a) el comercio, la importación y la exportación en general, especialmente de calzados, zapatillas, ropas y accesorios del vestuario, de uso común, de uso profesional, para la práctica de deportes, destinadas a la corrección, protección y seguridad; de equipamientos de protección y seguridad y descartables en general; de equipamientos de protección individual y de seguridad de trabajo, tales como zapatos, borceguíes, botines, botas de goma y de PVC, de artículos de viaje, tales como valijas, bolsas, mochilas, bolsos y afines; de artículos para gimnasia, deporte, caza y pesca, incluyendo pelotas, raquetas y otros equipamientos especializados; de tiendas, carpas, lonas, sombrillas de playa y redes de descanso; de boyas salvavidas y paracaídas; de trofeos, medallas y banderas; de tejidos en general; de juegos, juguetes y pasatiempos; b) la prestación de servicios de entretenimiento, diversión y auxiliares, así como de carácter deportivo, recreativo, social y cultural; c) el ejercicio de las actividades de representación comercial, por cuenta propia o de terceros; y d) la participación en otras sociedades, civiles o comerciales, como socio o accionista, a través de recursos propios o provenientes de incentivos fiscales; e) la adquisición y registración de patentes y marcas y el uso de las mismas; f) la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación, constitución de derechos reales, incluso hipotecas o prendas, de toda clase de bienes muebles e inmuebles; 7) $ 12.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) La representación legal corresponde al presidente; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; 11) prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Juan José Avellaneda Figueroa; Director Suplente: Ricardo Esteban Seitun.

Escribano - Enrique Machwitz (h.)
N° 24.740

SBZ ARGENCORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Peregrino Selser, casado, nac. 11/2/66, argentino, médico, DNI 17.836.749 y CUIT 20-17836479-1, dom. en Juan Bautista Alberdi 483, 1° "A", Cap. Christian Zgrablich, soltero, nac. 20/11/68, argentino, médico, DNI 20.294.415 y CUIT 23-20294415-9, dom. La Plata, Bs. As., calle 12 N° 435 y Hernán Gabriel Bertoni, casado, nac. 9/8/67, argentino, médico, DNI 18.394.238 y CUIT 20-18394238-8, dom. Lafinur 2155, Lanús, Bs. As. 2. Esc. N° 121 del 28/05/2003, F° 359 Reg. 356. 3. “SBZ ARGENCORE S.A.”. 4. Dom.: Av. Pueyrredón 773, P. 11° Dto. 18, Cap. 5. Objeto: A) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de equipos, aparatos, instrumentos, productos y subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la prestación de servicios médicos y la explotación de establecimientos del rubro médico en todas las especialidades, como así de drogas, medicamentos, materias primas, material descartable y todo tipo de insumos relacionados con la actividad médica. B) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, alquiler y mantenimiento de todos los bienes comprendidos en su objeto industrial. C) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, cementerios privados y otros, así como la constitución de derechos reales y cualquier otra limitación o gravamen al dominio sobre los mismos. D) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo, entre otras, a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales, cementerios privados; y obras de ingeniería y arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. E) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones: otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, letras, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de contratos de fideicomiso, leasing y otros, así como de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso público. F) Agropecuarias: Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. G) Forestales: Explotación y/o administración de bosques; forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. H) Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, letras, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Asistencia médica integral a la población, de carácter preventivo, de control y/o curativo; en establecimientos propios y/o de terceros; empleando la modalidad de atención e internación hospitalaria y/o domiciliaria, ya sea programada o de emergencia; mediante el uso de los diversos mecanismos de pago o abono prepago, con o sin coseguro complementario o parcial. Explotar, administrar y/o gerenciar, por cuenta propia, en forma directa y/o a través de terceros, y/o por cuenta de terceros, establecimientos y/o servicios médicos de todas las especialidades, de carácter hospitalario, clínico, quirúrgico y/o de reposo, pudiendo ejercer la dirección económica, administrativa y técnica de los mismos. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 5 Directores. Término: 1 ejercicio. 9. Sindicatura: Se prescinde. 10. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre del ejercicio: 31/03. 12. Presidente Peregrino Selser; Vicepresidente Christian Zgrablich; y Director Suplente Hernán Gabriel Bertoni. Todos Aceptaron.

El Autorizado
N° 24.700

SIEMENS BUILDING TECHNOLOGIES

S.A.I. y C.

IGJ: N° 1.623.255. R.P.C.: 4/3/97, N° 1893, L° 120, T° A. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Extraord. del 6/6/03; SIEMENS BUILDING TECHNOLOGIES S.A.I. y C. resolvió: 1) Cambiar su denominación, reformando el Art. 1° de sus Estat. conforme siguiente redacción: Art. 1°.: Bajo el nombre de BT Solutions S.A. continúa funcionando la Sociedad constituida como Landis & Gyr (Argentina) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, luego SIEMENS BUILDING TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Fijar la nueva sede social y domicilio fiscal en: Avenida Presidente Julio A. Roca 516, Piso 9°, Capital Federal.

Presidente - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
N° 24.668

SMIALS

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4.317.667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5.319.501 Caagasú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes Constituida 06/06/03. Dom. legal; Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos Computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/05. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Rodolfo Alberto Raffetti
N° 53.579

SOTTOPIEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99. Hernán Pablo Vaccaro, 21.09.75, DNI 24.881.608, Yerbal 2217 “22” Cap., Presidente y Ana María Barco, 09.03.49, DNI 6.059.055, Guido 2530 Lomas del Mirador, Suplente ambos argents., solts. y comercts. 1) 99 años. 2) Instalación, explotación establecimientos comerciales y fabriles indumentari. y calzado, fabricación, representación, importación y exportación, patentes, marcas, diseños industriales. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercs. Prescinde sindicatura. 4) 31.07 de c/año. 6) Remedios 5965 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.552

SOUTHDREAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/6/2003. 2) Marcel Erwin Melhem, casado, nacido el 30/10/1956, DNI. 11.988.635, y Miguel Alberto Melhem, divorciado, nacido el 31/12/1954, DNI. 11.450.414, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Av. Scalabrini Ortiz 3333 piso 4° Cap. Fed. 3) Av. Scalabrini Ortiz 3333 piso 4° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Constructora: La construcción de todo tipo de edificios, casas, edificios en propiedad horizontal, cocheras, garages, playas de estacionamientos, locales, barrios, ejecución de planos, de obras de ingeniería o arquitectura. Ejecución de calles, caminos, autopistas, y demás obras públicas y/o privadas. 2) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación, y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo (country clubs) y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas, en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación y compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Financiera: Mediante la recepción u otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas o avales, constitución de prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros aportaciones de capital a sociedades existentes o a constituirse, inversiones por cuenta propia y de terceros, realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina, solicitud, obtención y utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros en ambos casos la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Turismo: La Intermediación en la reserva de o locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o del extranjero. b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados “forfait” en el país o en el extranjero, d) la recepción y asistencia al turista durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. e) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. f) la compra venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. g) la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados. i) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. j) la venta de entradas

para espectáculos públicos, deportivos, artísticos. k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes y empresas de viajes. l) la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos hoteleros, gastronómicos ya sea en inmuebles propios o de terceros. Agropecuarias: La compra, venta, permuta, canje, mandatos, comisiones, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, distribución, consignación, transporte, acopio, producción, de toda clase de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutos, frutas, hortalizas, productos agroquímicos, veterinarios, y artículos rurales como así también maquinaria e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. La explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios en inmuebles propios o ajenos. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años, La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de mayo de cada año. 10) Presidente: Marcel Erwin Melhem Director Suplente: Miguel Alberto Melhem.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.568

SURVEYSEED SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22.05.03 transcripta en instrumento privado, se decidió cambiar el nombre de la sociedad por CONTROL UNION ARGENTINA S.A., modificándose así el artículo primero del estatuto social de SURVEYSEED SERVICES S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominará "CONTROL UNION ARGENTINA S.A.", la cual será continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Surveyseed Services S.A. Tendrá su sede social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país".

Abogada Dictaminante - Patricia Valeria Bonasegla
Nº 6892

TABARÉ INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 89, 12/6/03, Atilio Francisco Salvador Benedetti, arg., casado, empresario, 48 años, DNI 11.460.928; María Cristina Chaves, arg., casada, empresaria, 46 años, DNI 12.719.859, ambos dom. Aguilar 2471, 7°, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: Financiera: Préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o no, y a negocios realizados o no, nacionales o extranjeros. Préstamos a interés, financiaciones y operaciones de crédito en gral. con las garantías previstas en la ley, o sin ellas. Compra, venta, negociación de títulos, acciones, obligaciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Operaciones financieras en gral. Constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales. Excluye operaciones comprendidas en Ley Entid. Financieras. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, y transmitir o adquirir a título oneroso, locación, arrendar, fraccionar, lotear, urbanizar, explotar, administrar y comercializar en cualquier forma, toda clase de bienes inmuebles, subdivisión de tierras, intermediar en transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles; recuperar tierras áridas y/o inundadas. Representaciones y Mandatos: agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Importar y Exportar: bienes de consumo y de capital; mercaderías, materias primas, productos, subproductos, máquinas, sus accesorios y repuestos, y todo lo que esté dentro del comercio; servicios técnicos y profesionales. Comercial: compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización, materia primas, productos, mercaderías, bienes muebles, semovientes, maquinarias, rodados, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras. Actividades Agrícologanaderas: a) Realizar toda clase de actividades agropecuarias; explotación agrícologanadera y forestal en gral. de campos, tambos, establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos; cabañeros; agrícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, apícolas y granjeros. b) Acopio, compra, venta de semillas, cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura; c) Arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para preparar alimentos para ganado y aves; adquirir, explotar, compra, venta, arrendar y administrar establecimientos propios y de terceros. Capital social: $ 900.000. Cierre ej.: 30/6. Dom.: Aguilar 2471, 7°, Cap. Adm. y Rep.: Presidente: Ma. Cristina Chaves; Dir. Suplente: Atilio F. S. Benedetti, que aceptan los cargos.

Apoderada - Mónica Griglione Hess
Nº 24.726

VIA MEDIA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Estela Dora Manevy, arg. 10/4/51, DNI 6.696.295, solt. Junín n° 3421, 4to. B, Cap. Beatriz Amelia Manevy arg. 26/9/1947, DNI 5.680.192, solt A. Jonte 2783 1P "C". Cap. Const. Esc. 121 del 19/5/2003. Esc. La Plata, Pcia. Bs. As. Néstor L. Ceriale, al F° 323 del reg. 374 de su tit. "VIA MEDIA PUBLICIDAD S.A". Dom: A. Jonte 2783 1 P "C", Cap. Fed. Dur. 99 años. Objeto: Explotación por cuenta propia o de ter. o asociada a terceros de empresa de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas afiches, carteles y aparatos relacionados con la act. publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamientos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercadería o productos rel. con la publicidad, comisiones, consig. y rep. Cap Soc: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. Pesos Uno, cada una, de valor nominal, nominativas no endosables, con der. a un voto por acción. Dir y Adm: Dir. mín. 1 y máx. 10 con mandato por dos años. Rep. legal y uso de la firma social: Presidente del Dir. y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fisc.: La Soc. prescinde de la Sindicatura. Designación del directorio: Pres. Estela Dora Manevy: Dir. Supl.: Beatriz Amelia Manevy. Cierre de ejerc. 30 de abril de cada año.

Autorizado - Enrique Roberto Reddel
Nº 53.640

VIA PUBLICA MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 231. Néstor Daniel Santasiero, argent., solt., comerc., 09.06.64, DNI: 16.814.613, Cerrito 1050 6° Cap., Presidente; Hernán Ariel Moreno, argent., solt., comerc., 28.06.70, diseñador, DNI: 21.614.999, Cerrito 1050 6° Cap., Vicepresidente; Gerardo Fabián Ballarini, Suplente. 1) 99 años. 2) Agencia publicidad, en colectivos, ómnibus, trailers, pública o privada, medios electrónicos y virtuales. Venta alquiler, representación, espacios publicitarios en televisión o radiodifusión, promover shows artísticos. Explotación establecimientos ganaderos, cría, engorde ganado vacuno, ovino, porcino, equino, agrícolas, oleaginosas, graníferas, frutícolas. Representaciones y mandatos. Industrial. Inmobiliaria. Importación y exportación. 3) pesos doce mil. 4) mínimo 1 máximo 5 por un ejerc. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. de c/año. 6) Cerrito 1050 piso 6° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 53.554

VICTORY BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. del 5/6/2003, Reg 869, F° 258, socios: Ernesto Alberto Levi: arg, div., arquitecto, nac. 25/7/53, DNI 10.923.746, CUIT 23/10.923.746/9, dom. Barrio Cerrado San Isidro, calle Victoria Ocampo 867, Beccar, Pcia. Bs. As.; LEVI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES: dom. Sarmiento 309, 2 piso, Cap. Fed, CUIT 30/54706114/0, inscripta el 5/2/30, N° 21, F° 320, L°, T° A de Est. Nac. Denom: Victory Broker S.A. Durac: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo intermediar en la contratación de reaseguros, prestando asesoría, técnica a sus clientes, obteniendo coberturas adecuadas para los mismos, actuando dentro de las normas legales y reglamentarias que regulan el reaseguro, y realizando toda clase actos, operaciones e inversiones, afines a la tarea encomendada. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/u. Suscripción: Total. Integrac.: 25%, saldo en 2 años. Administración: Directorio 2 a 5 miembros por un año. Repr. legal Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30 de abril de c/año. Directorio: Presidente: Ernesto Alberto Levi, Vicepresidente: Claudia María Levi, Direc. titular: Marcela Levi, Direc. Suplente: Pablo Andrés Levi. Sede Social: Veinticinco de Mayo 704, Piso 3°, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
Nº 24.721

WEBMAIL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 9 junio de 2003, número 7683 Libro 21 de Sociedades por Acciones; hace saber: escritura de 10 de junio de 2003, folio 609—Registro 37 de Capital, instrumenta Rectificatoria de la escritura de su constitución del 29 de Mayo de 2003; publicada en Boletín Oficial del 4 de junio de 2003—Recibo 23753; aclarando que el número correcto del DNI. de la accionista Stella Maris Cieri, es 6.151.985 y no 6.151.908, y se rectifica el domicilio siendo el correcto el de Paraguay 1283—Piso Once—Oficina "2", de la Ciudad de Buenos Aires y no el de Paraguay 1282—Piso once—Oficina "2", como se consignó en la constitución y en el aviso relacionado.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 24.731

WELLNESS PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública del 10 de junio de 2003 se constituyó WELLNESS PHARMA S.A. de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Rodolfo Guillermo Munnich, casado, argentino, empresario, nacido el 30 de agosto de 1965, con D.N.I. 17.902.653 y C.U.I.T 20-17902653-9, domiciliado en calle O'Higgins 2178 de la Ciudad Autónoma de Buenos, Walter Hernán Munnich, casado, argentino, empresario, nacido el 15 de agosto de 1968 con D.N.I. 20.055.048 y C.U.I.T. 20-20055048-0, domiciliado en la calle Diego Palma 479 9° Piso, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Gladys Viviana Adragna, casada, argentina, comerciante, nacida el 16 de Junio de 1967, con DNI 18.286.849 y C.U.I.T 27-18286849-9, domiciliada en esta Ciudad en la calle Aráoz 2457 7mo. Piso Dto. "A". 2) Denominación: WELLNESS PHARMA S.A. 3) Domicilio: Av. Córdoba 1539 3ro. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público, de Comercio. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, franchising y distribución de toda clase de productos farmacéuticos, alimenticios, veterinarios, fitoterapéuticos, nutracéuticos, cosméticos, de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y plaguicidas, de propiedades profilácticas, desinfectantes, así como material de cirugía, elaborados o semielaborados, materia prima y mercaderías que se relacione directa o indirectamente con los mismos; b) La instalación y explotación de droguerías, farmacias y establecimientos dedicados al fraccionamiento y distribución de los productos citados en el apartado anterior c) Asesoramiento en comercialización, marketing y publicidad a terceros; d) Realización de exposiciones, convenciones y eventos promocionales, diseño, proyecto y construcción de stands, distribución de publicaciones, servicios de agencias de publicidad, incluso las de propaganda filmada y televisiva y representación para la venta de mercaderías y servicios de propiedad de terceros. 6) Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000.-) 7) Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores con mandato por tres ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. Presidente: Walter Hernán Munnich, Vicepresidente: Gladys Viviana Adragna y Director Suplente: Néstor Rubén Scolaro. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Presidente - Walter Hernán Munnich
Nº 24.686

Z.A.P. EMPRENDIMIENTOS SUBMARINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 45 F° 106 del 05.06.03; Esc. M. G. Lorenzo, Reg. N° 23 de Cap. Fed., Adrián Alejandro Acuña Fontoura, arg., nac. 25/02/1972, cas. 1° nup. Carina Alejandra Benitez, empleado, DNI 22.712.003, CUIT 20-22712003-8, domicilio Av. Ramón Santa Marina 1097, 2° P. "A", El Jagüel, Pcía. Bs. As.; Stella Mari Zaracho, arg., nac. 20/05/1974, cas. 1° nup. Francisco Leonardo Sosa, empleada, DNI 23.934.504, CUIT 27-23934504-8, domicilio Viamonte 2982, 5° P. "19", Cap. Fed.; y Valdemar Gómez Pereira, arg., nac. 07/07/1973, cas. 1° nup. Katerin Gissel Vargas Techera, empleado, DNI 23.535.811, CUIT 20-23535811-6, domicilio Av. Pedro de Mendoza 1369, 1° P. "5", Cap. Fed.; constituyeron "Z.A.P. EMPRENDIMIENTOS SUBMARINOS S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos en cualquier parte de la República o en el exterior, las sig. actividades: a) Reparaciones Navales; b) Salvamento; c) Mercancías peligrosas e Hidrocarburos; d) Transporte, Seguridad y Comercio; e) Constructora; f) Inmobiliaria y Financiera; g) Mandataria; h) Importadora / Exportadora; i) Comercialización; j) Computación; k) Editorial; l) Transportadora; m) Hotelera; n) Agrícola / Ganadera; o) Organización Artística; p) Publicitaria; q) Consultora. Sede social: Viamonte 2982/2984, 5° P., Oficina "19" Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Cap. Soc. $ 12.000. Directorio: Presidente Adrián Alejandro Acuña Fontoura; Dir. Sup. Stella Mari Zaracho. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presid. o Vicepresid. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Autorizados: Alexis Cristian Kaysser y/o Julio Jorge Gerónimo y/o María Soledad López.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
Nº 24.661

ZASU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc, Nº 99 del 12-6-03, Reg. 1688 de Cap. Fed., se constituyó "ZASU S.A.". Socios: Alejandro Bruno Zambianchi, arg., soltero, nac. 25-7-79, empresario, DNI 27.284.970, CUIT 20-27284970-7, domic. en Berutti 4565, 5º "A" Cap. Fed.; Andrés Osvaldo Subotovsky, arg, casado, nac. 08-04-67, comerciante, D.N.I. 18.089.194, CUIT 20-18089194-4, domic. en Aristóbulo del Valle 807, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; Eloisa Angela Ortiz de Elguea, arg., casada, nac. 31-5-55, licenciada en Teología, D.N.I. 11.566.541, CUIT 27-11566541-9, y Mariela Zambianchi, arg., solt., nac. 03-11-77, empresaria, D.N.I. 26.158.144, CUIT 27-26158144-8, ambas domiciliadas en Becquer 2328, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero a las sig. actividades: a) Industrial y Comercial: mediante la industrialización, elaboración, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y por menor de materias primas, productos, y subproductos, farmacéuticos, medicinales, químicos, incluidos los productos biológicos, tales como vacunas, sueros, plasmas, agua oxigenada, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, productos botánicos, complementos alimenticios, materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico, productos de cosmética y perfumería en general, herboristería o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica, química, fisicoquímica, y biológica. b) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. c) Importadora y Exportadora, Inmobiliaria y Financiera: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, como asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: 25 de Mayo 356, piso 1º, Cap. Fed. Organo de administración: Directorio, con un mín. de 1 y un máx. de 12, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Represent. legal: Al Presidente, o al Vicepresi. en su caso. Primer Direct.: Presid.: Alejandro Bruno Zambianchi; Vicepres.: Andrés Osvaldo Subotovsky; Directora Suplente: Mariela Zambianchi. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejerc.: 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 24.725

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION GASTRONOMICA Y HOTELERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 05/06/03. Socios: Héctor Mario Fiuri, argentino, divorciado, representante de ventas, 27/09/54, D.N.I. 11.285.489, Córdoba N° 4445, P. 5° Dto. "E" Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Mariángeles Llorens, argentina, soltera, licenciada en relaciones humanas y públicas 14/08/69, D.N.I. 21.086.187, Int. Luis Gaeberler N° 851, Morón, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: Servicios: La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, prestando servicios de restaurant, cafetería, bar, catering, lunch, música, limpieza y logística en general. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de alimentos, derivados de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, bebidas con o sin alcohol, en forma natural o procesados, como cualquier otro producto derivado directa o indirectamente del rubro de la rama gastronómica. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Hotelería - Turismo: Explotación de negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. La compra, venta, importación, exportación y comercialización y explotación de maquinarias, repuestos e insumos relacionados directa o indirectamente con el rubro hotelero. Excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes o "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia del turista durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guía turísticos y despacho de sus equipajes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Soldado de la Independencia N° 1038, P. 3° Dto. "C" Cap. Fed.

Autorizado – Héctor F. Taverna
N° 6929

AGRO VIAL LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 13-06-2003. Constituyen, Frías, María Carola, argentina, viuda, nacida el 24-12-1971, de profesión empresaria, con D.N.I. 22.547.779, CUIT. 27-22547779-0, domiciliada en la calle Samiento N° 1010, de la Ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora; Pcia. Bs. As., y la señora Vidal, Cristina Alejandra, argentina, divorciada, nacida el 16-12-1964, de profesión empresaria, con D.N.I. 17.451.324, CUIT. 23-17451324-4, domiciliada en la calle Magin Roca N° 880, de la ciudad de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: AGRO VIAL LOMAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Venta de insumos agropecuarios y veterinarios, explotación agropecuaria, ganadera y forestal, y dedicarse a comercializar y/o industrializar sus productos, la realización de toda clase de operaciones financieras, dando o tomando dinero prestado y la actuación como mandataria, agente, representante, comisionista y en cualquier otro carácter por cuenta de personas y/o firmas del país y/o del extranjero, venta y reparación de maquinarias en general, compra venta y adquisición por cualquier tipo, de toda clase de inmueble urbanos y/o rurales inclusive propiedad horizontal, administrándolos, explotándolos y/o arrendándolos en forma total o parcial, compra - venta, importación, exportación, producción, fabricación, asesoramiento técnico. Medición, mensura, amojonamiento, alambrado, tareas rurales en general. Construcción en general, montaje y desmontaje de estructuras metálicas, compra venta y corte de chapa en general, construcción de silos, tanques, galpones, movimientos de suelos y caminos. Construcción sistema integral de montaje electrónico y tendidos de cableados del mismo y toda tarea relacionada directa o indirectamente al mismo. Venta, importación, exportación, producción, fabricación, asesoramiento técnico, rubro metalúrgico, fabricación y reparación de maquinarias en general, para lo cual queda autorizada a realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. Capital $ 2.000.- dividido en 200 cuotas de diez pesos, valor nominal c/u, 198 cuotas la socia Frías, Carolina María, 2 cuotas la socia Vidal, Cristina Alejandra. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Vilela N° 2521, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Autorizado – Omar Zorzin
N° 24.729

AMERICAS AVIATION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Marcelo Delfor Puppo, abogado, nacido: 2/2/74; DNI. 23.781.109; y María Cecilia Puppo, estudiante, nacida: 1/12/77; DNI. 26.348.789; solteros y domiciliados en Tucumán 1438, 5, 502 Cap. Fed. 2) 12-06-03. 3) AMERICAS AVIATION ARGENTINA SRL. 4) Tucumán 1438, 5, 502, Cap. Fed. 5) Comercialización, distribución, importación, y exportación de materias primas, mercaderías, insumos, desechos, produc. y subproduc. relativos a materiales y elementos de transportes, repuestos de automotores, aeronaves, civiles, comerciales y militares; aeróstatos, helicópteros, hidroaviones, naves, motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales; registrar, comercializar y realizar todo acto jurídico necesario relativos a marcas, licencias, derechos y patentes; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, representar a líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. 6) 99 años. 7) $ 4.000.-. 8) Gerente: Marcelo Delfor Puppo. Por todo el contrato. 9) Representación Legal: Gerencia. 10) 31/05 de cada año.

Abogada – Patricia Viviana Lo Polito
N° 53.645

AOTRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/6/03. 1) Alejandro A. I. Trapani, D.N.I. 22.336.937, argentino, empresario, casado, 9/3/72, Perú Norte 80, Tafí Viejo, Tucumán; Osvaldo J. Trapani, D.N.I. 23.576.428, argentino, empresario, casado, 20/9/73, Belgrano 300, Tafí Viejo, Tucumán. 2) Pueyrredón 907, 4° "C" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Explotación agrícola ganadera en todas formas; industrialización y comercialización de productos, subproductos, insumos y derivados agropecuarios; prestación de servicios de fletes, preparación de suelos, poda, cosecha, aplicación de herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos, con personal propio o contratado, y todo otro relacionado. 5) $ 2.000.-. 6) 31/3 c/año. 7) Gerentes: Alejandro A. I. Trapani y Osvaldo J. Trapani.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 53.586

BINCAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 915 del 14-11-2002: Ignacio Claudio Bincaz, vende, cede y transfiere a favor de Adriana Moreno, 2 cuotas de valor nominal $ 100 c/u. Presente Claudio Bincaz, socio gerente, otorga su consentimiento.

Autorizado – Horacio R. Currais
N° 53.646

CAF-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Capital social: 1000 $. 2) Bs. As. 19-3-96, F 2044, E. 627, Esc. Martín M. Aguirre, Reg. 255 C. Fed. 3) La resolución fue adoptada por unanimidad atento la concurrencia de 100 % del Capital social. Aumento de Capital social. Se reforma el artículo 4°. La resolución fue adoptada por reunión de socios en escritura de fecha 19-3-96.

Escribano – Marcelo F. Benseñor
N° 53.654

CANTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por acto privado de fecha 20/5/2003, Norberto Gómez, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.505.061, dom. Habana 4489 C. F., nacido el 5/9/1957, CUIT. 20-13505061-0, y Nicolás Antonio Mainieri, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.326.282, CUIT. 20-08326282-7, dom. Triunvirato 3967, C. F., nacido el 17/2/1950, ceden el 100% de sus cuotas de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada CANTAL S.R.L. al Sr. Jaime A. Prieto Nieto, chileno, divorciado, nacido el 12/02/1954, D.N.I. 93.528.679, domiciliado en Arenales 2625, Cap. Fed. le corresponde el 99% y al Sr. Antonio Rizo, español, soltero, comerciante, D.N.I. 93.621.406, domicilio La Rioja 2149, Capital, nacido el 15/1/1923, le corresponde el 1%. El valor de cada cuota es de $ 1.-, valor nominal c/u . Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa gerente al Sr. Jaime Alfonso Prieto Nieto. Los nuevos socios amplían el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades u operaciones: a) Mandato y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos. b) Financieras: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras de todo tipo, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Comerciales: compra, venta, exportación, importación, distribución de productos alimenticios en general, incluidas bebidas con o sin alcohol, productos de la industria indumentaria. Comercialización, administración de marcas y/o patentes de invención, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución. Desarrollo, comercialización, implantación bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, así como su soporte técnico post-venta. d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Cambia de domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Callao 420 Piso 9 Dto. "C", Ciudad Autónoma de Bs. As.

Apoderado – Sebastián Marques
N° 24.715

CARLOS N. INTROZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Nicolás Introzzi, empresario, LE. 4.364.336, 62 años, Nilda Beatriz Ammann, ama de casa, casada, LC. 5.453.065, 56 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Viel 1772, 1, Cap. 2) Ins. P. del 5/6/03. 3) CARLOS N. INTROZZI S.R.L. 4) Viel 1768/70, Cap. 5) Fabricación y/o rectificación de pistones y tornería especializada. Compra, venta, importación y exportación, representación de marcas y patentes de materiales, maquinarias, accesorios y repuestos directamente vinculados con su objeto. 6) 25 años desde su Ins. 7) $.12.000 representado por cuotas de $.1 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gtes., socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Carlos Nicolás Introzzi.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 6914

CULINARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Guillermo Gustavo Gómez, soltero, argentino, nacido 10-3-62, empresario, DNI. 14.958.869, domiciliado Ayacucho 610, 5° "C", Capital; Antonio Manuel Gallo, casado, argentino, nacido 4-11-47, empresario, D.N.I. 7.609.455, domiciliado Zapiola 4812, Capital y Paul Gary Nelson Ashworth, casado, inglés, nacido 21-10-67, empresario, DNI. 93.276.725, domiciliado Av. Paseo Colón 746, 2°, Capital. Instrumento de constitución: documento privado del 12-6-2003. Denominación: "CULINARY S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Ayacucho 610, 5° "C", Capital. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000.-. Objeto: A) Gastronómica: Explotación comercial de locales y negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, pudiendo realizar cualquier otra actividad o rubro anexa, derivada o análoga que se vincule con la rama gastronómica y la elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Producción, organización, comercialización creación y promoción de eventos musicales, culturales, artísticos, deportivos y de recreación. Realizar actividades de franchising y de publicidad por todos los medios, formas y tipos en cualquier medio de comunicación. Ejercer representaciones y actuaciones artísticas, deportivas y musicales. Producir, realizar, comercializar y distribuir filmaciones, exposiciones y actuaciones. Compra y venta, producción y edición de programas de radio, televisión y espacios publicitarios. Producción, planeamiento y ejecución de campañas publicitarias para terceros. Promocionar marcas de toda índole, especie y forma. Contratar servicios, transportes, seguros, fletes, personal e instalaciones de todo tipo con el fin de realizar los eventos. C) Importadora y Exportadora. D) Mandatos de servicios: El ejercicio de representaciones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios o mandatos de firmas, ya sean de sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a la misma actividad. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: Guillermo Gustavo Gómez. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 53.596

DULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 28-5-03; Capital Social: 10.000 en diez mil cuotas, de valor un peso cada una. Suscripción: Magdalena Esposito: 7000 cuotas; Juan Pablo Lepere 3000 cuotas. Lepere Juan Pablo. Nac. 13-11-78.

Escribana - Liliana J. Krieger
N° 53.630

ELECE ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 30/5/03. 1) Fernando J. López, DNI. 14.619.590, argentino, empresario, casado, 6/5/62, José L. Cantilo 4580 Cap.; Enrique A. Cerfoglio, DNI. 16.280.823, argentino, empresario, divorciado, 27/5/63, Membrillar 151, 4° Cap. 2) Mozart 1834/40 Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Fabricación de equipos de verificación, control y reparación para automotores, y equipos industriales. 5) $ 2000.-. 6) 31/5. 7) Gerentes: Fernando López y Enrique Cerfoglio.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 53.585

EMBALAJES TECNOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/6/03. 1) Mirta H. Alcolumbre, DNI. 12.667.087, argentina, empresaria, 10/11/56; Lucio R. Pensa, DNI. 4.540.838, argentino, empre-

sario, 16/1/46, ambos cónyuges dom. Correa 2375, 7° "C" Cap. 2) Correa 2375, 7° "C" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Industrialización de todo tipo de productos, subproductos, insumos y derivados del plástico. 5) $ 2000. 6) 31/5. 7) Gerente: Lucio R. Pensa.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 53.584

ESTABLECIMIENTOS LA VICTORIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/6/03. Socios: Ubaldo Daniel Córdoba, 39 años, casado, CI.: 9.959.970, Carlos Gardel 1941, Olivos; Claudio Higinio Córdoba, 35 años, soltero, DNI.: 20.095.523, Bermúdez 735 La Lucila; argentinos y comerciantes. Denominación: "ESTABLECIMIENTOS LA VICTORIANA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Agricultura: Cultivos agrícolas. Producción de semillas y otras formas de cultivos agrícolas. b) Ganadería: Cría de animales y obtención de productos de origen animal. c) Silvicultura: Extracción de madera y servicios conexos. d) Industria manufacturera: Producción y procesamiento de carne, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas. Elaboración de productos lácteos. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Escobar 2547, Oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.622

FABIAN JUNIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Inst. Priv. Socios: Viviana Patricia Musarra, casada, arg., DNI. 17.739.267, lic. en psicología, 20.3.65, CUIL. 27-17739267-2 y Jorge Fabián Musarra, casado, arg., DNI. 18.139.171, comerc., 10.3.67, CUIT. 20-18139171-6, ambos domiciliados en Pasaje Alpatacal 6321, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación de calzado de toda clase: De cuero, tela y otros materiales, y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avios de zapatero; artículos de marroquinería y prendas de cuero de todo tipo y de mercaderías afines. La comercialización de los productos comprendidos en el objeto social, por sí, por terceros o asociada a terceros. Capital: $ 2.000.-, 2000 cuotas de $ 1.- c/u y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integrado el 25% en efectivo en partes iguales. Administración y uso de la firma social, a cargo de los 2 gerentes en forma individual e indistinta, duración 2 ejercicios, Gerentes designados 2 socios constituyentes, Resoluciones: Art. 159, 1° parte párrafo 2° L. 19.550, mayorías, art. 160. Comunicaciones: art. 159, último párrafo, cesión: Antes de ser cedidas a terceros deben ser ofrecidas a la sociedad y a los socios en forma fehaciente —opción 30 días—. Cierre ejercicio: 31 de marzo, disolución: Art. 94 L. 19.550. Liquidación: Gerentes o personas designadas. Sede social: Tucumán 1658, 3° 27, Cap. Fed.

Abogada – Graciela Carmen Monti
N° 53.603

FLORNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 118 del 30/5/03. Socios: Néstor Esteban Gessaga, 45 años, argentino, empleado, DNI.: 13.641.506; Florencia Pott, 31 años, uruguaya, diseñadora, DNI.: 93.910.144; ambos divorciados y domiciliados en Rosales 2575 6° "B", Olivos. Denominación: "FLORNES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria, accesorios, artículos para la higiene personal, calzado, bijouterie; y comercializar, distribuir, importar y exportar materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías. De mandatos: Representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas. Capital: $ 3.000. Administración: Néstor Esteban Gessaga. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Bulnes 607 4° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.623

GENTE-PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La socia Silvia Gricelda Elorza de Fernández con fecha 12 de junio de 2003 cedió las diez acciones que tenía en "GENTE-PAMPA SRL" de cien pesos valor nominal cada una de ellas, por partes iguales a sus consocios Guillermina Poverene de Biolcati, Martín Palacios Añaños, Patricia Chorra de Pino y Gladys Susana Comastri de Pardo, que fueron pagadas en efectivo y ya estaban integradas en el Capital social. Alberto Juan Pardo, DNI. 1.677.974. Viamonte 1355, Cap. Fed.

Abogado – Alberto Juan Pardo
N° 53.626

GIMARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 9/6/2003. 1) Susana Faldutti, DNI. 11.787.853, vende, cede y transfiere a Benjamín A. Audisio, DNI. 16.524.464, 1600 cuotas a $ 16.000.- 2) Modifica art. 4°: Cap. social: $ 20.000, en 200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción e integración: Benjamín A. Audisio 1600 cuotas, y Omar A. Maglio 400 cuotas. 3) Se acepta la renuncia del Gerente a Susana Faldutti y se designa nuevo Gerente a Benjamín A. Audisio quien acepta el cargo. 4) Cambio de domicilio social: Se fija en Concordia 3899 2° "A" Capital Federal.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 53.583

GMS MANAGEMENT SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.R.L. Sociedad Unipersonal; Ignacio Layo Rivacoba, español, profesional en ciencias económicas, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad español número 9772354-E; y Alfonso Serrano Suñer de Hoyos, español, profesional en ciencias económicas, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad española 5277062-B, todos con domicilio en Reconquista 336, 2°, Cap. Fed.; 2) Instrumento privado del 28 de mayo de 2003; 3) GMS MANAGEMENT SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.; 4) Domicilio: Reconquista 336, 2°, Cap. Fed.; 5) Objeto: Realizar trabajos de asesoramiento y consultoría integral relacionados con la información, organización y planificación, incluidos los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medioambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, externalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento, análisis sobre la viabilidad de las empresas, análisis de seguridad en el tratamiento informatizado de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su trasmisión y comunicación, diseño de sistemas de control interno y para el control de riesgos de todo tipo (financieros, de materias primas, derivados, etc.), análisis financieros, y los servicios de asesoría medioambiental y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios; Realizar actividades de formación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos, software, y en general cualquier producto audiovisual destinado a la formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y personas relacionadas con el ámbito empresarial. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) administración y representación legal corresponderá a dos o mas gerentes, socios o no, quienes deberán actuar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; 9) Gerentes: Ignacio Layo Rivacoba, español, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad español número 9772354-E y Alfonso Serrano Suñer Hoyos, español, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad española 5277062-B, ambos con domicilio en Reconquista 336, piso 2°, Cap. Fed.; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Mariano Bourdieu
N° 6927

HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por convenio de cesión de cuotas del 28 de mayo de 2003, Hewlett-Packard Financial Services Company cedió 1199 cuotas de la Sociedad de valor nominal $ 10 a favor de HPFS International Hodings IV B.V., una sociedad constituida bajo las leyes de los Países Bajos, inscripta por el art. 123 Ley 19.550 bajo el número 1034 del libro 57 tomo B de Estatutos Extranjeros.

Autorizada – Emilia Perret
N° 24.705

IMPLANTART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 9/6/03. Socios: María Rosana Fernández, nacida el 17/7/68, DNI. 20.529.407; y Erick Floreal Turanza, nacido el 27/9/75, DNI. 24.875.306; ambos, arg., casados, comerciantes y domiciliados en la Calle 418 y 27 bis, sin número, Villa Elisa, La Plata, Pcia. Bs. As. Domicilio: Defensa 1217, 1°, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Dedicarse a la comercialización de productos odontológicos, en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista mediante la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fraccionamiento, transferencia y comercialización en general de insumos odontológicos, mercaderías, componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a toda clase de insumos, aparatos, accesorios, repuestos y todo tipo de productos vinculados con los mismos. Capital: $ 6.000.=. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de tres ejercicios. Cierre: 30/4. Gerente: Erick Floreal Turanza.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 6905

LEGASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 11/06/03 Reg. 1548 Cap. Fed.; socios Gastón Pereyra, soltero, nac. 20/9/1974, DNI. 24.015.547, estudiante y Salvador Oscar Pereyra, cas., nac. 19/12/1941, DNI. 4.580.437, comerciante, argentinos, dom. Perito Moreno 1687, Villa Adelina; duración 50 años, objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de: I. Artículos y productos de fotografía, tales como pilas y baterías, películas fotográficas y cinematográficas; aparatos y/o cámaras fotográficas, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, videos y todo otro elemento o rubro vinculado con el ramo fotografía, sus equipos, repuestos y accesorios; II. De artículos y productos de tocador, limpieza e higiene, perfumería, cosméticos y de la belleza; III. De artículos y productos de limpieza para el hogar; b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley 13.512; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo ya sea de inmuebles propios o de terceros y c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de derechos reales; la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operacioens comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requieran de la intermediación en el ahorro público; Capital $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 v/n c/u; administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo del socio Gastón Pereyra, como gerente, por el término de duración social; cierre ejercicio: 30/04 c/año; sede social: Arenales 2464, piso 8, departamento "A", Buenos Aires.

Apoderado – Miguel A. Bonino
N° 24.748

LULULEMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nro. 228, F° 546 del 11.06.03, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, Luciano Lapuente, arg., nac. 30.07.75, D.N.I. 24.752.587, comerciante, soltero, dom. Deheza 3531 Cap. Fed, Analía Smechow, arg., nac. 02.11.80, D.N.I. 28.452.712, comerciante, soltera, dom. Remedios de Escalada de San Martín 1694 4° "16", Florida, Prov. Bs. As. y Julio Alejandro Barbero, arg., nac. 12.04.63, D.N.I. 16.454.451, empresario, soltero, dom. Country Club Martindale Lote 09 Pilar, Prov. Bs. As., constituyeron una S.R.L. denominada "LULULEMON S.R.L.". Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa por mayor y/o menor en estado primario elaborado por ella o por terceros de indumentaria, muebles y otros bienes u elementos de decoración para uso personal, hogareño, comercial o industrial, como así también su importación y exportación. Industrial: a la fabricación de todo tipo de indumentaria, muebles y otros bienes o elementos de decoración para uso personal, hogareño, comercial o industrial. Consultora y asesora: asesoramiento integral en diseño, fabricación, compraventa, análisis, estudio e instrumentación de los distintos procesos de fabricación, de todo tipo de indumentaria, muebles y otros tipos de elementos de decoración para uso personal, hogareño, comercial o industrial. Mandataria: representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general, organizar y/o participar en cualquier tipo de eventos, feria, exposición o lugares de similares funciones o finalidades. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Publicidad: mediante el ejercicio de la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este Contrato. Capital social: $ 12.000, repr. por 12.000 cuotas de $1 c/u con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31.03 de c/año. Suscripción e integración: Luciano Lapuente susc. 4080 cuotas que rep. $ 4080 e integra 25% en dinero efectivo, Analía Smechow susc. 3960 cuotas que rep. $ 3960 e integra 25% en dinero efectivo y Julio Alejandro Barbero susc. 3960 cuotas que rep. $ 3960 e integra 25% en dinero efectivo. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Socio Gerente: Luciano Lapuente. Sede social: Av. Córdoba 1439 11° "83", Ciudad de Bs. As.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
N° 53.582

MEDICINA DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 301. 21/5/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. Cesión de cuotas. Monto $ 6.000. Cuotas 6000. Marcelo Antonio Bujan Kalustian, arg., soltero, 29/8/1981, DNI. 29.040.167, C.U.I.L 20-29040167-5, estudiante, Miró 554, 2° CF, 500 cuotas; Carlos Alberto Raina, arg., 10/8/1955, casado, DNI. 11.770.077, C.U.I.T 26-11770077-2, médico, José Ingenieros 6075, Carapachay, Vte. López, PBA, 1000 cuotas, Carlos Brener, arg., 27/8/1928, viudo de sus primeras nupcias de Fany Eugenia Kalnitzky, LE: 6.734.528, C.U.I.T 20-06734528-3, médico, Roca 2656, Florida, Vte. López. PBA 500 cuotas, Graciela Berta Brener y Kalnitzky, arg., 2-3-1957, soltera, DNI. 12.676.724, C.D.I 27-12676724-8, médica, Roca 2656, Florida, PBA, 500 cuotas, Héctor Alberto Vergara, arg., 22/3/1932, casado, LE: 5.578.509 C.U.I.T 20-05578509-1, médico, Necochea 2282, Martínez, PBA, 1000 cuotas, María Ester Kalustian, arg., viuda, 24/10/1947, LC: 5.656.163, CUIT 27-05656163-9, Miró 554, CF, 500 cuotas; Jorge Luis Villella, arg., 9/11/1952, casado, DNI: 10.479.435, C.U.I.T 20-10479435-2, médico, Halfín 1147, 1° CF, 1000 cuotas y Ricardo Alberto de Rosa, arg., 5/2/1936, divorciado, LE: 4.172.656, CUIT 20-04172656-4, médico, Montiel 640, CF, 1000 cuotas; Venden, ceden y transfieren a Daniel Norberto Basso, arg., 6/6/1956, casado, DNI 12.088.269, CUIT: 20-12088269-5, médico, Pedro Morán 4359, CF; Edgardo Fendrik, arg., 11/2/1934, casado, LE: 4.128.685, CUIT 20-04128685-8, médico, Amenábar 1444, 3° A, CF, Carlos Pundyk, arg., 30/8/1936, viudo, LE: 4.194.000, C.U.I.T 20-04194000-0, médico, Leopoldo Marechal 820, CF; y a Daniel Pedro Bender, arg., casado, 23/3/1955, DNI.11.534.810, CUIT. 20-11534810-9, médico, Emilio Mitre 250, 5° B, CF: adquieren Basso, Fendrik, y Pundyk, 1000 cuotas c/u y Bender, 3000 cuotas.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 6923

MORRONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) María de los Angeles Iriart, 12/6/74, DNI 23.698.695, Maximiliano Petrilli, 21/12/71, DNI. 22.624.701, ambos com., arg., solt, domic. D. Vélez 45, Rauch. 2) 9/6/2003. 3) MORRONES SRL. 4) Lavalle 1330 P° 2°. 5) Industrialización, Fabricación, Comercialización: aparatos eléctricos de uso doméstico, a pila, batería o motor, sus implementos y accesorios. Máquinas cortar pasto y de trabajo en parques y jardines, máquinas de coser, telefonía y afines. Importación, exportación, armado, ensamblado de artículos para el hogar. Comercial: compra, venta, permuta, bienes muebles/inmuebles, importación, exportación, consignación, representación de maquinarias para la industria de electrodomésticos. c) Financiera e Inversora: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos de crédito por las modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse operaciones ley de Entidades Financieras o que requieran Ahorro público. 6) 99 años de insc. 7) $ 10.000. 8) y 9) ambos soc. indist. 10): 31/12.

Autorizado - Luis Antonio Alen

N° 53.606

NORTH CREATIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/5/03. Reforma Art. 3°. Objeto: a) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos de toda clase de elementos como plásticos, metales, adhesivos, derivados, y sus modalidades. La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La realización, fabricación, distribución, compra, venta, importación y/o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) mandataria de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de terceros: ya se trate de personas de existencia física o ideal: en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real; 3) Organizar administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; 4) Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; 5) gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. c) La elaboración, fraccionamiento, envasanamiento, deposito, comercialización, distribución, importación, exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y uso en medicina veterinaria.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

N° 6903

NOTAS PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 11-06-03, esc. 160, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Juan Bautista Aguirre argentino, 24-03-1977, soltero, comerciante; D.N.I. 25.868.331, C.U.I.T. 20-25868331-6, domiciliado en la calle Tejedor 792, Cap. Fed.; Germán Oscar Denis, argentino, 07-08-1981, soltera comerciante, titular del D.N.I. 29.022.095, C.U.I.T. 20-29022095-6; domiciliado en la calle Montevideo 205, Cap. Fed. 3) "NOTAS PRINT S.R.L.". 4) Sede: Tejedor 792, C.F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Campañas publicitarias. Contratistas de publicidad: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propagandas, promoción relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad; efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. B) Explotación por diversos medios de comunicación. Computación relacionada con la publicidad: la publicidad de todo genero, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. C) Agencia de publicidad. Consultora de mercado: actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones; representaciones e intermediación y mandatos. D) Fabricación y comercialización de carteles luminosos: fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles luminosos; señalizaciones, toldos y marquesinas. 6) Cap. Soc. $ 2.000. 7) Gerencia Juan Bautista Aguirre. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

N° 24.746

PIZZA QUÉ?

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/6/03. Socios: Claudio Gabriel García, 37 años, DNI: 17.623.322, Medrano 718 P.B. '2' Capital; Adriana Graciela García, 42 años, DNI. 14.171.752, Carrillo 35 1° 'A' Haedo; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "PIZZA QUÉ? SRL.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de pizzería, bar, restaurante, parrilla, confitería, cervecería y casa de lunch; pool, despacho de bebidas; servicios de café, té y productos lácteos, postres, helados, sándwiches y todo rubro de la rama gastronómica, b) Elaboración de especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch, delivery y cattering. Fabricación elaboración y toda comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Claudio Gabriel García. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Charcas 4037, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 53.624

R. FRANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

R. FRANCO AMERICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 03/06/03 elevada a Esc. Púb. N° 365, F° 1394 del 11/06/03, Reg. 54 CF, se resolvió el aumento de capital social a $ 145.000, la transformación del tipo social de S.R.L a S.A. y el cambio de denominación social, en consecuencia: 1) La sociedad pasará a denominarse R. FRANCO ARGENTINA S.A. 2) Se incorpora como accionista la sociedad extranjera Recreativos Franco S.A. con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 10°, Bs. As. 3) Conforme al nuevo Estatuto: a) duración: 99 años; a) administración: Directorio compuesto por 5 miembros con mandato por 1 ejercicio; b) representación: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. 4) Presidente: Javier Carro Calleja; Vicepresidente: Manuel Del Sol Martín; Directores Titulares: Antonio Cabo Lobo, Elizabeth Romano y Martín Di Meola; Director Suplente: Miguel Angel González Navamuel."

Autorizada - Paula L. Carreiro

N° 24.681

REACTIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Florencia Benetti, argentina, de treinta y un años de edad, soltera, con documento nacional de identidad N° 22.656.889, domiciliada en la calle Virrey Arredondo 3448 piso 6° dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, Mariana Benetti, argentina, de veinticuatro años de edad, soltera, con documento nacional de identidad N° 26.932.037, licenciada en relaciones públicas, domiciliada en la calle Iberá 2522 piso 1° dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, Alejandro Benetti, argentino, de veintidós años de edad, soltero, con documento nacional de identidad N° 29.909.793, estudiante, domiciliado en la calle Lambaré 815 piso 2° dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires y Roberto Martín Benetti, argentino, de veintiséis años de edad, soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 25.568.727, estudiante, domiciliado en Ruta 9 Km. 105, 5 Colectora Oeste, de la localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 12 de junio de 2003. 3) Nombre: REACTIVOS ARGENTINOS S.R.L. 4) Domicilio: Paraná 26 piso 8° of. "F" Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, Producción, Procesamiento, Comercialización, Envasado, Fraccionamiento, Compra, Venta, Importación y Exportación de productos químicos en general, artículos para uso en laboratorios, industrias e instituciones y para diagnóstico, instrumental científico, drogas y reactivos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química. Fabricación, Producción, Procesamiento, Comercialización, Envasado, Fraccionamiento, Compra, Venta, Importación y Exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive de las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil). 8) Gerencia: La administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los señores Roberto Martín Benetti y Alejandro Benetti en forma individual o indistinta en calidad de gerentes, para todo acto que haga al objeto social, excepción hecha en relación con los Bancos o cualquier otra institución financiera y para los actos de disposición, en estos casos será conjunta. Los gerentes durarán en el cargo dos ejercicios comerciales y podrán ser reelegidos indefinidamente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Darío Andrés Pillot

N° 53.634

RICCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de estatuto: En la reunión de socios del 6 de noviembre de 2000 por unanimidad los socios deciden modificar los artículos 2 y 11 del contrato social como sigue: Artículo 2: El plazo de la sociedad vence el 15 de noviembre del año 2050, pudiendo el mismo ser prorrogado. Artículo 11: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el artículo 94 de la ley 19.550 la liquidación será practicada por el o los socios gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) establecer sede social en la calle Tapalqué 6835 de la ciudad de Buenos Aires; b) designar al señor Miguel Barrea gerente de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del contrato social y c) autorizar al señor Jorge Marcos Baccaro, con documento LE. 8.568.099 a tramitar la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y en los términos de la Resolución (G) IGJ Nro. 9/87.

Contador / Autorizado - Jorge M. Baccaro

N° 24.723

SANTIAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elida Magdalena Rodríguez, viuda, 15-3-35, DNI. 744.591, Guillermo Alberto Fernández, soltero, 23-4-66, DNI. 17.801.667, Norberto Julián Fernández, casado, DNI. 20.839.314, 30-5-69, arg., comerciantes, Mcal. Fco. Solano López 2931 Cap. 2) 11-6-03. 3) 99 años. 4) 31/12. 5) Mariscal Francisco Solano López 2931 Cap. 6) Rep. Legal: por el gerente E.M. Rodríguez. 7) $ 10.000. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os., en el país o exterior: A) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler de inmuebles propios o de 3os. incluso de P. Horizontal y toda const. civil. Tomar para venta y comerc. operaciones inmobiliarias de 3os. Adm. de prop. inmuebles.

Autorizado - Julio César Jiménez

N° 53.602

SERRA VAZON Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 28/5/03. 2) "SERRA VAZON Y ASOCIADOS S.R.L. 3) Marta Elena Serra, separada, contadora, arg. 23/5/1954, DNI. 11.078.296, dom. Av. Córdoba 669, 11° A, Capital Federal y Marisol Vazon, solt., contadora, arg., 6/11/1971: DNI. 22.308.148, Av. Córdoba 2962 1° G. Capital Federal. 4) La sociedad tiene por único objeto realizar todas las incumbencias profesionales que autoriza la ley 20.488 a los Contadores Públicos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará en las ciencias económicas y según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de uno de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive las prescritas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 9° del Libro II, Título X. de Código de Comercio. 5) Avenida Córdoba 669, 11° A, Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 3000 cuotas. 8) $ 750. 9) Cierre 31/12. Gerente: Marisol Vazon.

Escribana - Alejandra S. Vidal Bollini

N° 53.605

SIDESYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 28/5/2003; Andrea Beatriz Domeniconi cedió gratuitamente a Sergio Francisco Cara 1333 cuotas y 1/3 de la cuota que tiene en condominio con los Sres. Rubén Osvaldo Leuzzi y Ernesto Fabián Rebosio respecto del cap. soc. de SIDESYS SRL. Se reformó el art. 4°: El capital social es de $ 4.000 dividido, en 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u de la siguiente forma: Rubén Osvaldo Leuzzi; Sergio Francisco Cara y Ernesto Fabián Rebosio: 1.333 cuotas c/u y 1 cuota la comparten los 3 socios en condominio y partes iguales. Renuncia de Gerente: la Sra. Andrea Beatriz Deneniconi. Designación de Gerente: Sergio Francisco Cara.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

N° 24.667

SILHOUETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/6/03 1) Fernando Lovey, DNI. 24.966.195, argentino, técnico en comercialización, soltero, 9/11/75; Mauricio R. Lovey, DNI. 4.608.578, argentino, Licenciado en administración de empresas, casado, 31/10/44, ambos dom. Bouchard 2186, Olivos, Bs. As. 2) Pte. Luis S. Peña 259, 2° "3" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, fraccionamiento y distribución de productos manufacturados en general, y en especial textiles, indumentaria, calzados cosméticos y cuero; ejercicio de comisiones, representaciones, man-

datos y consignaciones. 5) $ 2.000. 6) 31/12 c/año. 7) Gerente: Fernando Lovey.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 53.587

SIO TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Enrique Cordeiro, 27/10/55, casado, DNI. 11.703.820, José León Cabezón 3315, dpto. 2, Cap.; Carlos Abel Garro, 4/7/60, casado, DNI. 14.157.401, Virrey Loreto 3769, dpto. A, Cap.; Alejandro Alvarez, 10/6/45, casado, LE. 4.529.365, Amenábar 4198, 11°, C, Cap.; licenciados en sistemas y Miguel Angel Lavinia, 9/9/69, casado, analista de sistemas, DNI. 13.354.458, Adelina Hue 3260, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; argentinos. 2) 11/6/2003. 3) SIO TECHNOLOGY S.R.L. 4) José León Cabezón 3167, dto. 1, Cap. 5) 1) provisión de soluciones integrales, asesoramiento y capacitación en todo lo referente a la dirección de empresas, sistemas y telecomunicaciones; 2) compra, venta, desarrollo, importación y exportación de programas y equipos de computación o sus partes, su instalación, mantenimiento y servicio técnico; 3) promoción y desarrollo de servicios de Internet y cualquier otro sistema de informática o comunicación; 4) representación de empresas o entidades dedicadas a las actividades referidas precedentemente. Cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades estarán a cargo de profesionales matriculados con título habilitante; 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerentes Ricardo Enrique Cordeiro y Miguel Angel Lavinia, por tiempo indeterminado. 9) indistinta.10) 30 de abril.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 6925

SISTEMAS GLOBALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. el 11/6/03 se constituyó SISTEMAS GLOBALES SRL con Dom. Soc. en Cdad. de Bs. As. y plazo de duración de 99 años, el capital social es de $ 2.000 fue suscripto en su totalidad e integrado en un 25%, sus socios son Néstor A. Nocetti, DNI: 18.363.547, 35 años, solt., ing., Billinghurst 1623 Piso 6 Dpto. 27, Bs. As.; e Ignacio L. Albornóz, DNI: 24.592.239, 27 años, solt., cont. púb., Rivadavia 647, Paraná Entre Ríos. La sociedad tiene por objeto realzar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones, las siguientes actividades: a) Informática: Diseño, desarrollo, implementación, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia. Comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de Internet y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros. Desarrollar páginas de Internet; b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión consignación, comercialización, permuta, mercado y distribución de todo tipo de productos informáticos; c) Consultora: Servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, financieros, informáticos, inmobiliarios, agrícolas, energéticos y complementarios y/o accesorios; d) Servicios: De computación con o sin provisión de personal y/o hardware. Soporte de atención telefónica a clientes y de comercialización telefónica; e) Marketing y publicidad: Diseño, creación, desarrollo, consultoría, comercialización, venta y permuta de publicidad, servicios publicitarios a través de medios publicitarios en general y campañas de marketing; f) Comunicaciones: Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercados, comercialización, venta y permuta de servicios de comunicaciones. g) Representaciones, comisiones y mandatos: a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. h) Desarrollo de todas las actividades enunciadas precedentemente a través de internet o cualquier otra tecnología existente o que exista después de constituida esta sociedad, y de todo aquello que se requiera para poder llevarlas adelante. El gerente durará un año en su cargo y podrá ser reelecto indefinidamente. El gerente actual es el Sr. Néstor A. Nocetti. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. La representación legal esta a cargo de Gerente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ignacio L. Albornóz
N° 6906

SURA ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento, Privado de fecha 25 de marzo de 2003, Armando del Valle, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que posee en SURA ELECTRIC S.R.L., o sea 500 cuotas, al señor Marcelo Armando del Valle, argentino, nacido el 16/09/66, casado, con D.N.I. 17.874.679, domiciliado en Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, por un valor total de $ 5.000, modificándose las cláusulas Cuarta: Capital: $ 10.000, 1000 cuotas de 10 pesos cada una, Diego Victorio Sforzin, 500 cuotas ($ 5.000,-); Marcelo Armando del Valle, 500 cuotas, ($ 5.000,-) Quinta: Administración: a cargo del socio Diego Victorio Sforzin y del señor Armando del Valle, designados como gerentes.

El Autorizado
N° 53.549

SURGICON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ronaldo Julián Dirnie, DNI. 8.443.597, argentino, soltero, 52 años, domicilio Vidal 1875 2° "F" Capital CUIT. 20-08443597-0 comerciante, Ileana María Lucrecia Greco, argentina, LC. 3.040.377, divorciada 66 años, domicilio Virrey del Pino 2632, Capital CUIT. 27-03040377-6, comerciante. 2) 06/06/2003. 3) "SUR-GICON ARGENTINA S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Comerciales: La compra venta, de material quirúrgico descartables. 2. Exportación e Importación: La sociedad podrá exportar y/o importar material quirúrgico descartable. 3. Financieras: El aporte de capitales a empresas y/o particulares con o sin garantía reales o personales, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, sin realizar las operaciones previstas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000. 8) 2 socios gerentes duración indeterminada. 9) Uso de firma indistinto. 10) 31/05. Sede social: Vidal 1875 piso 2do. letra "F" de Capital.

Autorizada - Griselda Adriana Bin
N° 53.619

TABERNICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 10/06/03, F° 502, N° 192, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "TABERNICE S.R.L". Domicilio: San Pedrito 636, 5°, "E", Cap. Fed. Socios: Salvador Colonna, ita., nac. 27/08/32, viudo, comerciante, DNI 93.409.344, dom. Crovara 4291, La Tablada, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As.; y, Marcelo Fabio Colonna, arg:, nac. 07/04/71, soltero, Comerciante, DNI 22.156.770; dom. Crovara 4291; La Tablada, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Objeto: I) Negocios inmobiliarios, adquisición, venta y/o permuta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal. II) Construcción y modificación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, prestar servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros relacionados con la industria de la construcción. Compra, venta, importación, exportación y permuta de artículos, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. III) Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones o de créditos o cualquier tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del Ahorro público. IV) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria y de la construcción. Capital Social: $ 10.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Gerente: Salvador Colonna, quien acepta el cargo. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 24.662

TALVIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 3/6/03. Constitución: José Butera, italiano, 29/1/35, DNI 93. 711.663, dom. Constitución 3170, 1° A, CF; Luis Edgardo Falbi, argentino, 10/1/76, DNI 24.997.581, dom. Moldes 2029, Dep. F, CF, ambos casados, comerc. Obj.: Comercialización de servicios de medicina prepaga, sanatorios y sus serv. clínicos, quirúrgicos y anexos contratados, contratación y explotación de casas, clínicas de descanso, y clínicas dietéticas. Instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, adquirir, construir, arrendar o hacer, convenios con los existentes; hacer contratos con entidades médicas en relación al objeto. Capital: $ 12.000. dur.: 99 años. Gerente: José Butera y Luis E. Falbi. C. Ej.: 30/4. S. Social: Av. de Mayo 1324, 1° 29, Cap.

Autorizada - Alicia Candelise
N° 24.659

TEAM FIERRO MUEBLES DE AUTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9 de junio de 2003. Socios: Roberto Rafael Busnelli, argentino, casado, nacido el 27 de noviembre de 1966; con DNI 18.139.157, arquitecto, domiciliado en Vilela 2007 Capital Federal y Gastón Eduardo Girod, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1964, con DNI 16.767.134, arquitecto, domiciliado en Peña 2141 7B Capital Federal. Denominación: TEAM FIERRO MUEBLES DE AUTOR S.R.L.. Domicilio: Besares 1767 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Diseño, producción y comercialización de mobiliarios y modelos industriales. Iluminación, Interiorismo, stands y eventos promocionales. Diseño de indumentaria textil. Diseño gráfico y editorial. Capital Social: Diez mil pesos ($ 10.000.) dividido en diez mil cuotas de valor nominal un peso ($ 1.) cada una. Representación legal: Socios Gerentes: Roberto Rafael Busnelli y Gastón Eduardo Girod en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada Año.

Autorizado - Jorge Marcos Baccaro
N° 24.722

TOLEDO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 105 del 16/5/2003 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4°. Mario René Toledo, cede, vende y transfiere a favor de cada uno de los Sres. Lidio Horacio Toledo y Rosa Rita Toledo, las 1000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco Mil Pesos, dividido en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 53.569

TURIS VANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/5/03. Socios: Carlos Ignacio Graziano, 60 años, LE: 7.724.466; Teresa Marta Alvarez, 58 años, LC: 4.976.122; casados; José Luis Graziano, 22 años, soltero, DNI: 28.383.294; todos argentinos, comerciantes domiciliados en Sarratea 256 Morón. Denominación: "TURIS VANS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros y en medios de transporte; organización de viajes, excursiones, cruceros o similares; traslado de personas; venta de entradas para espectáculos; dar y recibir vehículos en contratos de leasing, compra, venta, permuta y alquiler de automotores y colectivos; celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos. Capital: $ 3.000. Administración: Carlos Ignacio Graziano. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Ramón Falcón 6614, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.625

VIEJO HUINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 12/6/03: Socios (arg., empresarios): Oscar Jacinto Rodríguez, casado, 11/9/43, DNI 4.417.455, Esmeralda 1029, piso 2, CF; y Rosana Andrea Berardi, soltera, 21/9/67, DNI 18.254.597, San Blas 3464, CF. Dom.: Sarmiento 680, 3o. "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Agropecuaria: administración y/o explotación de inmuebles rurales y de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. La industrialización y comercialización de alimentos en gral., de carne, cámaras frigoríficas, faenamiento de animales, mataderos, abastecimiento de carne, chacinados, carnicerías, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carne. Operaciones inmobiliarias, constructoras, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Rodríguez. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6900

VITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. 109, del 13/6/2003, F° 247, Reg. 999, Cap. Socios: Vitalia Silvana Alvarez Solari, arg., solt., nac. 25/2/54, DNI 17.765.612. comerciante, dom. Carlos Pellegrini 755, 5° B Cap., y Raúl Alberto Miguens, arg., solt., nac. 7/10/56, DNI 12.418.777, empleado, dom. en la Avda. Rivadavia 5483 Cap. Denominación: VITALIA SRL. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, locación, importación y exportación, promoción, distribución, comisión, consignación, comercialización y explotación de artículos de bazar. Capital: $ 3.000, div. en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Adm. y Rep.: gerencia por todo el término de la soc. Gerente: Vitalia Silvana Alvarez Solari. cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Sede: Carlos Pellegrini 755, 5° B Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
N° 24.704

XINCROTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Modificación Sede Social. Acto Privado 12/6/03. Mónica Julia Withington, arg., DNI. 13.133.041, dovor., dom. Roque Sáenz Peña 1527, 5° A, Olivos, Pcia. Bs. As., cede a Roberto Daniel Alvarez, uruguayo, DNI. 92.048.004, divor., dom. Santiago del Estero 1022 6° Ciudad Buenos Aires, 1(una) cuota de $ 1 valor nominal. Precio de la cesión: $ 1. El capital social queda integrado: Hugo Alfonso Bracho 1999 (mil novecientos noventa y nueve) cuotas y Roberto Daniel Alvarez 1 (una) cuota. Se designa gerente al socio Roberto Daniel Alvarez. Se fija nueva sede social en San Martín 439 Piso 13° "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada / Abogada - María Delia Lalanne
N° 53.653

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA MATERNAL EVA PERON – A.M.A.M.E.

CONVOCATORIA

Matrícula N° 1470. Convócase a las señoras asociadas a la Mutual a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 2003, a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1777, 1° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asociadas para firmar el Acta.
2°) Razones de la celebración fuera de término, de la Asamblea.
3°) Consideración de los ejercicios fuera de término.
4°) Tratamiento de la cancelación de deuda con el INAES del porcentaje correspondiente por el aporte societario.
5°) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
6°) Elección de los miembros de la Junta Electoral.
7°) Consideración de la modificación del art. 7° inc. a del Estatuto Social.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Presidente – Laura Schiappapietra
e. 19/6 N° 24.743 v. 19/6/2003

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS (A.M.E.P.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula 1963 C.F. Ejercicio N° 6. De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social de esta Asociación Mutual, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 2003 en la Sede Social sita en la calle Primera Junta 1449, Capital Federal, a las 15.00 hs. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Socios activos, con derecho a voto, para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora incurrida en el llamado a Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora sobre el Ejercicio comprendido entre el 1/11/01 y el 31/10/02.
3°) Cobertura de cargos vacantes en Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Presidente – Edgardo Omar Martínez
e. 19/6 N° 24.687 v. 19/6/2003

"C"

COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de Julio del año 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 459 2° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
II. — Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
III. — Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio anual Finalizado el 30 de junio de 2002.
IV. — Consideración del Resultado del ejercicio y destino del mismo.
V. — Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
VI. — Consideración respecto al destino de los aportes irrevocables de capital.
Presidente – Orlando F. Parisi
e. 19/6 N° 53.632 v. 25/6/2003

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 375, piso 7° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones a Directores (Art. 261 de la Ley 19.550) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. N° de Registro en la Inspección General de Justicia: A50.046.
Presidente – Laura Beatriz Portugalli
e. 19/6 N° 6902 v. 25/6/2003

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva convoca a los señores representantes a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 19:30 horas en la Sede Social ubicada en Zufriategui 2021, de la Ciudad de Vicente López para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la venta del predio que el Club posee en la localidad de Benavidez a fin de hacer frente a los pasivos de la Institución.
Buenos Aires, junio de 2003.

NOTA: Se ruega a los Sres. Representantes asistencia y puntualidad. La Asamblea tendrá quórum con la asistencia de los dos tercios tanto en primer llamado o en segundo llamado, una hora después. Queda a disposición de los Sres. Representantes en Secretaría toda la documentación del tema a tratar. Es imprescindible asistir con el carnet que lo acredita como Socio con la cuota al día.
Presidente – Raúl Oscar Ferrari
Secretario General – Pedro A. Giuffre
e. 19/6 N° 53.599 v. 19/6/2003

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Nro. Registro IGJ 1149/354.044. Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 9 de junio de 2003, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2003. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General cerrado el 31/3/03.
3°) Designación de dos Socios para integrar la junta Electoral.
4°) Elección de seis Miembros titulares para el Consejo Directivo, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2006, seis miembros suplentes, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2004, un revisor de cuentas titular, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2004 y un revisor de cuentas suplente, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/3/2004.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Presidente – Armenak Mezadourian
Secretario – Sergio Carlos Nahabetian
e. 19/6 N° 6921 v. 23/6/2003

"L"

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J.: 1.665.725. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Lavalle 1125 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El día 10 de julio de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Tratamiento del aumento de Capital dentro del quíntuplo de la suma de $ 150.000,00 a la suma de $ 495.000,00.
3°) Delegación en el Directorio de la época de emisión de las acciones conforme a lo dispuesto en el punto 2) precedente.
Presidente – Ray Rosenberg de Goldschmidt
e. 19/6 N° 53.551 v. 25/6/2003

LOPEZ LEON BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio del año 2003 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 459 2° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta.
II. — Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
III. — Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de septiembre de 2002.
IV. — Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
V. — Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
VI. — Consideración respecto al destino de los aportes irrevocables de capital.
Presidente – Hernán López León
e. 19/6 N° 53.631 v. 25/6/2003

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas a celebrarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio; Balance General; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Resultados; Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Notas a los Estados Contables; Anexos; Cuadros; e Informe de la Comisión Fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los Estados Contables de la Sociedad para el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
8°) Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
9°) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
10) Determinación del número y designación de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11) Determinación de la remuneración del Contador certificante por el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2002.
12) Designación de Contador certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores Accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13 horas, hasta el día 4 de julio de 2003 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores Accionistas podrán concurrir por sí o por Apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Guillermo Luis Minuzzi
e. 19/6 N° 24.719 v. 25/6/2003

MINERA LA CUMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MINERA LA CUMBRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2003 a las 9 horas en la sede social de la calle Güemes 3302, 8° "D", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital dentro de las previsiones del artículo 5° del Estatuto Social.
Presidente – Guy Pierre Gigondan
e. 19/6 N° 24.665 v. 25/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Héctor Julio Barceló D.N.I. N° 4.303.386 y Alberto Omar González D.N.I. N° 8.474.780 domic. Boulogne Sur Mer N° 973 piso 8°, depto. "A", Cap.

venden a Néstor Alejandro Gómez, domic. Av. Congreso N° 1661, piso 21, depto. "C", Cap. Negocio Garage Comercial sito en AV. BERNARDO DE IRIGOYEN N° 756, Cap. Rec. Ley en n/ oficina.

e. 19/6 N° 24.737 v. 25/6/2003

"N"

La Dra. Graciela Micó de Ferreira, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Luis María Lafuente domiciliado en Formosa 470, vende a Horacio Alfredo Estevarena, domiciliado en H. Yrigoyen 3260, 10 "H". ambos de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en NICASIO OROÑO 1960/70 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 19/6 N° 24.695 v. 25/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGODONERA PYMA S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/5/00 ratificada el 20/12/02 se eligió un nuevo Directorio y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Hugo Mantello y Alberto Horacio Gómez como Director Suplente.

Autorizado/Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 19/6 N° 24.717 v. 19/6/2003

ALIVE S.R.L.

Por esc. públ. del 16/12/2002, F° 1415, Reg. 652 de Cap. Fed. María Verónica Balatti renuncia al cargo de gerente y se designa a Jorge Enrique Cedale gerente por tiempo indeterminado.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 19/6 N° 24.677 v. 19/6/2003

ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A.

Por esc. N° 889, 19/12/02, F° 2173, María A. Manzano, Reg. 642 de CF. ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A. Aprobó: 1) La disolución —Art. 94, inc. 1°— Ley 19.550 conforme balance al 31/8/2002. 2) El Balance Gral. al 31/8/02 considerado como Bal. de Disolución. 3) Designó liquidador al Dr. José Manuel Castelao Bragaña, único Director Tit. y Presidente. 4) El inventario y balance de liquidación al 30/11/02, Arts. 109/110, Ley 19.550 y el proyecto de distribución así como la conservación de la documentación societaria designándose custodio —art. 112— Ley 19.550 al Ctdor. Mario Alberto Micele, dom. Lavalle 1634, 4° "H", CF. Resol. adoptadas en Asam. Grales. Ext. Unánimes del 15/11/02 y 10/12/02. Insc. IGJ 9/8/00 N° 11.604, L° 12 S. Acc. Expediente N° 1.684.525.

Escribana - María A. Manzano
e. 19/6 N° 6918 v. 19/6/2003

ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A.

Por esc. N° 614 del 18/9/02, F° 1543, ante María A. Manzano, Adsc. Reg. 642 de CF, ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A. 1) Aumentó el cap. social conforme art. 188, Ley 19.550 de $ 602.500 a $ 650.000 o sea un aumento de $ 47.500 que será suscripto íntegramente por la "Riocelta S.A." que se incorpora como accionista e integrado mediante capitalización parcial de aportes efectuados por la misma. 2) Aprobó la emisión de 475 acc. ord. nomin. no end. de $ 100 V/N y 1 voto p/acc. que corresponden al aumento de cap. soc. con una prima de emisión de $ 300 p/acc. Resol. según Asam. Gral. Ext. Unán. 22/12/01. IGJ 9/8/2000, N° 11.604, L° 12 Soc. por Acc. Expte. N° 1.684.525.

Escribana - María A. Manzano
e. 19/6 N° 6916 v. 19/6/2003

ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A.

Por esc. 258 del 27/3/02, F° 477, ante E. A. Scholz, Reg. 642, ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A. 1) Aumentó el capital social conforme Art. 188, Ley 19.550 de $ 300.000 a $ 602.500 o sea un aumento de $ 302.500 que será suscripto íntegramente por la accionista "Aluminios Cortizo Sociedad Anónima" e integrado mediante la capitalización de la deuda que mantiene la sociedad "ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A." con dicha accionista por compra de mercaderías. 2) Aprobó la emisión de 3025 nuevas acc. ord. nom. no end. de $ 100 VN c/u y dcho. a 1 voto por acc. Resolución tomada en Asamb. Gral. Ord. Unán. del 20/12/01. Insc. RPC 9/8/00 N° 11.684, L° 12 de S.A. Expte. N° 1.684.525.

Escribano - Edmundo A. Scholz
e. 19/6 N° 6920 v. 19/6/2003

AMITECH ASSET MANAGEMENT B.V. Sociedad Extranjera

La sociedad extranjera AMITECH ASSET MANAGEMENT B.V., de los Países Bajos, resolvió con fecha 8 de mayo de 2003, registrar sus estatutos sociales a afectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los Dres. Carlos J. Valiente Noailles, Jaime Sánchez de La-Puente y Delfina Garrós Calvo han sido designados como representantes de la sociedad en la República Argentina, fijando domicilio en Florida 234, 4° piso de esta Ciudad.

Abogada - Delfina Garrós Calvo
e. 19/6 N° 6896 v. 19/6/2003

ANTISARNICOS YOUNG Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por esc. públ. N° 41 del 27/5/2003, Reg. 1254, Cap. Fed. Luis Fornasier, Marcos Osvaldo Fornasier y Gina Fornasier renuncian a sus cargos de gerentes. Son designados gerentes: María Florencia Rodríguez Caro y Julieta Rodríguez Caro y por esc. N° 46 del 11/6/2003, Reg. 1254 Cap. Fed. se ratifica y designa gerente a Santos Antonio Rodríguez Caro. Pub. el día 4/6/03, Rbo. N° 52.643.

Escribano - Agustín E. Tiscornia (h.)
e. 19/6 N° 53.644 v. 19/6/2003

ANTONUTTI Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por escritura pública de fecha 3 de junio de 2003 se dispuso la disolución y designación de liquidador, designándose al Sr. Marcelo Alejandro Antonutti, para proceder a la disolución de la sociedad.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/6 N° 53.567 v. 19/6/2003

AVIATUR S.A.

Por escritura N° 423 del 4 de junio de 2003, F° 1121, Reg. Not. 489 de Cap. Fed. se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Directorio del 9 de mayo de 2003; Acta de Asamblea del 9 de mayo de 2003; Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2003 y Acta de Directorio del 9 de mayo de 2003, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 de la ley de sociedades, por cambio del Directorio de la sociedad AVIATUR S.A., con domicilio esta Ciudad, calle Humboldt número 2355, primer piso, CUIT 30-70818788-3, el que de acuerdo al Acta de Asamblea del 9/5/2003, designan reemplazantes del cargo de Director-Presidente del Sr. Martín O. Castelli, quedando designado por el plazo restante del mandato el Sr. Martín Santurtun, DNI 12.164.646. Y según Acta de Directorio del 9/5/2003, el Sr. Martín Santurtun acepta el cargo, por lo que a continuación se transcribe la formación del Directorio: Presidente: Sr. Martín Santurtun; Vicepresidente: Sr. Luis Aníbal Pistacchi; Director Titular: Sr. Bernardo Miguel Jarabroviski; Director Suplente: Sr. Angel Iglesias.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
e. 19/6 N° 24.671 v. 19/6/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 250.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2002; y resolución de Directorio de fecha 3 de febrero de 2003. Mediante reunión de Directorio de fecha 4 de junio de 2003, se resolvió la emisión de una Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa por un monto máximo de $ 50.000.000, y posteriormente el subdelegado por el Directorio mediante acta de subdelegado de fecha 9 de junio de 2003 decidió la emisión de la Serie 8 por un valor nominal de $ 30.000.000 (la "Serie 8"). B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en ésto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de marzo de 2003 es de $ 346.741.665. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 2003 es de $ 1.166.208.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo es de U$S 250.000.000 y el de la emisión de la Serie 8 es de $ 30.000.000. Bajo el Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto de U$S 250.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 5 emitida con fecha 21 de marzo de 2003 por un monto de $ 5.000.000 con vencimiento el 19 de junio de 2003. Bajo el Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por U$S 500.000.000 se ha emitido y se encuentran en circulación la Serie 56 emitida el 15 de mayo de 2003 por un monto de U$S 270.000.000 con vencimiento el 20 de junio de 2003, Serie 57 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 27 de mayo de 2003 con vencimiento el 26 de junio de 2003 y la Serie 58 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 28 de mayo de 2003 con vencimiento el 27 de junio de 2003. Bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie Séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005, la Serie Novena emitida el 20 de junio de 2002 por un monto de U$S 190.000.000 con vencimiento el 20 de junio de 2003, la Serie 10 emitida el 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 123.208.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 12 emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 17.017.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009 y la Serie 14 emitida el 30 de abril de 2003 por un monto de U$S 1.934.100 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009. Asimismo, se ha emitido y se encuentra en circulación la Clase IV de Obligaciones Negociables a una tasa del 8.75% por un monto de U$S 68.633.000 con vencimiento el 15 de diciembre de 2003. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2002, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 12.739.000. El Banco no posee deudas con privilegio. F) Las Obligaciones Negociables de la Serie 8 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. G) La Serie 8 vence el 5 de septiembre de 2003. H) Las Obligaciones Negociables de la Serie 8 no devengarán intereses. La tasa de interés descontada será del 3,7142% para la Serie 8. I) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Series a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (v) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Diego García de la Torre
e. 19/6 N° 24.775 v. 19/6/2003

BANKCORP MEDICAL S.A.

(N° inscripción IGJ 1.697.807). Hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 16/9/02, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Wood; Director Suplente: Daniel Herro. Presidente renunciante Sra. Elena Laura Wulff.

Presidente - Guillermo Wood
e. 19/6 N° 8175 v. 19/6/2003

BODEGAS SALENTEIN S.A.

Por escritura N° 422 del 4 de junio de 2003, F° 1117, Reg. Not. 489 de Cap. Fed. se protocolizaron las siguientes Actas: Acta de Directorio N° 38 del 23 de octubre de 2002; Acta de Asamblea N° 12 del 31 de octubre de 2002; Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2002 y Acta de Directorio N° 39 de fecha 31 de octubre de 2002, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 de la ley de sociedades, por cambio del Directorio de la sociedad BODEGAS SALENTEIN S.A., con domicilio esta Ciudad, calle Humboldt número 2355, primer piso, CUIT 30-69759871-1, el que de acuerdo al Acta de Asamblea N° 12 del 31/10/2002, quedan designados por el término de un año en sus cargos, los siguientes integrantes del Directorio: a) Por las

acciones Clase "A": quedan designados los Sres. Antony F. J. Bruggink; Gert Jan de Haas, y Angel Iglesias como Directores Titulares y el Sr. Luis Pistacchi como Director Suplente. b) Por las acciones Clase "B" quedan designados los Sres. Carlos Pulenta y Bernardo Jarabroviskii como Directores Titulares, y la Sra. Cecilia Colombi como Directora Suplente. Y según Acta de Directorio N° 39 del 31/10/2002, se distribuyen los cargos que se detallan a continuación aceptando los nombrados los cargos así asignados: Presidente Sr. Carlos Pulenta; Vicepresidente Sr. Antony F. J. Bruggink; Directores Titulares Sres. Angel Iglesias, y Gert Jan de Has por las acciones Clase "A" y Sr. Bernardo Jarabroviski por las acciones Clase "B". Directores Suplentes Sr. Luis Pistacchi por las acciones Clase "A" y la Sra. Cecilia Colombi por las acciones Clase "B".

Escribano - Luis M. Canosa Montero
e. 19/6 N° 24.672 v. 19/6/2003

"C"

CAF- CAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

1) Designación de gerentes: Germán Ramón Pardies y Lindor Alberto Castro Valdez. Representación en forma indistinta e individual. 2) Bs. As. 30/7/99, F° 8582, E. 2160, esc. Martín M. Aguirre, Reg. 255 C. Fed. 3) Capital social 1.000 $. La resolución fue adoptada por unanimidad atento la concurrencia de 100% del capital social. La resolución fue adoptada por reunión de socio efectuada en escritura de fecha 30/7/99.

Escribano - Marcelo F. Benseñor
e. 19/6 N° 53.655 v. 19/6/2003

CAZATUR S.A.

Por escritura N° 423 del 4 de junio de 2003, F° 1121, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se protocolizaron las siguientes Actas: Acta de Directorio del 27 de septiembre de 2002; Acta de Asamblea del 18 de octubre de 2002; Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2002 y Acta de Directorio del 18 de octubre de 2002, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 de la ley de sociedades, por cambio del Directorio de la sociedad CAZATUR S.A., con domicilio esta Ciudad, calle Humboldt número 2355, primer piso, CUIT 30-65973880-1, el que de acuerdo al Acta de Asamblea del 9/5/2003, designan un nuevo Directorio para reemplazar cargo vacante de Presidente ocupado por Sr. Federico Romero, quedando designado por el plazo restante del mandato el Sr. Angel Iglesias. Y según Acta de Directorio del 18/10/2002, el Sr. Angel Iglesias acepta el cargo, por lo que a continuación se transcribe la formación del Directorio: Presidente Sr. Angel Iglesias; Vicepresidente Sr. Javier Bejarano; Director Titular Sr. Pedro James; Director Suplente Sr. Bernardo Miguel Jarabroviski.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
e. 19/6 N° 24.673 v. 19/6/2003

CLADEX S.A.

Expte. 1.661.854. Hace saber que por A.G.O. del 30/5/03, se trató la renuncia de la Sra. Claudia Patricia De Angelis al cargo de Pte. Directorio. Se determinó en uno el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos el Sr. Gustavo Norberto Raffin como Dir. Tit.-Pte. y el Sr. Guillermo Luis Parodi como Dir. Supl. Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 19/6 N° 24.697 v. 19/6/2003

CLINICA DE LA UNION S.A. (en Liquidación)

Por esc. N° 454, 14/7/02, F° 1121, María A. Manzano, Reg. 642, CF se protocolizaron: 1) Asamb. Gral. Ext. Unán. del 4/12/00 por la que se resolvió la disolución de la sociedad, Art. 94, inc. 1°, Ley 19.550 en base al balance al 31/7/2000 y se designó liquidador a Ctdor. Roberto Enrique Gava, LE 4.548.929, dom. Lavalle 1634, 4° "H", CF Y 2) Asam. Gral. Ext. Unán. del 18/7/01 por la cual se aprobó el inventario y balance al 31/3/01, Arts. 109/110, Ley 19.550 y el proyecto de distribución así como la conservación de la documentación societaria designándose custodio, Art. 112, Ley 19.550 al Dr. Mario Alberto Micele, Lavalle 1634, 4° "H", CF. Insc. IGJ 28/8/90, N° 5930, L° 108, T° A S.A. Ex. 1.526.575.

Escribana - María A. Manzano
e. 19/6 N° 6919 v. 19/6/2003

CLUB ATLETICO PLATENSE

La Comisión Directiva, cumpliendo con la resolución N° 000207/2003 de la Inspección General de Justicia, informa que este organismo rechazó la impugnación presentada por la Sra. María Ester Martínez con respecto a la Asamblea (acto electoral) realizada el 7 de octubre de 2001 y aplicó al Club Atlético Platense una sanción de apercibimiento. Buenos Aires, junio de 2003.

Presidente - Raúl Oscar Ferrari
Secretario General - Pedro A. Giuffre
e.19/6 N° 53.600 v. 19/6/2003

COBURG S.A.

Por Asamblea Unánime 30/8/02 y esc. púb. 12/6/03. Por renuncia del Sr. Juan Hipólito Fourzans se designó Presidente Oscar Emilio Temperoni; Director Suplente Carlos Alberto Fourzans y Síndico Titular contador Raúl Horacio Errecalde.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 19/6 N° 6901 v. 19/6/2003

CONSTRUCTORA HACIENDAS DEL MAR S.A.

Texto de edicto correspondiente designación de autoridades: Por Asamblea del 31/1/03 se designó Presidente Alberto César Shalom; Vicepresidente María Nemerovsky de Shalom; Director Suplente: Claudia Débora Shalom, por el plazo de 3 años (art. 60, Ley 19.550).

Escribana - María L. Giannetti
e. 19/6 N° 6899 v. 19/6/2003

COROPLAS S.A.I.C.I. y F.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del 15/4/03 resolvió la disolución anticipada sin liquidación por fusión por incorporación con CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G de conformidad con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
e. 19/6 N° 24.678 v. 19/6/2003

COTIA ALMACENES LA PLATA S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 15/4/03 se designó nuevo Directorio, distribuyéndose cargos conforme a: Presidente: Fernando de Lima Menge; Dir. Tit.: María Cristina Urquiza y José Silva Pannunzio.

Escribano - Ricardo A. G. Doldán Aristizábal
e. 19/6 N° 53.588 v. 19/6/2003

COTIA ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 15/4/03 se designó nuevo Directorio, distribuyéndose cargos conforme a: Presidente: Fernando de Lima Menge; Dir. Tit.: María Cristina Urquiza y José Silva Pannunzio.

Escribano - Ricardo A. G. Doldán Aristizábal
e. 19/6 N° 53.590 v. 19/6/2003

"D"

DAKOTA S.A.

IGJ 186.002. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/1/2002, se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Daniel Violante; Vicepresidente: Daniel Esteban Biota; Director Titular: Juan Ramón Violante; Director Suplente: José Luis Violante. El Directorio.

Presidente - Marcelo D. Violante
e. 19/6 N° 8181 v. 19/6/2003

DEL BAJO PRODUCCIONES S.A.

(Art. 60). Por Asamb. Ext. del 10/6/03 renunciaron al cargo de Pte. Cristian Gabriel Achurra y Dir. Supl: Gabriel Leonardo Stabilito. Asumieron: Pte. Silvia Raquel Scasserra, DNI 6.537.746; Dir. Supl.: Silvina Gisela Achurra, DNI 26.317.539.

Apoderado - Rodrigo M. Espósito
e. 19/6 N° 6910 v. 19/6/2003

DYCDESA Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/5/03 el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Julián Enrique Garí Munsuri; Vicepresidente: Enrique Tomás Huergo; Directores Titulares: Roberto Vicente Flores, Jorge Vicente Fernández y Oscar Agustín Pellitero; Directores Suplentes: Alejandro Argentino Sola, Pablo Aragone, José Luis Luppi y Eduardo José Candiani.

Autorizado - Mariano E. Carricart
e. 19/6 N° 6895 v. 19/6/2003

"E"

ELIZABETH ANGELA MARQUEZ Y CHRISTIAN FEDERICO MARQUEZ Sociedad de Hecho

Se hace saber que por instrumento del 21/5/2003, los socios Elizabeth Angela Márquez, DNI 20.492.893 y Christian Federico Márquez, DNI 21.843.148, por unanimidad resolvieron disolver la sociedad de hecho premencionada que los unía, con domicilio en J. Newbery 3713, Capital Federal, en razón art. 98, Ley 19.550. Designaron liquidador al socio Elizabeth Angela Márquez, en forma individual.

Socia - Elizabeth Angela Márquez
e. 19/6 N° 53.651 v. 19/6/2003

EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 15/4/03 resolvió la disolución anticipada sin liquidación por fusión por incorporación con CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G de conformidad con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
e. 19/6 N° 24.675 v. 19/6/2003

ESTUNO S.A.

IGJ 1.609.916. Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime N° 8 del 20/10/2001, se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: presidente: Marcelo Daniel Violante; Director Titular Juan Ramón Violante. El Directorio.

Presidente - Marcelo D. Violante
e. 19/6 N° 8180 v. 19/6/2003

"F"

FIBRA SANJUANINA S.A.

Art. 60, LSC. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/5/00, ratificada el 20/12/02 se eligió un nuevo Directorio y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Hugo Mantello y Alberto Horacio Gómez como Director Suplente.

Autorizado/Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 19/6 N° 24.716 v. 19/6/2003

FIORITO FACTORING S.A.

Escritura 28/4/03. Designación del Directorio: Pte. Ricardo Fiorito; Vice.: Pedro Fiorito; D. Titular: Oscar Fiorito y José Emperador; D. Suplente: María Teresa González, resuelto por Asambleas 3/4/00, 27/4/01.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 19/6 N° 6904 v. 19/6/2003

FLAUPEL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/6/2003 se designa Presidente del Directorio al Sr. Daniel Roque Borghesan, renunciando el Sr. Abel Eduardo González; continúa en el cargo el Director Suplente Ernesto Jerónimo Loria.

Presidente - Daniel Roque Borghesan
e. 19/6 N° 24.711 v. 19/6/2003

"G"

GMS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.

Se comunica que el Directorio de la sociedad GMS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A. por escritura que pasó al Folio 247, Reg. 602, Cap. Fed. resolvió mudar la sede social a la calle 25 de Mayo 596, piso 19 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Tristán D. Pombo
e. 19/6 N° 24.674 v. 19/6/2003

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Unánime del 19 de marzo de 2003, se aceptó la renuncia del Director Titular José Eduardo Fiorito y designó nuevo Director Titular a Oscar Daniel Andrés con mandato hasta la Asamblea que trate el balance al 31/12/04. Junio 12, 2003.

Presidente - Eduardo Mario Lubrano
e. 19/6 N° 24.701 v. 19/6/2003

INVERSION SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO-CLAUSULA QUINTA

Por instrumento privado del 12/6/03, los Sres. Cristian Alfredo Mc Donald, arg., nac. 18/1/71, soltero, DNI 22.000.135 y Alejandro Della Paolera, arg., nac. 15/10/74, casado, DNI 24.220.340, comerciantes, renuncian a sus cargos de gerentes, nombrando en ese cargo a Pablo Ignacio Nodar, arg., nac. 23/6/71, soltero, DNI 22.277.076, quien acepta el cargo. Todos comerciantes y domiciliados en Bolívar 456, 4° "2" de Cap. Fed.

Abogada - Verónica Castellano
e. 19/6 N° 24.727 v. 19/6/2003

INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

Comunica que por A.G.O. del 10/6/03 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Nelson Damián Pozzoli, Silvia Lotti Spear y Mark Cohen a sus cargos de Directores Titulares. 2) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Nicolás Ferrario, Sergio Voiezky y Carlos M. Barbieri a sus cargos de Directores; y 3) Aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Síndico Titular Damián Burgio y el Sr. Síndico Suplente Diego Martín Salaverri a sus respectivos cargos en la sociedad.

Autorizada - Romina Benvenuti
e.19/6 N° 24.734 v. 19/6/2003

ITRUST SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 30/4/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Rodolfo Angel Corvi; Vicepresidente: José Rodríguez; Director Titular: Luis León Castresana; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Ravenna, Emilio Juan Lanza, Pablo Augusto Antao.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/6 N° 53.577 v. 19/6/2003

"L"

LA DELINA S.A.

RPC 3/4/03, N° 4464, L° 20, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de accionistas de fecha 30/5/03 LA DELINA S.A. resolvió aprobar las renuncias presentadas por el Sr. Miguel Gesuiti a su cargo de Director Suplente y designar en su remplazo como Director Suplente a la Srta. Marisa A. Garsco.

Autorizado Especial/Abogado -
Juan Pablo Rovira Escalante
e. 19/6 N° 6928 v. 19/6/2003

LATIN AMERICAN PAY TELEVISION SERVICE S.R.L.

Comunica que según Acta de reunión de Socios del 28/4/2003, designó como Gerentes a Genaro Alberto Rionda Estrada, Carlos Iván Díaz, Alejandro Enrique Massot, Héctor Mario Pedemonte y Emilce Nélida Cebrián, todos por 1 ejercicio.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e 19/6 N° 350 v. 19/6/2003

LINSA S.R.L.

A. P. Emilio Nadir Salim Luongo y Olga Hezze de Luongo son reelegidos como Gerentes de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
e. 19/6 N° 53.553 v. 19/6/2003

L.L.C.CANALIZACIONES S.A.

N° 15.962/01, L° 16, T° 1. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/5/03 protocolizada al Folio 504,

Escritura 150 del 21/5/2003, Registro 2022 de Capital Federal, la sociedad aceptó la renuncia del Director Titular Raúl López, DNI 7.776.869 y el Director Suplente Gustavo Alberto Castillo, DNI 21.142.644.
Escribano/Abogado - Héctor M. Cesaretti
e. 19/6 N° 24.694 v. 19/6/2003

"M"

MASTER BOOK S.R.L.

A. P. Emilio Nadir Salim Luongo y Olga Hezze de Luongo son reelegidos como Gerentes de la sociedad.
Autorizado - José Mangone
e. 19/6 N° 53.556 v. 19/6/2003

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 8/5/03 reanudada después de un cuarto intermedio el 2/6/03 y de Directorio del 8/5//03 ha quedado designado el siguiente Directorio por un período estatutario de tres años: Presidente Dr. Torres, Saúl Alfredo; Vicepresidente Dr. Del Vecchio, Juan Carlos; Directores Titulares Salzer, Daniel Tomás; Bohnsack, Helmut H. Eberhard; Aderhold, Ulrich; Mascarenhas, Fernando; Dr. Federico, Enrique Atilio; Amicucci, Francesco; Johnson, Anders Norman; Smyth, Kevin Brian; Quinteiro Xavier de Mello, Adolfo; Chauvin, Christian Paul; Directores Suplentes Koffler, Richard; Croissant, Manfredo; Dr. Berisso, Juan Carlos; Dr. Brady Alet, Carlos; Dr. Werner, Federico Enrique Guillermo; Fracassi, Augusto; Barilli, Carlos Emilio; Poggio, Edmundo; Dr. Alvarez Prado, Juan Manuel; Dr. Elbert, Cristian Ernesto; Henón Mattos, Jorge Diego; Síndicos Titulares Dr. Finsterbusch, Juan Diego; Dr. Lisdero, Alberto Valerio; Dr. Gutzweiler, Oscar Alfredo; Síndicos Suplentes: Dr. Finsterbusch, Alejandro; Dr. Stellatelli, Elio Agustín; Dr. Asiain, Jorge Hugo.
Abogada/Dictaminante - Mirta del Carmen Ibarra
e. 19/6 N° 24.680 v. 19/6/2003

NESTOR J. ROSA S.A.

Por Acta de Asamb. del 28/8/02, se reeligieron por vto. de mandato como Dir. Titular: Néstor José Rosa; Dir. Supl.: María Josefa Castelli y Alfonsina Lorena Rosa.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 19/6 N° 6907 v. 19/6/2003

NEW MAJORITY. COM S.A.

A. P. Rosendo Fraga es designado Director renunciando al mencionado cargo Jorge Demario, Marcelo Aubone, Juan Navarro, Jorge Romero y Miguel Blanco.
Autorizado - José Mangone
e. 19/6 N° 53.555 v. 19/6/2003

"P"

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/03 se reformó el art. 12 del estatuto social: 1) Modificando la periodicidad con que se reunirán los miembros de la Com. Fisc. (se fijó en una vez cada tres meses); y 2) Agravando la mayoría para la toma de decisiones de la Com. Fisc. (se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes).
Autorizada - Romina Benvenuti
e. 19/6 N° 24.733 v. 19/6/2003

PLASNAVI S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003 y en la reunión de Directorio de fecha 14 de abril de 2003, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eric Henri Edouard Rondolat; Vicepresidente: Carlos Luis Landin; Director Titular: Eduardo Alberto López. La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Abogado - Martín A. Blanco
e. 19/6 N° 53.595 v. 19/6/2003

POZMAN S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 29/4/03, instrumentada en escr. 144 del 9/6/03, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, designándose como liquidador al Sr. Ernesto Conde, DNI N° 4.754.709.
Autorizada - María del C. Foulon
e. 19/6 N° 53.563 v. 19/6/2003

PRODUCTOS ORGANICOS CERTIFICADOS TEVA S.A.

Art. 60, LSC. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/10/02 ratificada en la misma fecha, se eligió un nuevo Directorio y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Hugo Mantello, y Alberto Horacio Gómez como Director Suplente.
Autorizado/Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 19/6 N° 24.718 v. 19/6/2003

"R"

ROOSEVELT 4965 S.A.

Por Asamblea Unánime del 14/12/99 renunciaron al Directorio Alberto Israel Attas y Héctor Alfredo Anguita. Se eligió Presidente a Francisco López Patrones y Director Suplente a Magdalena Francisca López.
Abogado - Roberto F. Tappa
e. 19/6 N° 6898 v. 19/6/2003

"S"

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 9 de abril de 2003, y en la reunión de Directorio de fecha 14 de abril de 2003, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eric Henri Edouard Rondolat; Vicepresidente: Javier Gustavo Martón; Director Titular: Jorge Ricardo Tiano. La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Abogado - Martín A. Blanco
e. 19/6 N° 53.594 v. 19/6/2003

SERYLEND Sociedad Anónima

17/01/01, N° 171, Libro N° 56, Tomo B de Estatuto Extranjeras. Por escrit. N° 94 del 21/4/03 al F° 942, Reg. 386, Cap. Fed., se protocolizó el texto del Acta de Directorio de fecha 3 de febrero de 2003, de cambio de representante legal en la República Argentina y sede social. Nuevo domicilio legal de la sucursal: Av. Corrientes 818, piso 1°, Capital Federal. CUIT 30-70758592-3. Nuevo representante legal: Carlos Alberto Flores, arg., 13/9/47, divorciado, abogado, DNI 7.608.676, CUIT 20-07608676-2, domic. Av. Corrientes 818, piso 1°, Cap. Fed., quien aceptó el cargo, firmando la escritura de referencia.
Escribana - Carolina P. Machline
e. 19/6 N° 24.682 v. 19/6/2003

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

Comunica que según Asamblea del 27/5/2003, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alejandro E. Massot; Vicepresidente: Jorge Gutnisky; Directores Titulares: Héctor M. Pedemonte, Carlos Laría.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 19/6 N° 351 v. 19/6/2003

"T"

TREN DE LA COSTA S.A.

Se hace saber que por escrit. del 22/5/03 se protoc. Actas de Asamb. N° 16 del 11/4/03 y Direct. N° 160 del 14/4/03, en la cual se designó nuevo Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Oscar Morón; Vicepresidente: Santiago Tomás Soldati; Director Titular: Walter Alvarez.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 19/6 N° 24.736 v. 19/6/2003

TRES ESPUELAS S.A.

Insc. en la IGJ bajo el N° 5251 del Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones, el 13/4/2000. Cambio de Directorio: Esc. N° 20 del 10/6/2003, Reg. 1313, Cap. se protoc. Acta Direct. N° 2, Acta Asamb. Gral. Extr. N° 1 Unánime, ambas de fecha 9/6/2003, de: 1) Renuncia del Presidente Sr. Gonzalo Martín Taladriz; 2) Se designa Presidente a Roxana Elizabeth Molina, DNI 27.669.559. 3) Se ratifica Director Suplente Silvia Graciela Fernández Caruso. Los nombrados presentes en la Asamblea, aceptan sus cargos.
Autorizada/Apoderada - Cynthia Lorena Rossetti
e. 19/6 N° 53.636 v. 19/6/2003

TREVINSUR S.A.

Por Acta de Directorio del 8/5/03 la soc. inscripta en el Reg. Nacional de Comercio de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, el 30/5/01 bajo el N° 5565, resolvió inscribir la misma en la Rep. Argentina conf. a lo disp. en el art. 118 de la Ley 19.550. Rep. Luis Casini, DNI 8.315.636, dom. Nazca 3806, 3° "A", Cap. Sede social: Nazca 3806, 3° "A", Cap.
Escribano - Leonardo M. Schestenger
e. 19/6 N° 53.589 v. 19/6/2003

"V"

VEI S.A.

Comunica que por A.G.O. del 10/6/03 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Nelson Damián Pozzoli, Silvia Lotti Spear y Mark Cohen a sus cargos de Directores Titulares; y 2) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Nicolás Ferrario, Sergio Voiezky y Carlos M. Barbieri a sus cargos de Directores.
Autorizada - Romina Benvenuti
e. 19/6 N° 24.732 v. 19/6/2003

"W"

WARRANT COLLATERAL SERVICES S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15/4/03 se designó nuevo Directorio, distribuyéndose cargos conf. a: Presidente: Eduardo Mangabeira Albernaz, Dir. Tit.: María Cristina Urquiza y José Silva Pannunzio.
Escribano - Ricardo A. G. Doldan Aristizábal
e. 19/6 N° 53.591 v. 19/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita a LUCIA ANA MAAS a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa "MAAS, LUCIA ANA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/6 N° 53.643 v. 19/6/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, cita y emplaza por 10 días a herederos y/o sucesores de ANA LUL, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. CORDOBA 5213/15 c/LUL, ANA s/Ejecución de Expensas". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 19/6 N° 53.557 v. 20/6/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 P: 6, de Capital Federal, cita por cinco días a CECILIA TERESA WEINBERG Y RUDNITZKY para que se presente a estar a derecho en autos caratulados "CONS. DE PROP. JUAN MARIA GUTIERREZ 2562/64 c/WEINBERG Y RUDNITZKY CECILIA TERESA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 19/6 N° 6911 v. 20/6/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, emplaza al Sr. MARCOS FRAIMAN, L.E. 4.062.478, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. 3 DE VILLA GESELL c/FRAIMAN MARCOS s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Ricardo Guarinoni, juez. El presente deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 19/6 N° 24.755 v. 20/6/2003

N° 99

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Civil N° 99, Secret. Unica, cita por 5 días a ALEXANDR SALEV y a JULIA COROL para comparecer en los juicios: "VARELA BARROS CARLOS A. c/SALEV, ALEXANDR y Otro s/Desalojo" - exp. 106385/99, y "VARELA BARROS CARLOS A. c/SALEV, ALEXANDR y Otro s/Ejecución Alquileres" exp. 55.148/99 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 19/6 N° 53.609 v. 20/6/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Daniel Rubén Tachella sito en Talcahano 490 P. 3° de Capital Federal en autos: "BUSTAMANTE, RENTERIA c/RUIZ, RICARDO MARTIN s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 54.855/00)". Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000. En atención a lo que surge del contenido de la presente demanda, la misma debe tramitar por las normas del proceso sumario. Por ello y lo que prevé los arts. 489 y 339 del Cód. Procesal, de la demanda instaurada traslado a WALTER OSVALDO ACUÑA a los efectos de comparecer para contestarla dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 59 y 356 del mismo. Notifíquese y en su caso conforme ley 22.172". "Buenos Aires, 28 de mayo de 2002. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal y conformidad prestada precedentemente, practíquese por edictos la notificación de traslado de demanda, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en El Derecho, durante el plazo de dos días". Fdo.: Carlos Felipe Balerdi, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 19/6 N° 53.564 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chamer, Secretaría n° 19, a cargo de la Dra. Fer-

nanda D'Alesandri, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MITSUAR S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a CARLOS ANDRES BORGHI, ANGELA CARLA PERELLI, ROLANDO CESAR MORA y MARIA INES MORAVEC para requerirles que en el plazo de cinco días abonen el capital reclamado de $ 56.757,77 con más la suma de $ 28.000.- reclamada provisoriamente en concepto de intereses y costas convertidos conforme ley 25.561, arts. 6 y 11. Los ejecutados quedan citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto en el art. 542 del C. Pr. Todo ello, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 19/6 N° 53.597 v. 20/6/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia Comercial N° 10 Secretaría N° 19 a cargo del Dr Héctor O. Chomer, Secretaría a mi cargo sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed. en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO DEL MILENIO LTDA. c/GARRIDO MARTA SUSANA s/Ejecutivo" Expte N° 73888/00 cita a la deudora a fin de que dentro del 5to día, comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento (C. Pr. 526). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ecco Comercial. Firma: Dr. Héctor O. Chomer, juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 19/6 N° 53.642 v. 20/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840/44, 3 piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "NAVARRO MARIA ALICIA s/Pedido de Quiebra Promovido por CITIBANK N.A.", cita a NAVARRO MARIA ALICIA (DNI 16.398.942) a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/6 N° 53.613 v. 20/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza a JOSE FERNANDO GRILLO, DNI 10.139.669, para que dentro de los 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos GRILLO, JOSE FERNANDO s/Pedido de Quiebra por SILVA, JORGE OMAR, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/6 N° 53.559 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza dentro del plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos a CARLOS SALVADOR FONTANET y MARIA ESTER GALETTO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ FONTANET, CARLOS SALVADOR y Otros s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/6 N° 53.598 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635, P. 1, Capital Federal, cita por diez días a los herederos de don ISAAC RICARDO GANOPOLSKY, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/GANOPOLSKY, ISAAC RICARDO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/6 N° 53.607 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 1 desempeñada por la Dra. Liliana Lembo, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KOLBO TRADING S.A. y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente nro. 7.084/99, cita y emplaza mediante edictos a la demandada, KOLBO TRADING S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho constituyendo domicilio y oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Firmado: Edmundo J. Carbone, juez federal. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 19/6 N° 417.868 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 1 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHEJANOVICH, MARIO ADRIAN y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 876/2001) cita y emplaza a los demandados VICTOR CHEJANOVICH y JULIETA ROSENTAL por Edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 19/6 N° 417.872 v. 19/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAZZEO, JUAN CARLOS y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 1.256/01) cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS MAZZEO por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca a la Secretaría del Tribunal actuante a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 19/6 N° 417.876 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, Piso 10° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ADMINISTRACION Y MANDATOS SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 2.517/97) cita al demandado JORGE WENCESLAO SCHERER KEEN por Edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que dentro del quinto día de notificado comparezca en juicio en defensa de sus derechos, oponga las excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 19/6 N° 417.875 v. 19/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 12, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANCEBO, MARIA CECILIA y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 8728/00; cita a los co-demandados MARIA CECILIA MANCEBO y SERGIO HORACIO PELLEGRINI a fin que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial. A tal fin publíquese por un día (conf. arts. 146 y 531 inc. 2do. último párrafo del Código Procesal). Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 19/6 N° 417.870 v. 19/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 44213/46.053 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza: a SUSANA GRISELDA PERROUD del cual se ignora su domicilio actual, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de junio de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a SUSANA GRISELDA PERROUD, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.

e. 19/6 N° 417.852 v. 25/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICENTE OSCAR PEREIRA a estar a derecho en la causa N° 25.041 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 181 y 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 19/6 N° 417.817 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEX MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ y a MAURICIO JAVIER PATELLI o SARMIENTO LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 24.671 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 42 y 162, 239 y 149 bis del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Laura Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 19/6 N° 417.819 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN ANTONIO ALARCON y a STELLA MARIS MACEDO a estar a derecho en la causa N° 17730 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 19/6 N° 417.820 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OLGA ROSA MEDINA, AYDE DEL CARMEN MEDINA, FRANCISCA RAMONA MEDINA e INES MERCEDES MEDINA a estar a derecho en la causa N° 18.741 que se le sigue por el delito previsto por la ley 13.944, a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 19/6 N° 417.840 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS CABRERA a estar a derecho en la causa N° 25437 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 181 y 183 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 19/6 N° 417.824 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELA RAQUEL ZUBILLAGA a estar a derecho en la causa N° 24918 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 19/6 N° 417.829 v. 25/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el Expte. caratulado "N.N. RIQUELME JUAN CARLOS DI PRIMO GUSTAVO s/Estafa" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 11 de junio de 2003. Al desconocerse el actual paradero, cítese por edictos a JUAN CARLOS RIQUELME y a GUSTAVO DI PRIMO, de los que se desconocen otros datos filiatorios, a tal fin líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique por el término de tres días, citación por edictos respecto de los nombrados a quien se les emplaza para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlos rebeldes. Fdo.: Marcelo Alvero, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro Secretario.

e. 19/6 N° 417.995 v. 23/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 20 del Dr. Esteban Cicciaro, sito en Talcahuano 550, 5° piso, Capital Federal, hace saber que en causa N° 55.480/00 "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. ROLANDO FORTICH BACA" se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de enero de 2003... publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, notificando a JORGE MANUEL ESPINOSA y HAYDEE ANGELICA MAZZUCCHELLI del traslado conferido y de la carga de constituir domicilio legal dentro del radio de esta ciudad, con el apercibimiento formulado a fs. 17...(caso contrario se los tendrá por notificados por ministerio de la ley de las sucesivas resoluciones). Fdo.: Silvia Nora Ramond, juez. Ante mí: Marcelo A. Muffatti, secretario.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 19/6 N° 53.648 v. 25/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a WALTER ADRIAN ZABALA para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 22.452/2003 que se le sigue por el delito de portación de arma, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento del ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 19/6 N° 418.001 v. 25/6/2003

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

N° 1

"///nos Aires, 23 de mayo de 2003. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "AGUIRRE, MARIA SOFIA s/Art. 8° Ley 346 (ciudadanía estadounidense)" Expte. N° 15.902/03 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MARIA SOFIA AGUIRRE, M.I. 14.886.383, clase 1962, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 19/6 N° 416.501 v. 19/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 71, con asiento en Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 8°, Capital, cita y emplaza a MARIA CRISTINA BURDISSO (DNI: N° 13.011.804) por el término de diez días, a fin de que conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones, y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (art. 40 ley 24.635 y art. 356 CPCCN) y de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Andrea Moquedze Mazalán, secretaria.
e. 19/6 N° 417.847 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 71, con asiento en Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 8°, Capital, cita y emplaza a RAMON ANGEL CARABAJAL (DNI: N° 18.166.826) por el término de diez días, a fin de que conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones, y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (art. 40 ley 24.635 y art. 356 CPCCN) y de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Andrea Moquedze Mazalán, secretaria.
e. 19/6 N° 417.846 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Civil nro. 3 a cargo de la Dra. Marcela Silvia Zabala, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIGIGLIO GUSTAVO ADRIAN y Otro s/Cobro Ejecutivo, Expte. Nro. 4296, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN DIGIGLIO, DNI nro. 24.169.454 para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concordantes del Cód. citado). La resolución que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Campana, 9 de septiembre de 2002....publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en otro Diario de la zona del último domicilio citado (art. 146 del Cód. citado) ...Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal".
Campana, 28 de abril de 2003.
Marcela Silvia Zabala, secretaria federal.
e. 19/6 N° 417.765 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL VIEDMA - RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. María Luján Ignazi, sito en la calle San Martín Nro. 189 de Viedma (R.N.), cita a los efectos de que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, a la demandada MYRIAN GLADIS MOLINA (D.N.I. 25.545.945) en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOLINA, MYRIAN GLADIS s/Ejecutivo" Expte. 110/T/01, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial, y conforme lo prescribe el último párrafo del inc. 2 del art. 531 del CPCyC. Publíquese el mismo por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local (art. 146 CPCC).
Viedma, 21 de mayo de 2003.
María Luján Ignazi, secretaria.
e. 19/6 N° 417.770 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a los Sres.: FERNANDO DANIEL GRONDA —DNI: 20.451.173— y MARIA EUGENIA SEBA —DNI: 21.978.571—, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRONDA, FERNANDO DANIEL y Otra s/Ejecutivo" Expte. N° 265/01, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Secretaría Civil y Comercial n° 2, a mi cargo. Publíquese por un (1) día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 24 de marzo de 2003.
María Isabel Perretti, secretaria.
e. 19/6 N° 417.767 v. 19/6/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA Iª NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber a SEGUBANK S.R.L., cuyo domicilio se ignora y que solía tener en Av. Mate de Luna 1620 de esta ciudad de Tucumán, y calle Viamonte 1526 de Capital Federal, que en los autos: "LOBO PEDRO PABLO vs. BANK BOSTON N.A. s/Cobros", que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, Octubre 30 de 2003. Visto:... Considerando:... Resuelvo: I) Integrar a la presente litis a Empresa SEGUBANK S.R.L., con domicilio en Avda. Mate de Luna 1620 de esta ciudad y Viamonte 1526, 7 piso Capital Federal, conforme se considera. II) Fecho, cítese y emplácese a la demandada SEGUBANK SRL., a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo córraseles traslado de la demanda a fin de que en el mismo término la conteste, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 14, 22, 58, 60 y 61 de la Ley 6204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. III) Costas a la actora vencida. IV) Honorarios para su oportunidad. Hágase saber". Fdo.: Dr. Enzo Espasa, juez. Ante mí: Dr. Sergio Molina, secretario. "San Miguel de Tucumán, Abril 11 de 2003. Al punto 1): Téngase presente y agréguese. Al punto 2) Atento las constancias de autos: Notifíquese al codemandado SEGUBANK SRL. Sentencia de fecha: 30-10-01, fs. 88, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, por el término de cinco días. (Art. 21 del C.P.L.). Libre de derecho". Fdo.: Dra. Susana Hanssen, juez.
27 de mayo de 2003.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 19/6 N° 417.843 v. 25/6/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Edicto de Comparendo. La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia cita y emplaza por el término de veinte días a: 1) ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESE DE GRONE. 2) CELIA MOLEDO DE BARREIRO y MANUEL MOLEDO SANDEZ. 3) ELÍAS HAMUI. 4) LEON RADUSKY. 5) ABRAHAM STANISLAVSKY. 6) ABRAHAM WAJS. 7) SALOMON SCHAVELZON, JAIME EDUARDO SCHAVELZON y ALBERTO SCHAVELZON. 8) FELIPE RAMON PATERNO y ALBERTO ROMAN CERRI. 9) DAVID TEITELBAUM y MOISES TEITELBAUM; a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en juicios ejecutivos demandados por: "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS", Secretaría N° 2. Dra. Fontana.
Alta Gracia, 20 de mayo de 2003.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/5/2003 al 5/6/2003.
e. 19/6 N° 23.437 v. 25/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN, M.C.E. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. N° 55.705) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 2.800.- (pesos dos mil ochocientos) presentada por el Dr. Juan Carlos Braguinsky para la adquisición del lote de terreno ubicado en la esquina conformada por calle Camarones (ex Santa Ana) y Ruta N° 24, N.C.: Circ. V, Sec. Rural, Parcela 1065b, de la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, que tiene las siguientes medidas: 18,76 m2 al frente sobre Ruta N° 24, 32,67 m2 al frente sobre calle Camarones, 54,20 m2 y 60,40 m2 de los demás costados; haciendo una superficie total de 1.451,82 m2. Se deja expresa constancia que tramita por ante este Tribunal una acción de prescripción adquisitiva vicenal iniciada por el Dr. Braguinsky sobre el inmueble de marras. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) Las ofertas deberán formularse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado y conteniendo los siguientes elementos: Nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, N° de CUIT, situación ante el IVA y precio ofrecido; 2) Las ofertas podrán presentarse hasta el día 4 de julio de 2003 a las 11:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria y en las presentes actuaciones; 3) Se deja constancia que en el caso de sociedades que presenten ofertas, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; 4) Los sobres conteniendo las ofertas no deberán tener ningún dato de identificación del oferente en su parte exterior; 5) La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el mismo día a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del Síndico y de los interesados que quisieran asistir. Una vez conocidas las ofertas, los presentantes serán invitados a mejorarlas en forma ilimitada pero sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000 la última mejor oferta efectuada. El tribunal resolverá la adjudicación del inmueble dentro de los cinco días de contestado el traslado de las ofertas que se conferirá a la Sindicatura y se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial. Las ofertas tendrán una validez de 45 (cuarenta y cinco) días desde su presentación en el expediente y a la misma deberá acompañarse garantías de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido a través de depósitos judiciales en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o por intermedio de cheques certificados, siempre y cuando la cuenta bancaria sea de titularidad del oferente, condición ésta que deberá ser asentada en la eventual oferta, todo ello de conformidad con el art. 205 LCQ. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía y los fondos en garantía se mantendrán depositados hasta tanto se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el precio ofrecido. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Hágase saber que la comisión del martillero se fija en el 3% del precio de venta, no incluyéndose la misma en el precio del inmueble, debiendo ser depositada en idéntico plazo por quien resulte adjudicatario. Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, para ser valorado por el Tribunal. Como condición de venta, se deja constancia que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de junio de 2003, de 11 a 13 horas. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez. Para su publicación por dos días en el Boletín Oficial. Conste.
Buenos Aires, 13 de Junio de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 19/6 Nº 418.019 v. 20/6/2003

N° 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera. Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel sito en la calle Avda. Callao 635. Piso 6 de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "WENDELL TRENTON S.A. s/Quiebra", Expte. 99.908 con fecha 14 de abril de 2.003 se ha decretado la quiebra de WENDELL TRENTON S.A. con domicilio en calle Montevideo n° 31 Piso 4° Of. 4. Capital Federal. Disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen el síndico los bienes de aquellos. Decretar la incautación de los bienes de los fallidos. Intimándose a poner los mismos a disposición al Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos. Los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 11 de julio de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben. En su oficina de Esmeralda 783. 3ro B de Capital Federal. de Lunes a Viernes en el horario de 15.30 a 18.30 hs. Los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de septiembre de 2003 y de 17 de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts 35. 39. y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término 5 días en el boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (art. 273 inc. 8 Ley, 24.522.)
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/6 N° 417.891 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de RETAIL GROUP S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 20 de agosto de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 17 de septiembre de 2003 y 29 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal, Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/6 N° 417.841 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA s/Quiebra", que con fecha 29 de mayo del 2003 se decretó la quiebra de Asociación Mutualista Evangélica, CUIT 30-54602580-9. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedi-

dos de verificación ante el síndico el día 1 de septiembre del 2003. El síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 13 de octubre y 24 de noviembre del 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de junio del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/6 N° 417.861 v. 25/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo del 2003, se decretó la quiebra de MARCELO POLAKOFF designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernardez, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 3er. piso "D" T.E. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de octubre del 2003 y 2 de diciembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que se pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo del 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/6 N° 417.851 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo del 2003, se decretó la quiebra de SAMUEL ALBERTO ABRAMETO designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922 7mo. piso "38", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de septiembre del 2003 y 27 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de mayo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 19/6 N° 417.849 v. 25/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 Secretaría 12 comunica por un día que con fecha 30 de abril de 2003 ha declarado finalizado el concurso preventivo de "JOALERI S.A.". Publíquese por un día en el Boletín oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/6 N° 53.608 v. 19/6/2003

N° 7

El Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial N° 7 a/c del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a/c de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. R. S. Peña 1211 piso 2° C.A. Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos: "ATALAYA COBERTURA INTEGRAL EN SEGURIDAD S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 70983), el 21/11/02 se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución de fondos, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes en este proceso (Art. 218 L 24.522). Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición alguna dentro del plazo de diez días a que se refiere la ley concursal art. 218.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/6 N° 53.617 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 2° de Capital Federal, en los autos caratulados: "ALISTAMIENTOS NAVALES S.A. s/Quiebra c/YOMA WALTER NORBERTO y Otro s/Ordinario (Extensión de quiebra)" comunica por dos días, que el Sr. YOMA WALTER NORBERTO D.N.I. 17.912.882 en el plazo de cinco días debe comparecer a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su presentación. El auto dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2003. ... atento lo solicitado a fs. 15, lo dispuesto por los arts. 145/147 del Cód. Procesal, cítese al Sr. YOMA WALTER NORBERTO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su presentación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez."

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/6 N° 417.844 v. 20/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lazaeta, comunica por cinco días que en los autos: "OSLE NORBERTO OSCAR s/Quiebra", que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la quiebra al fallido "'OSLE NORBERTO OSCAR" nacido el 19 de agosto de 1948, argentino, D.N.I. 5.268.722 , con domicilio en Ricardo Balbín 3231, Piso 1° Depto. "3" de Capital Federal. C.U.I.T. 20-05268722-6, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 11 de agosto de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 23 de septiembre y 5 de noviembre de 2003 respectivamente. Intímese al fallido a fin de que entregue dentro de las 24 hora los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lazaeta, secretario.
e. 19/6 N° 417.934 v. 25/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635 piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "41 PLAZA S.R.L." (CUIT 30-67944222-4), habiéndose designado Síndico clase "B" al contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", Tel. 4433-2158, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de julio de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de setiembre y 23 de octubre de 2003 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 21 de abril de 2004 a las 11 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/6 N° 24.698 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi sito en Av. Callao 635 piso 5° Capital Federal, hace saber que en los autos: "DURAÑONA, MARINA ALICIA s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LCQ). Publíquense por dos (2) días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/6 N° 24.689 v. 20/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 28 sito en Av. Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "NUEVAS TIERRAS S.A. s/Quiebra" (expte. Nro. 46635) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, pudiendo ser observado en el término de 10 días desde la última publicación edictal, regulándose honorarios a los profesionales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/6 N° 53.558 v. 20/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 - 3 de esta Ciudad, hace saber por tres días que en los autos "LLANEZA HNOS S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 12 de agosto de 2003 y el día 4 de agosto de 2003 a las 10 hs. como el día de la audiencia informativa. El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/6 N° 24.708 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco (5) días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de LECIRAM S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de marzo de 1998 bajo el N° 2737 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas; con domicilio en la calle Paraná N° 275, piso 5°, departamento "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, piso 12°, oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2° oficina "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 05 de agosto de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 18 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se íntima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.936 v. 25/6/2003

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMPRI S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 5856, Libro 115, Tomo A, el 16/04/94), con fecha 26 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Córdoba 744 piso 2° "0" Cap. Fed., Tel. 4322-7991, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de agosto de 2003. Fíjanse los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.935 v. 25/6/2003

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por dos días que en los autos: "ALARQUI S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Se deja constancia que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes, a saber: Contador Néstor García Duque $ 9.300. Dr. Eduardo Bliman $ 3.460. Dr. Diego E. Bianchi $ 1202.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/6 N° 417.929 v. 20/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Inst instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22, de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra a ASOCIACION TERMINALES DEL RETIRO Inscripta en la IGJ con fecha 11.08.1993 bajo el N° 582, con domicilio en José M. Ramos Mejía 1502 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30.9.2003 al Síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ASOCIACION TERMINALES DEL RETIRO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.862 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra a MARKET PROM S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 3.12.91 bajo el N° 8504, L° 95 T° S.R.L con domicilio en Tacuarí 119 piso 1° "B" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 8.9.2003 al Síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Presidente J. Uriburu 1010 6° Piso "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MARKET PROM S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.863 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en, lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días con fecha 22 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de GASTON PABLO MASTROBERTI, DNI: 22.297.852, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25/09/2003 al Síndico Mario Enrique Galante Podestá con domicilio en la calle Crámer 2175 Piso 1° Of. "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MASTROBERTI PABLO GASTON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.865 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CORBASA S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 4.03.93 bajo el N° 1211, L° 97 T° S.R.L. con domicilio en Roque Sáenz Peña 893 piso 4 dpto."K", intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 22.9.2003 al Síndico Nicolini Raimundo Osvaldo con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036 piso 4° "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CORBASA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/6 N° 417.871 v. 25/6/2003

N° 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840 3er. Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "FRI COUT CONFECCIONES S.R.L. s/Quiebra", se ha decretado en fecha 5.05.2003 la quiebra de "FRI COUT CONFECCIONES S.R.L.", habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed.: 03.11.2003; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 18.12.2003; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 15-3-2003. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al Presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/6 N° 417.894 v. 25/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, comunica por cinco días que en los autos: "COMBUSTIBLES LAS HIGUERAS S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de la fallida COMBUSTIBLES LAS HIGUERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12-07-1999, bajo el N° 5262 del libro 111, Tomo SRL, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en la calle Maipú 267, Piso 19, de Capital Federal, C.U.I.T. N° 30-69856589-2, haciéndosele saber a los acreedores posteriores al concurso, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de agosto de 2003 vía incidental. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; cítese al Sr. Daniel Enrique Alvarez a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija el día 1° de julio de 2003 a las 12:00 horas y supletoria la del 14 de julio de 2003 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.932 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12-05-03 se ha decretado la quiebra de PAGLIARO DE GOMEZ, EVA AMELIA (L.C. Nro. 3.482.468). La Síndico designada es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-07-03. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 08-09-03 y 20-10-03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/6 N° 417.845 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003. Se decretó la quiebra de MARKET SYSTEM S.A. C.U.I.T. 30-68969815-4, con domicilio en Fonrouge 2537 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 793 del libro 120, tomo A de S.A. 2. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3. Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4. Prevéngase a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5. Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6. Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montero, quien ha fijado domicilio en atención a la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 15 de agosto de 2003, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6. Designar los días 26-09-2003 y 07-11-2003 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (art. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2003.
Horacio R. Robledo, secretario.
e. 19/6 N° 417.864 v. 25/6/2003

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, hace saber en autos caratulados "CALIFORNIA HOUSE SYSTEM S.A. s/Quiebra el nuevo domicilio del síndico contador Jorge Alfredo Cosoli: Calle Marcelo Torcuato de Alvear 1364 3° piso "D", donde deberán presentarse los acreedores para insinuar sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/6 N° 417.866 v. 25/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "ARCHAIN HNOS. SAIC. s/Quiebra", que con fecha 1° de abril de 2003, se decretó la quiebra de ARCHAIN HNOS. SAIC, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Mudric, Maurico, con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5° A, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 19/6 Nº 418.009 v. 25/6/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VESUBIO CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra", que con fecha 10 de junio de 2003, se decretó la quiebra de VESUBIO CONSTRUCCIONES SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22.11.93, bajo el N° 9910, L° 99, con domicilio en Avalos 926. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 19/6 Nº 418.010 v. 25/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/6/2003 - Vence: 23/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/06/2003	LUIS OSCAR PETRUCCELLI	53474
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	05/06/2003	LUISA CARMEN IACOVONE	53490
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/05/2003	AMPARO MENDEZ	53452
3		MARCELA L. ALESSANDRO	29/05/2003	DEBORA DORCA ATHALIA VIRDO	53466
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/06/2003	GONZALEZ FRANCISCA	53537
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/2003	ALBERTO LLIDO	24568
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/06/2003	ERNESTO PORTALEA	24567
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/06/2003	LUIS FLORENCIO GARCIA	53459
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/05/2003	ROBERTO LANZOS	53502
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/06/2003	RICARDO PARRA	53538
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/06/2003	RICARDO ELISEO CANOSA	53527
16		LUIS PEDRO FASANELLI	04/06/2003	MARIA ANGELA PEREZ VDA. DE QUINTAS	53509
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/06/2003	MARIA ROSA PEDRA RUCCINI DE MANZI	53520
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/06/2003	ELSA NOEMI REMON	53531
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2003	RODOLFO FERNANDO CASTILLA	53501
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/05/2003	SANTIAGO PEDRO CHARRITTON	53512
24	U	MARIA LAURA RAGONI	06/06/2003	OSVALDO FALCONE	53491
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2003	RAMON TEOFILO BARRIONUEVO	53516
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2003	JOSE MARIANO GAGNIERE	24622
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/2003	MARIANA TISI	53458

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/2003	CARLOS ROBERTO ROBERTI	53519
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/06/2003	FRANCISCO EMILIO SANCHEZ	6882
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/06/2003	SUSANA LUCILA MARTINEZ	6883
31		MARCELA A. PENNA	06/05/2003	AZUCENA DEL VALLE TEJERINA	53455
31		MARCELA A. PENNA	27/05/2003	ARAKSI MARACHLIAN DE BOYADJIAN	6866
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/2003	BORATTO DANTE	6872
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/2003	MARCELA BEATRIZ LOPEZ MUNELL	53486
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/06/2003	MARIA DE LOS ANGELES VELASCO	24550
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/06/2003	PEREZ DORA DELFINA	53457
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/06/2003	LAURA CELIA LUPIZ	53456
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/06/2003	RICARDO HECTOR LOPEZ	6847
45	U	MARISA S. SORINI	07/05/2003	ELIAS RICARDO YOUAKIM	53510
47	U	SILVIA R. REY	09/05/2003	VILCHE BEATRIZ EGLE	6884
49	U	GUSTAVO H. PEREZ SELVINI	05/06/2003	JOSE AMADEO NOBILE	53507
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/05/2003	LEONOR CARMEN MOSQUERA	24547
50	U	JUAN C. INSUA	04/06/2003	LIBERATO CAFIERO	53464
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	04/06/2003	DORA ELBA MOLLI	6888
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2003	SALVADOR POLICARO Y MARIA TERESA DINATOLO	53484
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2003	PALMIRA CARMEN ARCE	53528
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/2003	SIXTO FERNANDO LEANDRO DUTARI	6867
53	U	ALDO DI VITO	02/06/2003	BAZIOW, OLGA	53521
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/05/2003	HAYDEE MARIA BATISTONI	53483
63	U	JORGE E. BEADE	10/06/2003	ELIDA LEIBOVICH	53511
64	U	MARCOS GALMARINI	11/06/2003	SUSANA ALICIA HUNTER	53523
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/05/2003	MARIA DE LA CONCEPCION ALDARIZ	6850
67		MARTA ELENA FARIAS	10/06/2003	SUSANA RAQUEL HERNANDEZ	53533
67	U	MARTA ELENA FARIAS	09/06/2003	RENE JORGE PRIETO	53517
68	U	MAXIMILIANO CAIA	09/06/2003	JORGE RUBEN NATAREVICH	24643
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2003	OLGA ESTHER FAVALE	53529
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/06/2003	HEBE CANDIDA VICTORICA	53518
71	U	SUSANA A. NOVILE	03/06/2003	CARLOS EDUARDO CHRISTMANN	53500
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/06/2003	NORA RENEE GONZALEZ	53498
91	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2003	SOLEDAD ZULEMA GIUDICI	53494
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	02/06/2003	IRENE RAMONA ROMERO	53461
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/2003	MANUEL RODRIGUEZ	6852
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/04/2001	ALTHABE RAUL FRANCISCO	53453
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/06/2003	LEON RABINOVICH	53504
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	27/05/2003	LUCAS ANTIZZA	24573
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/06/2003	BADI ALBERTO	24548
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/06/2003	MARCELINA PEREZ	24631
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/2003	YOLANDA ANUNCIACION SISCARO	53506
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/06/2003	MARIA ROSA VIOLA	24604
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/06/2003	LA BLUNDA PABLO	53535

e. 19/6 N° 107 v. 23/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5°, comunica por dos días en el juicio “HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PANUNNZIO NICOLAS LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 64.175/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 26 de junio de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 89 (hoy Int. Campos 1652) e/Juarez y Boulevard Pedriel, de la Ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Mza. 71, Parc. cinco-a, matrícula 23.747, ocupado, y se trata de una estación de servicio sin surtidores edificada sobre un terreno de 21 m. de fte. por 43,30 m. de fdo., o sea una sup. de 909,30 m2. y tiene local para taller mecánico y para confitería y en la planta alta salón con cocina y baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Base $ 107.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo el acto del remate. Adeuda por imp. Municipal $ 24.934,74 al 4/06/01(fs. 255); Aguas Args. $ 7.549,55 al 8/6/01 (fs. 307); y por Imp. Inmobiliario $ 7.645,19 al 6/6/01 (fs. 313). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los día 24 y 25 de junio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 19/6 N° 24.751 v. 20/6/2003

N° 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “NOTRICA, PAULA c/ALVAREZ, SUSANA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 45.706/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de junio de 2003, a las 12 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 1 de la planta baja del inmueble sito en Río de Janeiro N° 573/75 entre las de Bartolomé Mitre y Avda. Díaz Vélez, Capital Federal, Matrícula 7-2479/1, N.C.: C. 7, S. 17, M. 5, P. 13, Sup. 116,43 m2., porcentual 42,86%; que adeuda: OSN sin deuda al 3/10/01 (fs. 112), GCBA $ 34,88 al 10/9/01 (fs. 108), ABL $ 384 + $ 101,42 al 10/9/01 (fs. 105/6) Aguas Args. $ 505,39 al 7/9/01 (fs. 100). De la constatación a fs. 115 vta. surge que el edificio se desarrolla en varias plantas a saber subsuelo, planta baja, primero y segundo piso. La obra se encuentra paralizada hace aproximadamente 3 años. Tiene terminada la estructura de hormigón armado las paredes laterales revocadas, escaleras de metal sin terminar de acceso al primer piso y en el subsuelo pisos colorados y algún revestimiento, también una mesada de acero inoxidable y un tanque de agua. La obra se encuentra totalmente desocupada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas por impuestos, tasas y expensas informados, se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”). Exhibición: del 23 al 26 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 19/6 N° 6931 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 54 de la Capital Federal y Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por 2 días, en autos “CONS. DE PROP. RAMON L. FALCON 2501/03/09/15/19/21 c/SERIO, ENRIQUE ANTONIO y Otra s/Ejecución de Expensas”, expediente 66.697/96 (Reservado), que el martillero Patricio W. Quinos (4342-4264), subastará el 4 de julio de 2003, a las 13 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 27 o departamento letra “A” del Piso 5° el edificio calle Ramón L. Falcón 2501/03/09/15/19/21, esquina calle Pedernera 89/91, con entrada común por el N° 2509 de Ramón L. Falcón, de esta Ciudad, esquina Pedernera; Superf. 98,69 m2; Porc.: 4,55%; Ptda. Inmob. 3.171.019-07; Nom. Catral.: Circ. 5, Sec. 48, Mzna. 99, Pcla. 25; Dominio: F.R. 5-2255/27. Título a fs. 127/133. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Corte Suprema: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. De la constatación surge que se halla libre de ocupantes y bienes, encontrándose en regular estado de conservación; consta de balcón a la calle living y cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, baño (toilette), 3 dormitorios, pasillo de circulación y baño principal. Las tasas, servicios e impuestos se hallan sujetos a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Según fallo plenario de la Exc. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99, ha resuelto en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. Ejec.”, que no corresponde que el adquirente en subasta pública afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Expensas al 27/5/03, $ 79.078,47, la del último mes: $ 292,00; Obras Sanitarias: Sin deuda al 5/11/01; Aguas Argentinas: $ 893,08 al 5/11/01; Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 13.446,93 al 1/11/01; obligación pendiente: $ 2.338,50 al 1/11/01; ampliación por división propiedad horizontal: $ 6.296,26 del 1/10/90 al 31/12/93. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 2 y 3 de julio de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 19/6 N° 24.754 v. 20/6/2003

N° 59

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 59, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados “TORRE EMILIO ERNESTO JUAN c/DENIS LUIS HORACIO Exp. N° 86.039/99 reservado que el martillero Manuel Wancier rematará el día 27 de junio de 2003 a las 12:00 hs. en la calle 9 N° 813, Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado Pcia. de Bs. As. El inmueble ubicado en la calle 9 N° 813, Ciudad de Miramar, partido de General Alvarado Pcia. de Bs. As. NC.: Cir. I; Secc.: “C”, Manz.: 223; Parc. 3; Matrícula N° 30.638 (33), Sup. Total 140,01 m2. El inmueble según constatación efectuada con el Oficial de Justicia a (fs. 165/66) de un local se encuentra destinado al funcionamiento de una parrilla - teniendo entrada por Avenida Nueve y por lado izquierdo que da al margen de un arroyo denominado durazno, un recinto para cocina, dos baños en su parte superior, teniendo también una habitación para depósito, los pisos son de cerámica y mosaico, sus techos son de losa y chapa respectivamente. El estado general es regular. Tiene vidrieras en todo su perímetro. Se encuentra ocupado por Alejandra Fernández en carácter de locadora. Base: U$S 29.318,. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 856,66 25/10/00 (fs. 94). Municipalidad de Gnel. Alvarado: $ 696,62 20/9/00 (fs. 68/69) Aguas Argentinas: No registra deuda (fs. 83). 1/10/00. O.S.N. no registra deuda 1/12/00 (fs. 84) No procede la compra en comisión; como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art.

133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá ser visitado el día 27 de junio de 2003 de 11:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 19/6 N° 24.679 v. 20/6/2003

N° 60

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil N° 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, se comunica por dos días en autos caratulados: "GIMENEZ DE BOUZA NORMA c/ENRIQUEZ PADILLA ARTURO Y DIANA MARCELA TORRES" s/Ej. Hip. Exp. N° 95.341/00 que el martillero Público don Luis Dorado Frers rematará el día 27 de junio de 2003 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, un departamento propiedad de los demandados ubicado en calle Castro Barros N° 86, 8° p. U.F. 49, letra "C" de Cap. Federal, designado cat. como Circ. 6, Sec. 36, Manz. 120, Parcela 17, Matrícula 62725/49, que consta de living-comedor, baño, cocina y un dormitorio, en regular estado de conservación, con sup. de m2 35,42 y porc. de 1,38%. Ocupado por un familiar de la dueña, Nicolás Costacopoulos DNI N° 16.492.963, quien no presenta ninguna documentación. Adeuda expensas al 5/10/01 $ 2.310.15; ABL al 25/9/01 $ 509,44; Aguas Args. al 26/9/01 $ 181,21; OSN no informa, Base $ 40.500 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador, por quien haya sido el último postor, quien no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición días 23 y 24 de junio de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, de junio de 2003.

Javier Santamaria, secretario.

e. 19/6 N° 24.747 v. 20/6/2003

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GARCIA, TERESA LEONOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.899/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de junio del 2003, a las 12:40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el cuartel cuarto, Paraje Villa Talleres, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Berón de Astrada entre Deheza y Villa Luján, N.C.: C. II, S. P, M. 1, P. 1; Matrícula 22145 (205), que tiene una Sup. de 210,47 m2, que adeuda Aguas Arg. $ 276,23 al 29/6/00 (fs. 50), Municipalidad de $ 2.154,60 al 7/7/00 (fs. 62), Rentas $ 952,16 al 17/8/00 (fs. 75), y por aplicación de los apercibimientos decretados, libre de deudas de OSN (fs. 158 y 166). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Edelmira América de Ferrara sin título alguno, manifestando que ocupaba en compañía de su cónyuge Antonio Ferrara, con dos hijos mayores de edad; uno de ellos con cuatro hijos menores. El acceso principal al inmueble se encuentra sobre Villa de Luján N° 2506, y el garage por Berón de Astrada sin número. Se trata de una casa de una planta, con un cerco formado por una pared de ladrillo a la vista, de 2 m. de altura; con un espacio libre interior descubierto en forma de "L", en parte embaldosado y en parte con jardín. El inmueble se compone de un porch a un pequeño hall de entrada a un living-comedor con un hall distribuidor que permiten el acceso a dos dormitorios con piso de parquet y placard, un baño completo con bañadera y a una cocina-comedor diario con piso de baldosa con su artefacto cocina y mesada. Con un patio con lavadero con una escalera descubierta que permite el acceso a una terraza descubierta. Espacio guarda coche techado con chapa plástica. El estado de uso y conservación es regular; se observa humedad en algunos techos, sectores con pintura descascarada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado y a) dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna debe depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la titular y perteneciente a estos autos; b) Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente y c) no procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: Del 24 al 27 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 19/6 N° 6930 v. 20/6/2003

N° 69

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Civil N° 69, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos "REYES, JOSE A. y Otros c/SCHERER KEEN, GERMAN A. y Otro s/Ejec. Hipot." N° 96.686/98 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 30/6/03 a las 8.40 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital, la Unidad Funcional N° 12 del piso 2° de la finca calle Montevideo 945/47 e/Paraguay y M. T. de Alvear de Cap. Federal Matrícula: F.R. 20508/12. Constando de: Amplio living-comedor con piso de parquet y balcón cerrado; 1 dormitorio principal con balcón cerrado; 2 dormitorios en suite, toilette y baño principal, cocina amplia y dependencias de servicios. Desocupado y en regular estado. Sup. s/título: 119,22 mts. 2. Base de Venta: $ 110.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos: Aguas Arg.; G.C.B.A.; O.S.N. y que de acuerdo al fallo plenario del 18.2.99 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzaren para solventarlas, no resultando dicha aplicación en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Expensas comunes: Al 30.5.03 $ 321.00 de deuda. Exhibición: 26 y 27.6.03 de 15 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 19/6 N° 53.659 v. 20/6/2003

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 7° Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BECCE, MIRTA NORMA c/DANADA, MIGUEL JOSE s/Homologación Liquidación Sociedad Conyugal - Ejecutivo", Expte. 60842/97, que el Martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 3 de julio de 2003 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en forma progresiva los siguientes inmuebles: 1) Las Casas N° 4170, entre Muñiz y Avda. La Plata, Cap. Fed.: Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 136, Parc. 14. Matrícula: 148522. Partida 0039471. De la constatación de fs. 134 surge que la finca tiene una superficie total de 194 m2, 8,10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, una antigüedad aprox. de 80 años, consta de una sola planta utilizada como depósito de cristales. El Sr. Miguel José Danada, manifestó ser el propietario y único ocupante. Deudas: G.C.B.A.: ABL: $ 486,82 al 25/11/02 (fs. 223/5). Ag. Arg.: no se registran deudas al 15/11/02 (fs. 220/1). O.S. Partida sin deuda al 16/11/01 (fs. 155/6). Base: $ 7.461. 2) Avda. La Plata 1794/96 esquina Las Casas 4195/99, Cap. Fed.: Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 137, Parc. 4. Matrícula: 106975. Partida: 39.454. De la constatación de fs. 226 surge que el Sr. Miguel Danada manifestó ser el único ocupante del inmueble. Se trata de una propiedad de dos plantas, con una antigüedad aprox. de 90 años, con deterioros y falta de pintura. Tiene 10 mts. de frente por Avda. La Plata y 25 mts. por Las Casas. En la Planta Baja hay un local con divisiones donde funciona una cerrajería de automóvil explotada por el Sr. Danada. Sobre la esquina se encuentra la puerta de entrada al local de ventas y sobre Las Casas una puerta de entrada para un automóvil, a continuación sobre el frente de esa arteria un local pequeño o depósito sin salida a la calle, y un baño. La Planta Alta tiene entrada por Avda. La Plata N° 1794, consta de tres habitaciones, baño principal, baño auxiliar, cocina y patio. Es ocupado como vivienda por el Sr. Danada. Deudas: G.C.B.A.: ABL: $ 384,52 al 3/7/02 (fs. 183), Dec. 303: $ 322 al 3/7/02 (fs. 182), Dif. en Contribuciones ABL: $ 1.526,13 al 3/7/02 (fs. 185). Ags. Args.: $ 46,47 al 17/7/02 (fs. 191/2). O.S. Partida sin deuda al 16/7/02 (fs. 193/4). Base: $ 20.329. Condiciones: Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Ambos inmuebles con las bases señaladas en cada caso. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/Comisión. A cargo del comprador arancel 0,25%. del precio final obtenido en subasta (Acordada 10/99 CSJN), en efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. En caso de no existir remanente suficiente el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios que registre el bien. El martillero queda autorizado a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Para el supuesto que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se le autoriza a compensar el monto de la seña, quedando eximida de su pago. Exhibición de ambos inmuebles: 30 de junio y 1° de julio de 2003, el primero en el horario de 9:00 a 11:00 hs., y el segundo, de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Felix G. de Igarzabal, secretario.

e. 19/6 N° 53.658 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días en Boletín Oficial, 3 días en La Prensa y 2 días en El Derecho, en los autos "PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.327, que los martilleros Carlos G. Rodríguez (CUIT 20-04196894-0) y Guillermo Delgado (CUIT 20-04175719-2) con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B. 7, Ciudad de Bs. As., rematarán el 7 de julio de 2003 a las 8,40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., un predio ubicado en la Ciudad de Zárate, paraje denominado Villa Bosch de la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de dos fracciones, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y está ubicado a 150 mts. de la Ruta 12 a la altura del Km. 83 no posee alambrado perimetral, lo que permite el libre acceso de personas, sólo quedan los postes de cemento que sostenían el cerco perimetral, en la parte central hay restos de un galpón de 20 x 80 aprox., posee un piso de hormigón armado reforzado, en regular estado. Hay una construcción que en su momento se destinara a oficinas, la misma fue incendiada y destruida parcialmente. Lote 4 de la Fracción II, N.C.: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 4; Lote 5 de la Fracción II, N.C. Circ. II, Secc. P. Fracc. II, Parc. 5. Los bienes serán exhibidos sin límites de días y horario por tratarse de un lugar de libre acceso. Base de Venta en Block: Pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500), al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00). En caso de fracasar la subasta en block luego de media hora se subastará en forma singular con Base: Pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) para el lote con mejoras y Base: Pesos quince mil ($ 15.000), para el lote restante, rigiendo las mismas condiciones de venta que para la venta en block. El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro de los cinco días aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.), se deja expresa constancia que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguientes antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11,00 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Habiendo sido exhibidos los bienes en debida forma no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/6 Nº 418.007 v. 25/6/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 100, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/ROJA PLAN S.A. (CUIT 30-69278271-9) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de julio de 2003 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 2000, motor Fiat N° 176A30005141449, chasis Fiat N° 8AP17853114153991, dominio DPO 507. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de julio próximos en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) km. 37.500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12:30 hs. Base: $ 12.624, de no haber ofertas, se retasará la misma un 25% después de treinta minutos de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquiriente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes impagas, serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura a las 8:15 hs. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas restrictivas de la libre circulación de moneda, en cuanto se percibió que afectaban el normal desarrollo de las subastas públicas, dispónese que —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisibilidad la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. Deudas: En municipalidad de La Rioja (fs. 42) por 1.062,48 al 25/02/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/6 N° 24.753 v. 23/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, comunica por cinco días en los autos "MARTINEZ ERAZO NESTOR ENRIQUE s/Inc. de Enajenación Cerrito 228", (Expte. N° 82.066) que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT N° 20-04250310-0) rematará el día 30 de junio de 2003 a las 12:40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Cerrito 228, Unidad Funcional 20 del 5° piso letra "A" de Capital Federal. Matrícula: 14-42/20. Superficie: 30,19m2. Porcentual: 1,270%. Desocupada. Al contado y mejor postor. Base: $ 6600. En caso de fracasar

la subasta se celebrará una nueva pasada la media hora, con una base reducida en el 25%. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. Si el adquirente o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar previamente el saldo de precio a las resultas del planteo deducido. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha fijada para la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin requerimiento previo alguno. Adeuda: Al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (Rentas) al 31-03-03 $ 385,66 (fs. 511) y por A.B.L. al 06-03-03 $ 926,13 (fs. 499): a Aguas Arg. al 20-02-03 $ 2.872,22 (fs. 496) y por Expensas a febrero/2003 $ 8.233,01 (fs. 92). Exhibición: Días 25 y 26 de junio próximos de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/6 N° 417.915 v. 25/6/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por un día en autos "MOIS CHAMI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Mercadería y Bienes Muebles", Expte. 91.921, (CUIT 30-50085015-5), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT: 20-04258277-9) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematarán el día 3 de julio de 2003 a las 9:00 horas en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 467/70, en el estado en que se encuentran y mencionan: Indumentaria: Cantidad de sacos de dama, blusas, batas, cardigans, pantalones, camisas, pulloveres, corbatas, shorts, pantalones cuero ecológico, remeras, jeans, vestidos, busos, jogins, medias de niño, delantales, escritorios bebés, soleras, guardapolvos, ropa interior dama, trusas cinturones dama, conjuntos, camperones, etc. etc. Además; Cantidad de computadoras, estabilizadores, transformadores, contadores fiscales, impresoras Epson, cajas guarda de dinero, percheros metálicos, etc., etc. También: Escritorios, sillas y sillones, mostrador, exhibidores, archivos, carros de madera con estantes, tarimas para exhibición, etc., etc., Hay catálogo. Condiciones: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comis. 10% y Arancel 0,25%. Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. Saldos de precio e I.V.A. sobre el precio de venta, al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 4 de julio de 2003 de 10:00 a 12:00 horas, en el lugar donde se realizó la subasta. Retiro y traslado a cargo compradores y a convenir con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 Reg. Fuero. Exhibición: Días 27 y 30 de junio de 10:00 a 14:00 horas en calle Castelli 1335, Localidad de Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/6 N° 417.927 v. 19/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "NORTH PARKER S.A. y Otros c/DI DARIO DE VIVONI y Otros s/Ejecutivo", Expediente N° 94.017/95, que el martillero Diego Martín López Moar, rematará el día 26 de junio de 2003 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. de los Constituyentes 3831/33 entre Gándara y Giribone, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, 1er. Piso y Planta Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 61. Manz. 150. Parc. 7. Matrícula 15.28700/2. Superficie total: 269 mts. 89 dm2. Porc. 64 con 38 centésimos. El inmueble consta de pequeño hall de ingreso en planta baja y una escalera para acceder a la planta superior (1er. Piso) que consta de livng-comedor con balcón corrido al frente, baño de recepción y baño principal, pasillo de distribución, un dormitorio principal al frente y otro dos dormitorios con acceso a un patio y cocina comedor. Por el patio mencionado precedentemente y por intermedio de una escalera se accede a otra planta que consta de habitación de servicio con baño, lavadero semicubierto y amplia terraza con quincho y parrilla. La vivienda se encuentra en buen estado general de uso y conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Carlos Alberto Luciani, quien manifestó ser titular del D.N.I. 5.083.924, y ocupar el inmueble con su señora esposa y dos hijos mayores de edad en carácter de inquilinos, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (Dif. en contribuciones) al 29-2-00 $ 2.280,90 fs. 239. G.C.B.A. al 2-5-00 $ 15.771,41 fs. 259. O.S.N. al 16-2-00 Part. sin deuda fs. 210. Aguas Args. S.A. al 4-2-00 $ 157,19 fs. 214. El inmueble se subastará Ad-corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (Conforme art. 570 CPR y art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y25 de junio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/6 N° 24.749 v. 20/6/2003

N° 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por un día, en autos: "KLEIO S.A. s/Quiebra" Exp. N° 24.409, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 2 de julio de 2003 a las 10 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., las marcas de propiedad de la fallida: "el nuevo informador" y "el informador público" cuyos títulos originales están glosados a fs. 666/671. Base: $ 1.500. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 1° de julio, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Kleio S.A.: CUIT: 30-61258000-2 más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/6 N° 417.911 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en M. T. de Alvear 1840, 3er. Piso comunica por dos días en autos "AXENFELD, YOLANDA c/MENENDEZ, ANIBAL s/Ejecutivo" Exp. N° 22309/1999, que el Martillero Carlos Jorge Ognio subastará el 25 de junio de 2003 a las 9:20 hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle "Pte. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Localidad Cabaña Luján, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, Ruta Nac. 192, Km. 2,5; Matrícula 38340/95; N.C.: C-IV, S. R; P- 1042 ab; SP-95 Partida 064-061334-6 con una superficie total de 26.340 mts2, 84 dmt2; que adeuda Rentas $ 197,39 al 14/11/00; Municip. de Luján $ 167,28 al 17/11/0; Expensas $ 15.051,00 al 21/02/02. Del informe del Martillero surge que se trata de un predio cercado, con una edificación de material de dos plantas en su centro, en cuya planta baja, dividida en cuatro alas radiales intercomunicadas por un pasillo circulatorio y un ambiente central, se encuentran: un hall de entrada; un hall recibidor; una cocina con despensa y lavadero; un living comedor; un salón de estar y un escritorio; un dormitorio con baño en suite, y un salón de estar pequeño; en su planta alta se encuentran dos dormitorios con sendos baños en suite, uno de ellos con vestidor y balcón terraza: Su estado de conservación es bueno existiendo zonas de construcción y se halla ocupado por el demandado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 280.000. Seña 20%. Comisión 3%. Acd. 24/00 CSJN 0,25%, Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal; el comprador deberá hacerse cargo, si correspondiere, del pago del I.V.A. por la presente compraventa; si la compra se hace en Comisión se deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y dentro de quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCCN; se aceptarán ofertas bajo sobre según el Art. 104/6 del Reg. del Fuero, Acordada del 13/12/87 hasta el día 24 de junio a las 12 horas, fijándose la audiencia de apertura de las mismas para ese mismo día a las 12:30 horas. En el caso de no haber postores por la 1a. base, luego de transcurrido un lapso de 30 minutos saldrá a la venta con la base reducida en un 25% (U$S 210.000) y si en este caso tampoco hubieren postores, se hará la venta sin base y al mejor postor. Exhibición: Todos los días del 19 al 22 de junio en el horario de 11:00 hs. a 13:00 hs.

Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/6 N° 24.720 v. 19/6/2003

N° 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 42 avisa un día en "IZON ANALIA s/Quiebra", Expte. 026140, que el 3 de julio de 2003 —8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, con base $ 3.000 al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibió, rematará: Un automotor Fiat Duna CL1.6 motor 159A30388263822 chasis 8AS146000 S5205532 Dominio AIF406 que se exhibe en Mansilla 2739/41 Cap. Fed., el 24 y 25 de junio de 16 a 18 hs. Acto seguido, en block y sin base 6 estanterías de chapa, 3 módulos de estanterías, 2 exhibidores, varios canastos y computadora con CPU teclado y monitor. Exhibición 26 de junio de 16 a 18 hs. en San Gines 43, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Comisión 10%. Arancel SCJN 0,25%. IVA. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 2 de julio de 2003.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/6 N° 24.752 v. 19/6/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, sito en Avenida Callao 635, piso 1ro, Capital Federal, en autos "CALVIÑO FERNANDO RENEE s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble", Exp. 31.171, comunica por dos días (2) días que el martillero Julio N. Melnitzky, CUIT: 20-17287317-1 rematará el día 27 de junio de 2003, a las 10,20 horas "en punto", en el Salón de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% Indiviso del Inmueble sito en la localidad de Caseros, Prov. de Bs. As. calle Constitución 2807 esq. Moreno (anteriormente Moreno 909 esq. Constitución 2807, Caseros Prov. Bs. As.). Nom. Catastral: Circ. IV; Sec. N; Mza. 73; Parc. 8; Matrícula 34746, propiedad del fallido. Se trata de un inmueble en buen estado, ocupado por inquilino (contrato vto. 28/02/2004 establece un alquiler de U$S 600 mensuales). Tiene lote propio que mide 5,83 mts. de frente al N; 4,00 mts. en la ochava NE; 25,51 mts. en el E; 8,66 mts al S. y 28,34 mts. al O. Se compone en P. Baja: Garage, comedor, cocina-office, lavadero, patio, galponcito y baño chico. En P. Alta: 4 dormitorios con piso parquet cortinas de enrrollar en madera y placards. Baño sin bañera, piso cerámico, azulejos h/techo. Adeuda: Rentas (fs. 112) al 31/12/2001 $ 2.945,45 Municipalidad (fs. 54/5) al 25/1/2001 $ 5.187,96. Aguas Args. (fs. 98) al 4/12/2001 $ 72,02. Los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra, deberán presentarse a verificar sus créditos. Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC). Las deudas posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta (honorarios, sellados, escrituraciones, etc.) estarán a cargo exclusivo de los compradores. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 CP. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Exhibición: Los días 21 y 22 de junio de 2003 de 14 a 16 horas.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/6 Nº 418.020 v. 20/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, hace saber por un día en el Boletín Oficial de la Nación, que en los autos "BARRAZA ARTURO c/BOROWICZ MARIO JORGE s/Despido", Expediente 18140/98, que el martillero Rodrigo Manuel Mosquera, CUIT 20-26392790-8 (Tel. 4240-1498), subastará el 26 de junio de 2003, a las 12:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera exhibidora con dos puertas de vidrio de seis estantes, sin marca visible, bordes en madera; una cortadora de fiambre marca Tecw, made in Italy; una sobadora sin marca visible; una amasadora sin marca visible; una batea de acero inoxidable; una cámara frigorífica con motor y dos ventiladores, una heladera exhibidora, de una puerta. La exhibición de los bienes se realizará el 19 de junio de 2003, de 12:00 a 13:00 hs. en Leopoldo Marechal 1084, de la Capital Federal. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 10% más aportes y el 0,25% arancel según Acordada 10/99 CSJN, que serán abonados en el acto del remate. El recibo de compra-venta deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Retiro, carga y acarreo por cuenta, cargo y responsabilidad del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se desconocen los CUIT, CUIL o CDI de las partes.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 19/6 N° 417.895 v. 19/6/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNION REPUBLICANA s/Solicita Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 585/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de Junio de 2003. …notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "UNION REPUBLICANA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 8 de Mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298)". — Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

19/6 N° 417.877 v. 23/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AERO VIP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en Dr. Ricardo Rojas N° 401, piso 3°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Sebastián Agote
e. 13/6 Nº 24.371 v. 20/6/2003

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social de la calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 2003 a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, y documentación contable, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003.

Presidente – Emilio Petriella
Secretario – Juan A. Stefani
e. 17/6 N° 24.536 v. 19/6/2003

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 2003, a las 16.00 horas. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la creación de un nuevo Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida el Directorio, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones, en los términos de las Comunicaciones A 2970 y A 3558 modificatorias y complementarias del BCRA, ambas, las "Obligaciones Negociables", en el marco de lo dispuesto por Ley 23.576 modificada por Ley 23962 y sus reglamentaciones. Durante la vigencia del Programa, que será de 5 (cinco) años se podrán emitir y re-emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que, en todo momento el monto máximo, en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en pesos u otras monedas en caso que existan series emitidas o a emitir en pesos u otras monedas, plazos de vencimientos de las series y/o clases a emitir bajo el programa. Tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos y destino de los fondos de acuerdo con las normas vigentes. Delegación en el Directorio y en las personas que éste designe de conformidad con las normas aplicables, de la determinación de todas las condiciones del programa y de las emisiones de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con garantía común, o aquellas que decida el Directorio, y/u Obligaciones Negociables Subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones, bajo el programa, dentro del monto autorizado incluyendo sin carácter limitativo, la determinación del monto, plazo y la época, moneda, precio, forma y condiciones de pago y de colocación, y del pedido o no de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y/o de cotización o no a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas de la República Argentina.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, 2° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas. El 8 de julio próximo, a las 15 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. BBVA Banco Francés S.A. informa que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 71 del Decreto N° 677, a partir del 25 de junio de 2003, se encontrará a disposición de sus accionistas, la información relevante (estados contables al 31/12/2002 y trimestral al 31/03/2003) concerniente a la presente Asamblea General Extraordinaria convocada para el 15 de julio de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Presidente – Jorge C. Bledel
e. 17/6 N° 24.470 v. 23/6/2003

BUSINESS INFORMATION SERVICES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del año dos mil tres, en la sede social de Belgrano 748, piso 12, oficina 123, Capital Federal, a los accionistas de BUSINESS INFORMATION SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para que rubriquen el Acta respectiva.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Octubre de 2002.
4°) Tratamiento a dispensar al aporte para futura suscripción de acciones. El Directorio.

Presidente - Eduardo Carlos María Segura
e. 13/6 Nº 53.305 v. 20/6/2003

"C"

CIPAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

El Directorio de CIPAN SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria, de accionistas, para el día 16 de julio de 2003, a las dieciséis y treinta horas, en el inmueble propiedad de la Empresa, sito en Juncal 855, planta baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la renuncia del único miembro del Directorio unipersonal;
3°) Elección de directorio, previa determinación del número de miembros;
4°) Consideración de las causas que impiden, momentáneamente, tratar los balances de los ejercicios finalizados en los últimos años;
5°) Consideración de la situación actual del alquiler del único bien de la sociedad;
6°) Consideración y en su caso aprobación de lo actuado por los dos últimos directorios unipersonales de la señora Martha Esther Rodríguez y Ariodante Paganucci. El Directorio.

Presidente - Ariodante Paganucci
e. 18/6 Nº 24.605 v. 24/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase A de la Sociedad en dólares estadounidenses al 8,85% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del Índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.445 v. 19/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables Clase B de la Sociedad en pesos al 10 3/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del Índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.448 v. 19/6/2003

"D"

DISTRIBUIDORA MORICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA MORICE S.A. para el día 1 de julio de 2003 a las 14,00 horas

(en primera convocatoria) y a las 15 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Caracas 2157, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y en su caso, aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos, que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31/12/02.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Determinación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes y elección de Síndico titular y suplente.
6°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y aprobar la continuación del mismo.
7°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.

Se informa a los Señores Accionistas, que los Estados Contables se encontrarán a disposición de los mismos con quince días de anticipación en la sede social, conforme lo prevé el art. 67 de la ley 19.550. Asimismo, se recuerda a los Señores Accionistas, que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo cursar su comunicación de asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha presentación deberá efectuarse en la sede social.

Presidente – Giselle M. C. Jacobs
e. 12/6 N° 6698 v. 19/6/2003

"E"

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A", a la Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de junio de 2003, a las diez horas, en su sede social, sita en Juncal 721, 5° Piso, Izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Fijación del número de Directores y su elección.
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidenta – María Amalia Rojas Casas de Jaacks Ballester
e. 12/6 N° 24.289 v. 19/6/2003

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 25 de junio de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en B. de Irigoyen 330 3° piso of. 150 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Elección de autoridades y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Presidente – Carlos Alberto Atencio
e. 13/6 N° 53.356 v. 20/6/2003

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión extraordinaria de socios para el 4 de julio de 2003, a las 8,30 hs., en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta;
2°) Aceptación de la renuncia del Socio Gerente.
3°) Aprobación de la gestión del Socio Gerente.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Perspectivas de la sociedad y del mercado.

Socio - Jorge T. Ravenna
e. 17/6 N° 24.502 v. 23/6/2003

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de julio de 2003 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5°) Ratificación de la actuación del Directorio.
6°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2003.
7°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Vice-Presidente – Graciela E. Rosso
e. 17/6 N° 24.499 v. 23/6/2003

"F"

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA:
PROYECTO DE ACTA DE DIRECTORIO
APROBANDO BALANCE AL 30/06/02 Y
CONVOCANDO A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 16,00 hs. horas en primera convocatoria, y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Austria 2120, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2°) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234, incisos 1° y 2°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2002.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, ínc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/06/2002 y hasta el día de la fecha.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30/06/2002 y hasta el día de la fecha.
6°) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2002 y hasta el día de la fecha (Art. 261, 4° párrafo de la Ley 19.550).
7°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2002. Absorción parcial de Resultados Acumulados Negativos al 30/06/2002 contra la Cuenta de Ajuste de Capital y la Reserva Legal.
8°) Reducción del capital social de la suma de $ 4.893.468 a la suma de $ 1.234.590. Absorción del saldo de Resultados Acumulados Negativos al 30/06/2002. Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. Canje de acciones.
9°) Inscripción en la Inspección General de Justicia de reformas aprobadas al estatuto social.
10) Fijación del número Directores titulares y suplentes, designación de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente del Directorio.
11) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente (sujeto a lo que se resuelva al tratarse el 9° punto del Orden del Día).
12) Autorización a Directores en su caso a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.

———

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550), en Austria 2120, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 1° de julio de 2003 a las 18,00 horas.

Director/Autorizado -
Federico Stanham Piñeyro
e. 18/6 Nº 24.569 v. 24/6/2003

"G"

GLOBAL BRANDS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 1.677.009. Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de Paraguay 610 6° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

———

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Libro de Asistencia. El Directorio.

Presidente – Raúl Guzovich
e. 13/6 N° 24.412 v. 20/6/2003

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 5 de julio de 2003, a las 10:30 hs. en Avda. Córdoba 918, 3er. Piso, "B", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

Presidente - Oscar Francisco Greco
e. 18/6 Nº 53.499 v. 24/6/2003

"H"

HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 1 de julio de 2003 a las 12 horas, y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar el ajuste de Capital.
3°) Aprobar los rubros del Patrimonio Neto que se capitalizan. El Presidente.

———

NOTA: Según la ley 22.903 que modifica al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo
e. 12/6 N° 24.303 v. 19/6/2003

"I"

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 1 de julio de 2003 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de la presentación y prosecución en Concurso Preventivo por parte de la Sociedad.

———

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25 de junio de 2003, a las 17 horas.

Director Titular – Luigi Predieri
e. 13/6 N° 24.362 v. 20/6/2003

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
3°) Designación de un Director hasta la finalización del mandato del Directorio por renuncia del Presidente. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

———

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente – Roque Lacquaniti
e. 12/6 N° 24.280 v. 19/6/2003

LAPA ESTUDIANTIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1 de julio a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Sarmiento 643, piso 7°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la renuncia de los Directores titulares Mario O. Folchi y Horacio Grundy;
3°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes;
4°) Designación de Directores para completar el término estatutario;

5°) Situación Económico-Financiera de la compañía y el pedido de quiebra promovido por Airtwig S.A. en el Juzgado Comercial 14, Secretaría 28.

Presidente – Mario O. Folchi
e. 13/6 N° 24.355 v. 20/6/2003

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase Accionistas a A.G.E. para el día 4/7/2003 a las 10 hs. y 10:30 hs., en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 2621, 9° Piso, Dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, designación de liquidador y autorizados a realizar trámites.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Lorenzo C. Zolezzi
e. 17/6 N° 24.505 v. 23/6/2003

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de julio de 2003, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón 1878, Planta Baja; Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por,¿ el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio por el ejercicio considerado.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Ratificación de la creación de la categoría de "Socio Adherente".
7°) Tratamiento a pedido del socio SATZ de la procedencia o improcedencia del cobro retroactivo de presuntas diferencias a socios cuyos hijos deben ser asimilados a la categoría de "Socio Adherente" por su situación preexistente a la creación de dicha categoría.

Presidente - Roberto Luis Delbene
e. 17/6 N° 24.498 v. 23/6/2003

LAS DOS ORILLAS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión de Socios de LAS DOS ORILLAS S.R.L., para el día 3 de julio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria, y 16:30 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1345 Piso 2° "D", Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para la firma del Acta.
2°) Análisis y evaluación de los Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31/12/02.

Socio Gerente – Carlos AlbertoTuchi
e. 13/6 N° 24.405 v. 20/6/2003

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de 07 de 2003 a las 15 horas en la sede social Av. del Libertador 3050 Po. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Realización de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 último párrafo de la ley de sociedades;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
5°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002;
6°) Designación de Síndicos titular y suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora – Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/6 N° 24.383 v. 20/6/2003

LA TRALLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA TRALLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 770, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratar la remoción del Director Juan Dottori de su carácter de Director en virtud de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 28 de abril de 2003 y lo informado en esa reunión.
3°) Determinar si corresponde iniciar las acciones de responsabilidad del Sr. Juan Dottori por parte de la Sociedad.
4°) Consideración de lo actuado por el directo hasta la fecha de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Presidente – Roberto Blas Dottori
e. 12/6 N° 53.264 v. 19/6/2003

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2003, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 hs. respectivamente en Sarmiento 1113, PB, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/02.
3°) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades.
5°) Consideración y destino del lote pastoril Noventa y Seis de la Colonia Nahuel Huapi, Dpto. Bariloche, Pcia. de Río Negro, Parcelas 2B, 2D, 2E y 2F; vendido mediante escritura nro. 167 de fecha 13/12/99, en especial tratamiento de la situación creada por el comprador Jorge O. Caputo y la demanda existente ante la Justicia Nacional.

Presidente – Sylvia N. Díaz
e. 12/6 N° 53.243 v. 19/6/2003

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 3 de julio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 221.611.

Presidente – Irene F. Tunica
e. 13/6 N° 8110 v. 20/6/2003

"M"

M. A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M. A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto Social. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día primero de julio de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente – Héctor Luis Scasserra
e. 12/6 N° 24.261 v. 19/6/2003

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de 07 de 2003 a las 11 horas en la sede social Av. del Libertador 3050 Po. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Realización de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 último párrafo de la ley de sociedades;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
5°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002;
6°) Designación de Síndicos titular y suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora – Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/6 N° 24.381 v. 20/6/2003

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Larrea 877 6° Piso, Capital Federal, el día jueves 3 de julio de 2003, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración en torno a la inexistencia de las funciones remuneradas del Director Ejecutivo y Director Financiero de la sociedad del Presidente Dr. Jorge F. Aufiero y del Vicepresidente Dr. José Antonio De All, respectivamente. Anulación, revocación, cese o remoción. Medidas y responsabilidades.
2°) Consideración de personas, cargos, servicios, contratos y actos en el ámbito de MEDICUS S.A. en conflicto de intereses, incompatibilidad y superposición en relación a Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., Sanatorio Las Lomas S.A., Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. u otras empresas, sociedades o entidades.
3°) Asignación de los despachos para los representantes de las acciones Clase C y sus directores, en el edificio de Larrea 875, Ciudad, próximo a habilitarse y su conexión plena con los sistemas de la compañía. Responsabilidades por la postergación de su tratamiento.
4°) Consideración por la no detección e información, u ocultamiento, de la falta de pago de las cuotas por el asociado N° 0828289 6 002 y su grupo familiar, durante aproximadamente 11 años y por la falta de reacción. Responsables, adopción de medidas.

Director – Jorge A. Fiorito
e. 12/6 N° 24.281 v. 19/6/2003

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de julio de 2003 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002. Asignación de resultados.
2°) Aumento de capital a $ 500.000, emisión de acciones.
3°) Número de directores y su elección.
4°) Elección de un síndico titular y un suplente.
5°) Autorización de venta y/o entrega en pago de la sede social.
6°) Modificación de los arts. 4, 6, 7, 11, 14, 16, 18, 19 de los Estatutos Sociales.
7°) Autorización al Sr. Presidente a elevar a escritura pública las modificaciones y su presentación ante los organismos de contralor.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Abraham Scaletzky
e. 18/6 Nº 24.455 v. 24/6/2003

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MGH S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2003 a las 18 hs., en el domicilio de Juan B. Justo 4065, Cap. Fed., en primera y segunda convocatoria, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación correspondiente al Ejercicio Comercial finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria del Directorio e informe de la Síndico. Aceptación de la renuncia de la Síndico.
5°) Distribución de utilidades del Ejercicio.
6°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A continuación de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 21 horas, en primera y segunda convocatoria, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de Aumento de Capital Social.
4°) Canje de Acciones para su nominatividad.

Presidente – Marcos Gelbart
e. 12/6 N° 53.185 v. 19/6/2003

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 3 de julio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 228.560.

Presidente – Irene F. Tunica
e. 13/6 N° 8109 v. 20/6/2003

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de julio de 2003 a las 15 horas, en Cerrito 1136, Piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de un dividendo en efectivo.
3°) Aumento del Capital Social; dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes.

Presidente – Michele Battaglia
e. 17/6 N° 24.495 v. 23/6/2003

"O"

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO. Convoca a la 19° Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 27 de junio del 2003, en la sede social de nuestro club, sita en la calle Moreno 1325 Capital Federal, a las 19.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe convocatoria a 19° Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Designación de dos socios (2) para la firma del Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 2002.

Presidente/Arquitecto - Gabriel Molinari
e. 18/6 Nº 24.551 v. 20/6/2003

"P"

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2003 a las 10 hs. en Av. Belgrano 407 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de un ejercicio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.

Presidente - Abel Olivera
e. 18/6 Nº 53.463 v. 24/6/2003

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de julio de 2003 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio respecto (i) del Contrato de Reestructuración suscripto con las siguientes entidades: BBVA Banco Francés S.A. (Fiduciario Fideicomiso Diagonal), Banco General de Negocios S.A. (en Liquidación), HSBC Bank Argentina S.A., Banco Sudameris Argentina S.A., Banco Societe Generale, Nuevo Banco Comercial , (ii) del Contrato de Fideicomiso, (iii) de la constitución de la garantía instrumentada en el mismo mediante la disposición y afectación con dichos fines de los bienes fideicomitidos (tal como el término se define en el contrato de Fideicomiso) y (iv) de los demás contratos y documentación vinculada a los mismos , todo ello conforme a lo dispuesto por el Acta de Directorio 1242 de fecha 12 de mayo de 2003.
3°) Consideración del informe del Directorio con relación al cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 677/01 y las Resoluciones Generales N° 400/02 y N° 402/02 de la C.N.V., con relación al Comité de Auditoría.
4°) Consideración de la no adhesión al régimen Estatutario Optativo de oferta Pública de adquisición Obligatoria prevista en el Decreto 677/01 y en la Resolución General N° 401/02 de la C.N.V. Consecuente modificación del estatuto social.

NOTA: Se hace saber a los Accionistas que para asistir a la Asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 4 de julio de dos mil tres, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los Señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 21 de junio de 2003.

Vicepresidente – Alberto E. Verra
e. 13/6 N° 24.409 v. 20/6/2003

"R"

RAYNICO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 04/07/2003 en la sede social a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. Se recuerda a los accionistas que para asistir a las asambleas, los mismos deberán depositar en la sociedad sus acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Abogada - Lucrecia Mayer Portela
e. 17/6 N° 6823 v. 23/6/2003

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 11 de julio de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, 1°, 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Agustín M. Korman
e. 17/6 N° 24.516 v. 23/6/2003

RESIDENCIA LA HORQUETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RESIDENCIA LA HORQUETA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de julio de 2003 a las 10,30 hs., en primera convocatoria, y a las 11,30 hs, en segunda convocatoria, en Avda. Márquez N° 1702, 1° piso (Golf Jockey Club) de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de las observaciones realizadas por la Auditoría Externa al Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2001 ajustado.
5°) Consideración de la gestión de Directores, Administrador y Apoderados y fijación de sus retribuciones.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para ejercer funciones desde el 1° de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.

Presidente – Daniel Adams
e. 12/6 N° 53.254 v. 19/6/2003

RINCON GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RINCON GRANDE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2003 a las 18 horas en la calle Com. Francisco Carbonari 1069 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas que suscribirán el Acta Respectiva;
2°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario;
3°) Fijación de un nuevo domicilio legal para la Sociedad. El depósito de las acciones para la asistencia a la Asamblea, deberá configurarse en los plazos de Ley en domicilio citado.

Director - Marcelo A. Vázquez
e. 17/6 N° 53.384 v. 23/6/2003

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003 a las 10.00 horas, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación de la presentación del Acuerdo Preventivo. Extrajudicial.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Presidente – Angel Calcaterra
e. 13/6 Nº 8134 v. 20/6/2003

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2003 a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de su sede sita en la calle J. B. Alberdi 1865, Olivos, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos (2) asociados presentes para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
3°) Determinación de la forma, pública o privada, de las votaciones de la presente Asamblea (art. 54).
4°) Constitución de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) socios presentes (art. 54).
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 92° ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003, así como de la gestión de la Comisión Directiva (art. 52°).
6°) Elección por lista completa de: Presidente, Prosecretario, Protesorero, Director General de Educación, Cultura y Prensa, Intendente, un (1) Vocal titular 2°, un (1) Vocal suplente 2°, todos ellos con mandato por dos (2) años; y de Secretario General y un (1) Vocal Suplente 1° con mandato por un año (art. 33).
7°) Designación de tres (3) Revisores de Cuentas, con mandato por un (1) año (art. 49).
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

NOTA: Los señores asociados deberán sujetarse a lo dispuesto por los artículos 53, sigs. y concordantes del estatuto social para poder concurrir a la Asamblea.

Presidente - Carlos Jorge Schulz
Prosecretaria - Margarita Pross de Radivo
e. 18/6 Nº 8168 v. 20/6/2003

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2003 a las 9,00 horas, en la Sede Social, calle Maipú 942 - 4° Piso , Capital Federal, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del cambio de la denominación social y modificación del artículo primero del Estatuto Social.
3°) Consideración de la inclusión del Comité de Auditoría al Estatuto Social, establecido por el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por el Decreto N° 677/2001. Consecuente incorporación del artículo 27 al Estatuto Social.
4°) Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre, y modificación del artículo vigésimo primero del Estatuto Social.
5°) Consideración de la gestión de los directores por el período cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Fijación del número de directores y elección de nuevos directores.
7°) Aprobación del nuevo contrato de gerenciamiento.

NOTAS: Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones, escriturales, emitidas por el HSBC Banco, Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas (T.O. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta, el día 8 de julio de 2003, inclusive, en la Sede Social de la calle Maipú 942 - 4° Piso - Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15,00 horas.

Presidente - José Luis Fourcade
e. 18/6 Nº 24.556 v. 24/6/2003

"T"

TASIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TASIA S.A.C.I.F.I.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2°) Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, la Sindicatura y Distribución de Utilidades.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Vicente Juan Espósito
e. 18/6 Nº 24.590 v. 24/6/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 9 1/8% anual con vencimiento en 2008, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en las Condiciones 10(c) (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 10(d) (Obligación de Mantener Seguros), 10(e) (Compromiso de No Gravar), 10(f) (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 10(g) (Estados Contables), 10(h) (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 10(j) (Obligación de llevar Libros y Registros), 10(j) (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones), 10(k) (Medidas Adicionales) y 10(l) (información según la Norma 144A de los Estados Unidos) de los términos y condiciones de emisión; de la eliminación de la segunda oración de la Condición 7(j) (Compra de Títulos por el Emisor); de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en la Condición 11, párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) de los términos y condiciones de emisión; y consideración de la modificación del penúltimo párrafo de la Condición 11 de los términos y condiciones de emisión para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el agente fiscal autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el agente fiscal efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.446 v. 19/6/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 11 7/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 4.3 (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 4.4 (Obligación de Mantener Seguros), 4.5 (Compromiso de No Gravar), 4.6 (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 4.7 (Estados Contables), 4.8 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 4.9 (Obligación de llevar Libros y Registros), 4.10 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones) y 4.11 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 6.1 de dicho contrato de fideicomiso; y de la eliminación del artículo 5.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 6.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.447 v. 19/6/2003

TELESERVICIOS Y MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TELESERVICIOS Y MARKETING S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en Suipacha 268 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
2°) Consideración de la gestión del Directorio;
3°) Remuneración y Honorarios del Directorio (art. 261, Ley 19.550);
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección y distribución de cargos;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6°) Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

Presidente - Salvador Isaac Filiba
e. 18/6 Nº 24.612 v. 24/6/2003

TOSTADERO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 1.630.243. Convócase a los Señores Accionistas de TOSTADERO PARANA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay N° 766, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar al directorio, a emitir una segunda serie de acciones, de idénticas características a la primera serie, en cuanto a monto, títulos, y Accionistas; a los efectos de reemplazar la primera serie.
Esta segunda serie reemplazará, a la primera serie, la cual quedará anulada a partir del cambio.
Los títulos de la segunda serie tendrán una leyenda haciendo mención a lo enunciado en el párrafo anterior. " El presente título reemplaza a su similar de la Primera Serie, Careciendo de valor, a partir de la fecha, los títulos de la Primera Serie".
Se deja constancia, que la presente emisión de una Segunda Serie, no implica, ni un aumento de capital, ni un cambio en la composición societaria.
Realizándose al solo efecto de regularizar la tenencia de Títulos, después del siniestro ocurrido en la empresa, de conocimiento de todos los accionistas.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente – Domingo Martín Bello García
e. 12/6 N° 53.207 v. 19/6/2003

"Y"

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de julio de 2003 a las 9 horas a celebrarse en Maipú 26 Piso 7° "C" de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y la fijación de las remuneraciones a los mismos.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 15 del Estatuto Social.

Presidente – Sergio Tasselli
e. 12/6 N° 24.284 v. 19/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Sebastián Carbone dom. Mitre 260 Lomas de Zamora vende su negocio sito en AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6747 Cap. dedicado a locutorio telefónico, internet, fax, fotocopias, etc. a Juan Alberto Mariani dom. Fonrouge 1641 Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/6 Nº 24.295 v. 19/6/2003

Susana Beatriz Sánchez transfiere fondo de comercio sito en AMBROSETTI 720 Capital, rubro farmacia, a Ricardo Carrera. Domicilio especial comprador y vendedor y reclamos de ley, en Ambrosetti 720 Capital.

e. 17/6 N° 53.387 v. 23/6/2003

Se avisa: Alcira Noemí Baredes, farmacéutica domiciliada Gavilán 449, 2° piso, C. Fed. vende la "Farmacia Daniel Baredes" de su propiedad, sita en AVELLANEDA 2886, C. Fed. a Roberto Armando Nadal, farmacéutico domiciliado S. Valiente 1165, 3° "B", C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de parte p/Reclamos de Ley, Avellaneda 2886, Cap. Fed.

e. 18/6 N° 24.589 v. 24/6/2003

"B"

Se avisa que María Cristina Rouco, con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal, transfiere su local sito en BONPLAND 2233 PLANTA BAJA, ALTILLO Y PLANTA ALTA, que funciona como Hotel sin servicio de comida (700.110), con una capacidad total de veintiséis (26) habitaciones a Guillermo Daniel Testa con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal. Reclamos de ley en Bonpland 2233 Capital Federal.

e. 12/6 Nº 24.294 v. 19/6/2003

"E"

Se comunica que "Alcon Laboratorios Argentina S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1110, Piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, transfirió el inmueble, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1846/52, PTA. BAJA, 1°, 2°, 3° Y 4° PISOS, de Capital Federal, que funciona como "Elaboración de Medicamentos y Productos Farmacéuticos que emplean órganos frescos de animales y/o residuos, Taller de soldadura autógena y eléctrica. Taller de pintura con máquina pulverizadora, como actividad principal o complementaria, Taller de corte, estampado y perforación de metales" al Sr. Pablo Augusto Varas, DNI 10.983.619 domiciliado en Esmeralda 1319, 2° piso, oficina G 4. Reclamos de ley: Leandro N. Alem 1110, Piso 13° de Capital Federal.

e. 17/6 N° 24.480 v. 23/6/2003

"H"

Lin Bing Fu, con dom. en Deán Funes 517 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en HIPOLITO YRIGOYEN 4279 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Wei Mei Feng, con dom. en Alberti 742 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, of. "D". Cap. Fed. Publíquese por 5 días.

e. 17/6 N° 53.394 v. 23/6/2003

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P. Capital, avisa: que:

"Gosur S.A.", sede social en Lavalle 1284 PB, Capital, vende a "Lavalle 1284 S.R.L." (e.f.) sede social en Lavalle 1284, Capital, el negocio del ramo Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Casa de Comidas Rotisería, sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1284 PB. PA., libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Héctor Alberto Medina, mozo salón, ingresó 01/04/1993; Fabián Mario Roldán, cafetero, ingresó 01/04/1992; Horacio Enrique Martínez, mozo mostrador, ingresó 10/08/1994; José Luis Olivera, mozo salón, ingresó 01/03/1992; Adrián Esteban Banega, lavacopas, ingresó 01/06/1994; Bernardo Héctor Nieves, cocinero, ingresó 04/08/1994; César Andrés Rodríguez, lavacopas, ingresó 18/05/2001; y Carlos Eduardo Balbate, lavacopas, ingresó 20/02/2003. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/6 N° 6890 v. 24/6/2003

"M"

Hernán Manuel de Pablo, escribano público, oficina Uruguay 292, 1° "4", Cap. Fed. avisa que Atilio Enrique Barbas, con domicilio en Billinghurst 241, P.B., Dpto. "1", Cap. vende el fondo de comercio del ramo casa de lunch, café, bar y otro rubro, ubicado en la calle MAIPU 705, Cap. Fed. a la Sra. Lidia Viviana Amarillo, con domicilio en Virrey Avilés 3674, Cap. Fed., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/6 N° 6763 v. 20/6/2003

Se avisa que la Sra. Marta Franco, con domicilio en Ciudad de La Paz 2515, piso 1° dpto. "R", Capital Federal, cede, vende y transfiere a la Sra. Teresa Yeda Flores Fernández, con domicilio en Espinosa 1132, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Hotel sin servicio de Comida, ubicado en la calle MATHEU 1683, Capital Federal, con personal, libre de todo gravamen. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1° dpto. "D" Capital Federal.

e. 17/6 N° 24.523 v. 23/6/2003

María D. Medina, mart. púb. de Uruguay 467, 10° C, Cap. Fed. avisa que Jorge Aran y Rosa De Girolamo ambos dom. en Remedios de Escalada 2749 de Cap. Fed. transfieren el fondo de Comercio habilitado como Elab. de helados con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, sándw. y productos simil. etc. Elab. de churros y facturas fritas con venta al público, Com. Min, de Productos Alimenticios en general Com. Min. de bebidas en general envasadas. Com. Min. Golosinas envasadas (kiosko). Todo lo comprendido en la Ord. 33.266, sito en MAGARIÑOS CERVANTES ALEJANDRO 3053 de Cap. Fed. a favor de Daniel Alejandro De Falco y Rosa De Girolamo, dom. Remedios de Escalada 2749, Cap. Fed. Reclamos de ley en Magariños Cervantes Alejandro 3053 Cap. Fed. Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

e. 18/6 N° 6889 v. 24/6/2003

"P"

El Dr. Costa Carlos, contador público, con domicilio en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap. avisa que Shamer S.A. de Pellegrini 427, Cap., cede, vende y transfiere fondo de comercio del locutorio bandera Iplan con sus instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y mercaderías, libres de todo gravamen y deuda, ubicado en PELLEGRINI 427, Cap. a City Center S.A. domiciliado en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap. Reclamos de ley en V. Gómez 3027, 4 "A", Cap.

e. 13/6 N° 24.367 v. 20/6/2003

"S"

Luis Horacio Clementi, escribano, domicilio Paraguay 880, 2° "22", Capital, informa que Gourmete Office Argentina S.R.L., domicilio Sarandí 975, Capital, vende a Il Vero Espresso S.R.L., domicilio Paraguay 946 1° A, Capital, el fondo de comercio destinado a productos alimenticios envasados sito en SARANDI 975 de esta Ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mi escritorio.

e. 18/6 N° 24.558 v. 24/6/2003

El Sr. López Luis Andrés, con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y el Sr. Guarracino Leopoldo Carlos, con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay, transfieren el fondo de comercio del Telecentro sito en VELEZ SARSFIELD 4631 - Munro al Sr. Alejandro Haroldo Kreidler, con domicilio en Guido Spano 4735 - Munro. Reclamos de Ley en Edison 3385 - Martínez.

e. 18/6 N° 24.566 v. 24/6/2003

La contadora Cecilia Del Bianco T° 235, F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap. comunica que Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938 Florida, vende a René Naivirt domiciliado en Saavedra 6682 de Loma Hermosa, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como Telecentro sito en SAN MARTIN 7176 de J. L. Suárez, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847, 1° B.

e. 18/6 N° 24.574 v. 24/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO-ARVAL S.R.L.

Infórmase que la sociedad AGRO-ARVAL S.R.L. inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con fecha 19/1/1995, bajo el N° 457, L° 102 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por Asamblea celebrada el 12/5/03 se resolvió reducir el capital social de $ 1.400.000 a $ 968.000 según Balance General al 31/1/03. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción $ 2.886.478,59; $ 1.032.452,97 y $ 1.854.025,62 respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción $ 2.612.972,91; $ 975.676,97 y $ 1.637.295,94 respectivamente. Se reformó el art. 4° del contrato social. Oposiciones se reciben en los plazos legales en Paunero 2749, 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socio Gerente - Arturo Eugenio L. Lisdero

e. 18/6 N° 8165 v. 20/6/2003

ANZUR S.A.

N° Insc. IGJ 1046. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/4/02 resolvió disminuir el capital social de $ 1.200.000 a la suma de $ 600.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social.

Presidente - Enrique Gallo

e. 18/6 N° 6846 v. 20/6/2003

"B"

BME-AMERICA LATINA S.A.

BOLLHOFF S.A.C.I. y F.

BOLLHOFF S.A.C.I. y F., con domic. legal en Florida 935, 1° p., Cap. Fed., inscripta en el Reg. Pco. de Comercio con el N° 5867, Libro 20, Tomo de Soc. por Acc. del 6/5/03, ha resuelto por Asamblea Ord. y Extraord. del 26/11/2002 una reducción de capital de $ 486.789,17, por lo que éste queda reducido a $ 316.210,83. Valuación del Activo al 30/4/2002 (antes de la reducc.) $ 1.451.121,46 y al 1/5/2002 (post. a la reducc.) $ 1.395.975,48. Val. del Pasivo ant. $ 714.277,73 y post. $ 714.277,73. Val. Patrim. Neto ant. $ 736.843,73 y post. $ 681.797,75. Oposiciones de ley presentarse en domic. legal supra señalado.

Escribana - Paula Irene Marchisio

e. 18/6 N° 53.514 v. 20/6/2003

"J"

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.

SOARES GACHE S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. y SOARES GACHE S.A.. Sociedad absorbente: J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. Sede Social: Alsina 465, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/12/83, bajo el N° 9980, del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: SOARES GACHE S.A. Sede Social: Alsina 465, 5° Piso, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29/03/78, bajo el N° 628, del Libro 86 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. absorbe a SOARES GACHE S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 3 de marzo de 2003 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 24 de Marzo de 2003. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 2002, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades (netas de eliminaciones) eran: J. WALTER THOMSPON ARGENTINA S.A.: Total de Activo: $ 19.035.766; y, Total de Pasivo: $ 4.061.150. SOARES GACHE S.A.: Total de Activos: $ 594.050; y, Total de Pasivos: $ 236.724. J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A. aumenta su capital en la suma de $ 3, incrementándolo de $ 2.050.000 hasta el total de $ 2.050.003 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto Social:

"Artículo 1°: La sociedad se denomina "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.", continuadora de "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.R.L."; y continuadora de la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "SOARES GACHE PUBLICIDAD S.A.", —que cambiara luego su denominación por la de "SOARES GACHE, DELL'ORO & ZIMMERMANN S.A.", que cambiara luego su denominación por la de "SOARES GACHE-ZIMMERMAN S.A.", y que cambiara luego su denominación por la de "SOARES GACHE S.A."—; en virtud de la fusión por absorción celebrada entre ambas. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Mediante resolución, el Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior."

"Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones cincuenta mil tres ($ 2.050.003), representado por 2.050.003 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550." Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5, Capital Federal. Atención: Dr. Jorge R. Postiglione.

Autorizado - Jorge R. Postiglione

e. 17/6 N° 24.482 v. 19/6/2003

"S"

STORK MSW S.A.

EVECO S.A.

FUSION

Por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 23/4/2003 STORK MSW S. A., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 17/3/1954 con el N° 189, al F° 383 del L° 49, tomo A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50259056-8; y EVECO S. A., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 20/7/1973 con el N° 1684, al F° 231 del L° 79, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT 30-61849288-1; ambas con domicilio en esta ciudad y sede social en la calle Bouchard 710, primer piso, fue aprobado el compromiso previo de fusión de fecha 28/3/2003 mediante la absorción de EVECO S. A. por STORK MSW S. A., en los términos del art. 82 de la ley 19.550; sobre la base de los balances especiales de fusión de cada una y del balance consolidado de fusión, todos practicados al 31/12/2002. Dicha fusión representa para la absorbente un aumento de su capital social de $ 326.588, por lo que éste quedará fijado en $ 1.326.588. Valuación de activo y pasivo según los referidos balances: STORK MSW S.A.: activo $ 18.900.455, pasivo $ 3.146.728. EVECO S.A.: activo: $ 1.404.033, pasivo: $ 96.038.

Presidente – Raúl Francisco José Pampillo

e. 17/6 N° 24.509 v. 19/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 25 de Junio del 2003 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble con frente a la calle Belgrano N° 97, P.B. "3", de la localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Matrícula 6231/3, N.C. C. III, S. A., M. 39, P. 15, U.F. 3, que mide Sup. total 67, 46m2. Que adeuda: Aguas Args. $ 19,32 al 17/10/01 (fs.109), OSN sin deuda al 17/10/01 (fs. 111), Rentas $ 270,85 al 30/6/01. (fs. 117), Municipalidad $ 869,84 al 5/12/01 (fs. 119) Del acta notarial surge que el departamento consta de cocina-comedor, un baño completo, y dos habitaciones, también existe una planta azotea. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 32.725,20, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado, en el momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble, y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los autos se caratulan: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VELA LARA, CARINA JESICA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 72.303/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 2 (Talcahuano 490, 5to. piso). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 24.543,90), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de Junio de 14 a 16 horas, y Sábado 21 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio del 2.003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 17/6 N° 6825 v. 19/6/2003

El Martillero José Eduardo Sabaris, Matrícula 419, Folio 139, Libro 72, con domicilio en la calle Lavalle 1388, Casillero 163, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mandato de las Señoras MARIA LUISA CORTS y BEATRIZ FILOMENA PRATO, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y ss. de la Ley 24.441, venderá en remate público el día 30 de junio de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble sito en la calle Santa Rosa N° 1860/1862/1864, entre las calles León Bloy y José Pacífico Otero, Planta Baja, Unidad Funcional N° 2, de la localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Propiedad de Cristina Ana Czubaj y Marta Susana Pinto. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: K, Manz.: 59, Parc.: 5b, inscripto el dominio en la Matrícula N° 6.697, del Partido de Ituzaingó (136). Superficie 279,75, compuesto de un local y casa habitación con baño, cocina y fondo libre, en regular estado de conservación y desocupado. Deudas: Aguas Argentinas: no presta servicio, Municipalidad de Ituzaingó: $ 1.627,10 al día 27/09/2002, Rentas $ 1.108,10 al día 30/04/2003. Base: $ 35.602. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora a una nueva subasta con base reducida en un 25%, o sea $ 26.701,50. En caso de no haber postores saldrá Sin Base. Condiciones de Venta: Contado. En concepto de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 el 0,25% del precio obtenido Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate, en el domicilio que se le informará al Comprador en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Visitar los días 27 y 28 de Junio de 2003 de 15 a 17 Hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: "CORTS, MARIA L. y Otro c/CZUBAJ, CRISTINA ANA y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Para Mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Telef. 4797-1444.

José Eduardo Sabaris, martillero.

e. 18/6 N° 24.630 v. 20/6/2003

El Martillero Horacio E. Garrido, 4812-0912, designado por el acreedor hipotecario comunica

por 3 días que el día 10 de julio de 2003 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. Bs. As., procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en Villa Madero, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle España 1206. N. C.: Circ. III Sec. G Qta. 5 Parc. 15b Sup. 627,95m2. Deudas: A. A. al 12/5/03 $ 19.297,25; OSN al 12/5/03 sin deuda; Impuesto Inmobiliario al 23/5/03 $ 7.902,85; Impuesto Municipal al 23/5/03 $ 15.525,46. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2003 de 11 a 12 hs. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad de la parcela, con techo parabólico. Desocupado. La actora detenta la tenencia. Base $ 287.013,58. Seña 30% Comisión 3% más IVA. Sellado Ley 0,5%. De no haber postores a la media hora se ofrecerá con la base reducida en un 25%, o sea $ 215.260,19. Si tampoco existieren postores, se subastará Sin Base. El saldo deberá abonarse en efectivo dentro de los 10 días de realizada la subasta en Florida 375, 4° "A", Cdad. Bs. As. La actuación judicial tramita en autos "NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A. c/TROISI, ROBERTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria - proceso especial ley 24.441". Juzg. Nac. de Pra. Inst. Civil n° 2, Secretaría Unica, Talcahuano 490, 5', Cap.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Horacio E. Garrido, martillero.
e. 18/6 N° 24.642 v. 20/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 9/10, del incidente caratulado: "CURBALAN JOSE J. - Uso Doc. Autom. Apocrifo (Sr. Defensor Púb. Of. Sub. s/Sol. de Sobreseimiento en favor de su defendido)", correspondiente a la causa N° 874/02, que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de JOSE JESUS CURBALAN, D.N.I. N° 17.593.805, con domicilio en Diagonal Gascón 2714 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 13 de marzo de 2003. Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1. - Sobreseer a JOSE JESUS CURBALAN, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado —Cédula de Identificación del Automotor Control N° 16756987—, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 124/126 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296, en función del art. 292, ambos del Código Penal y art. 336 inc. 3° y último párrafo del C.P.P.N.) ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese ... Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Myriam Galizzi, Juez de Cámara Ad Hoc. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 13/6 N° 417.498 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nro. 5, cita por cinco días a los herederos de Don ESTEBAN GUTIERREZ y a las Sras. HAYDEE MARTINEZ, L.C. 0.057.660 y ELEONOR CHAMINAUD, D.N.I. 14.556.773, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de la adhesión efectuada a fs. 172 vta. de los autos "SUPPA, DANIEL EDGARDO c/BARRERA, MARIA ANTONIETA s/Rendición de Cuentas". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 17/6 Nº 417.583 v. 23/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220 Piso 4, cita por diez días a SILVIA INES DE LEON para que tome la intervención que corresponda en la demanda entablada por HECTOR ENRIQUE VENTOS, en los autos caratulados "VENTOS, HECTOR ENRIQUE c/DE LEON, SILVIA INES s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 9 de mayo de 2003. En atención a lo solicitado, y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal (ver fs. 34), publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Pensa, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en el juicio. Fdo.: Ezequiel E. Goitia. Juez".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 18/6 N° 24.601 v. 19/6/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 - piso 1° Capital Federal en autos "MUÑOZ, JUAN CARLOS c/CAFRUNI, JULIO s/Prescripción Adquisición", cita al señor JULIO CAFRUNI a fin de que comparezca a la audiencia de mediación a llevarse a cabo el día treinta de junio del dos mil tres a las 15 horas, en Lavalle N° 1678 - Piso 2° "A" - Capital Federal. Mediadora Dra. Ana Rut Kritz. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
José Benito Fajre, secretario.
e. 18/6 N° 24.637 v. 19/6/2003

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cdad. de Buenos Aires, en los autos "NAFTULE BARMAT PATOZKY s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nro. 99.842/02), cita a herederos y acreedores de don NAFTULE BARMAT PATOZKY, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699 inc. 2do. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por tres días (3).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 18/6 N° 417.771 v. 20/6/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, en los autos "VISCA, MARIA MAGDALENA c/QUIÑONES, ADELA VERA y Otro s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza por 15 días a partir de la última publicación a los herederos de la Sra. ELENA CHYT a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.
e. 18/6 N° 53.477 v. 19/6/2003

N° 84

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 84, cita y emplaza a Don ALBERTO PEDRO JOSE PERO para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "AMMANN, NORA ELENA c/PERO, ALBERTO PEDRO JOSE s/Liquidación de Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 18/6 N° 53.482 v. 19/6/2003

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, en autos "CICIGOI, MONICA c/BYSTROWICZ, NORA y Otro s/Ejecución de Alquileres", emplaza a RICARDO ESTEBAN FURRER para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Virginia Simari, secretaria.
e. 18/6 N° 53.534 v. 19/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, sec. nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ACOSTA (careciendo de otros datos personales, con último domicilio conocido en Olavarría 906 piso 1° depto. "C" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 54.380 que se le sigue por la presunta infracción al art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 13/6 N° 417.616 v. 20/6/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, sec. nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL DANIEL DIAZ (DNI. 23.295.665, último domicilio conocido en Pericon 1765, Marcos Paz, P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.054 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.". Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.
e. 13/6 N° 417.630 v. 20/6/2003

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL EUSEBIO COLLANTE (DNI N° 22.433.965, domiciliado en Farmán 856, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires), JUAN JOSE COLLANTE (DNI N° 24.501.971, domiciliado en Bethoven 6469, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires), MARCO ANTONIO COLLANTE (DNI N° 17.772.546, domiciliado en Matienzo 6686, González Catán, Pcia. de Buenos Aires) y RAMONA BEATRIZ LUNA (DNI N° 14.903.763, domiciliada en Farmán 856, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 5725 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados, en orden a los delitos previstos en los arts. 183 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlos rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 13/6 N° 417.463 v. 20/6/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TIMERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.512 que se le sigue por el delito de injurias (art. 110 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/6 N° 417.735 v. 24/6/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HORACIO DAVID MOREIRA MONTIEL, HUGO FERNANDO PONCE y JUAN JOSE LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 37.810/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/6 N° 417.745 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza a SANDRA MARCELA MORAS, para que comparezca a la sede de estos estrados dentro del tercer día de publicado el presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la presente causa N° 37.409/VII que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Hágasele saber, además, que hasta tanto no proponga abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular a la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma A. García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, 2° piso, de esta Ciudad. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/6 N° 417.749 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIO OSVALDO MOHAMED LAIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.376/II (e) que se le sigue por el delito de Hurto —Art. 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Jorge H. Fernández, secretario.
e. 18/6 N° 417.751 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE GRANCHA y/o HECTOR CEFERINO TILLAR y/o JORGE DANIEL RODRIGUEZ, de quien no se conocen más datos filiatorios, a estar a derecho en la causa N° B-6513/03, que se le sigue por falsificación de documentos públicos y en consecuencia, en razón de que existen motivos bastantes como para sospechar que el normado pudo haber participado en la comisión de un delito, se le hace saber que deberá comparecer por ante los Estrados de este Tribunal, dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del código de rito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.

Secretaría N° 2, 5 de junio de 2003.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 18/6 N° 417.893 v. 24/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 1756/03 caratulada "GOMEZ JAVIER s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. JAVIER GOMEZ (DNI N° 29.516.605, argentino, nacido el día 1 de diciembre de 1983, hijo de Libertad Villamayor y Raúl Gómez) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 26 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de junio de 2003. En virtud del resultado de la citación dispuesta en relación a JAVIER ROMERO y desconociéndose en autos el paradero del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cin-

co días haciéndole saber que deberá presentarse por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a designar abogado de su confianza, y en caso de no poseerlo el Estado le asignará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 6 de junio de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 13/6 N° 417.445 v. 20/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a DAMASO LIMACHI MAMANI, de nacionalidad boliviana, nacido el 19/6/68, C.I. Boliviana Nro. 4.004.403 y ANDREA AQUINO CONDORI, de nacionalidad boliviana, nacida el 4/2/70, C.I. Boliviana Nro. 3.710.478; en los autos Nro. 12.892/01 caratulados "N.N. s/Supresión del Estado Civil. Denunciante: SCARLATA, CLAUDIA RITA - GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", a los efectos de que comparezcan a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 13/6 N° 417.447 v. 20/6/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 15.823/2002 caratulada "Imputado: EGUIA HERBOZO MARIZA ... sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada MARIZA EGUIA HERBOZO (quien sería posible titular del Pasaporte emitido por la República del Perú Nro. 1278169, de nacionalidad peruana, con Librera Electoral Nro. 09259456, nacida en fecha 06/11/1961 en la Ciudad de Lima, República del Perú, hija de Rosendo Eguía Cutimanco como de Flavia Herbozo Lobatón) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 293 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 4 de junio de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 13/6 N° 417.446 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a FEDERICO GERMAN ADAMI, D.N.I. N° 17.761.844, en los autos N° 1579/03, caratulados "FEDERICO ADAMI S.A. s/Infracción Ley 22.362 (Art. 31, Inc. b)", para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 5 de junio de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 13/6 N° 417.449 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 4.126/03, caratulada "ZEBALLOS MERCADO, EDWIN s/Falsificación de Documentos Públicos, ...", notifica a EDWIN ZEBALLOS MERCADO, nacido el día 10 de marzo de 1956, de nacionalidad boliviano, hijo de José Zeballos y de Benedicta Mercado, de estado civil casado, de ocupación empleado, titular del D.N.I. extranjero nro. 92.904.216 y con último domicilio en la calle 804, casa 42, partido de Ciudad Evita provincia de Buenos Aires de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 3 de junio de 2003...notifíquese a EDWIN ZEBALLOS MERCADO, mediante la publicación de edicto en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 (Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de esta Ciudad) dentro del término de 72 horas de notificado, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención." Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 17/6 N° 417.573 v. 23/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIANO ACOSTA LEZCANO, indocumentado, nacido el 03/03/1980, hijo de Carlos Acosta y Vicenta Lezcano, en la provincia de Caraguatay, Paraguay, a estar a derecho en los autos N° 20.813/01 caratulados "LEZCANO MARIANO ACOSTA s/Falsificación Documento Público", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 30 de mayo de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 17/6 N° 417.577 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 7795/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ESTEBAN SEBASTIAN MOREIRA, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 24.949.536, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 18/6 N° 417.725 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DAVID ALEJANDRO TELLO, indocumentado, hijo de Claudia Alejandra Tello, argentino, nacido el 8 de agosto de 1979, a estar a derecho en los autos N° 17.846/02 caratulados "TELLO DAVID ALEJANDRO s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 5 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 18/6 N° 417.729 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, Secretaría N° 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO HORACIO ROSSI (D.N.I. N° 12.349.459) y a RODOLFO RUBEN ROA o RAOAYRODAS (D.N.I. N° 11.219.877), quienes deberán presentarse ante estos Estrados a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ya que existe motivo bastante para sospechar que han participado en la comisión del delito que, prima facie, califico como constitutivo de estafa.

Secretaría N° 105, 2 de junio de 2003.
Nicolás M. Guzmán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/6/2003 al 13/6/2003.
e. 18/6 N° 417.125 v. 24/6/2003

N° 31

"///nos Aires, 20 de mayo de 2003... No habiéndose podido determinar el domicilio real de RAUL NORBERTO CICERI —ver fs. 23, 30/vta. y 32/vta. cítase y emplázase mediante edictos al nombrado que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa N° 27.138/02, en la que se encuentra acusado del delito de estafa procesal en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi, juez nacional de Instrucción. Ante mí: Carlos Federico Cociancich, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/6/2003 al 6/6/2003.
e. 18/6 N° 416.325 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 603/02 (2) caratulada: "LAMUEDRA, ERNESTO RICARDO; MONTAVANO DE LAMUEDRA, MARIA CECILIA s/Inf. Art. 302 del C.P." que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita mediante edictos a ERNESTO RICARDO LAMUEDRA (D.N.I. N° 10.488.854) a que comparezca ante el Tribunal dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 16 de mayo de 2003... Atento el resultado negativo de las notificaciones intentadas, cítese a ERNESTO RICARDO LAMUEDRA (D.N.I. N° 10.488.854) mediante Edictos a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/6/2003 al 10/6/2003.
e. 18/6 N° 416.680 v. 24/6/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ANGELA CHIODI - Presidente de la firma "Ketering S.A.-Sucursal Argentina" a fin de notificarse del decisorio de fojas 400/402, el que se transcribe a continuación: fojas 400/402: "///nos Aires, 02 de mayo de 2003.-...Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa a ANGELA CHIODI - Presidente de la firma "Ketering S.A.-Sucursal Argentina" por el delito que se le imputara (art. 9no. de la Ley 24.769) y respecto del período 05/97; dejando expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozaren (arts. 334 y 336 inc. 2do del CPP). Sin Costas (art. 530 y ss. del CPP). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 17/6 N° 417.585 v. 23/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por un día, a HUGO RODOLFO LOPEZ (LE nro. 7.725.915) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 17/6 N° 417.345 v. 23/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JORGE OSCAR MENDIZABAL (L.E. N° 7.374.247, CIPF N° 6.182.468) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días, en la causa nro. 4213, caratulada: "MENDIZABAL, JORGE OSCAR s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.509 v. 20/6/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a FABIO ROSINI (DNI N° 18.800.229) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la causa Nro. 889/01 (5207), caratulada: "ROSINI, FABIO s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 13/6 N° 417.508 v. 20/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ALFREDO RAFAEL EMILIO ALEMAN, ADELMO FRATICELLI, OSCAR TEOFILO BAGUIER o BAQUIER y MARIA CRISTINA LUGONES para que comparezca a fin de que comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, en la causa Nro. 2814, caratulada: "CEREALES SOLEXPORT s/Inf. Ley 19.359", Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 13/6 N° 417.420 v. 20/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a JUAN CARLOS ROCHA para que comparezca dentro del quinto día de notificado a fin de que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa Nro. 4664, caratulada: "AVALOS DARIO y ROCHA JUAN CARLOS s/Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 13/6 N° 417.432 v. 20/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 5619, caratulada: "ALEMAN, BLANCA ROSA; DENIS, CESAR RAFAEL; HESLLING, ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a BLANCA ROSA ALEMAN (DNI N° 00.659.977), por edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificada concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
e. 13/6 N° 417.441 v. 20/6/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por dos días. El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2 cita y emplaza a ALEJANDRA SOLEDAD LAPORTILLA con último domicilio conocido en calle Vigil N° 430 de Tandil para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAPORTILLA ALEJANDRA SOLEDAD y Otro s/Ejecutivo (Expte. 100.025) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Azul, Secretaría, 29 de mayo de 2003.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 18/6 N° 417.768 v. 19/6/2003

Por dos días. El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2 cita y emplaza a MARCELO DAMIAN MONTANARI, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONTANARI MARCELO DAMIAN s/Ejecución (Expte. 99.636) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Azul, Secretaría, 15 de mayo de 2003.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 18/6 N° 417.719 v. 19/6/2003

El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro. Dos, cita y emplaza a la firma SILAGRO 25 S.A., cuyo último domicilio registrado por ante la Inspección de Justicia lo era el sito en la calle Suipacha Nro. 760, Piso 8°, Departamento 47 de Capital Federal a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Expediente Nro. 99.905, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SILAGRO 25 S.A. s/Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 15 de mayo de 2003.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 18/6 N° 417.727 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a JUAN JOSE ARCUCCI (DNI N° 13.195.318), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARCUCCI, JUAN JOSE s/Cobro de Pesos" Expte. N° 23.877, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El 9 de Julio" de la Ciudad de 9 de Julio (B).

Junín (B), 15 de mayo de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 18/6 N° 417.730 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Federico Efraín Faggionatto Márquez. Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LENCINA DIEGO GASTON, LENCINA ANTONIO y BIANCHI SARA s/Cobro de Pesos Ordinario", Expte. Nro. 4254, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil 3, cita y emplaza a SARA BIANCHI y SERGIO GASTON LENCINA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 343, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). La resolución que ordene el presente dice: Campana, 3 de abril de 2003 ... publíquense edictos ... para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los nombrados a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de amplia circulación de Pilar.

Campana, 6 de mayo de 2003.
Marcela Silvia Zabala, secretaria federal.

e. 18/6 N° 417.739 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a CABAÑA CARDABE S.A. para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/CABAÑA CARDABE S.A. y O/s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50272 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. arts. 145, C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "Diario Popular" de Capital Federal (arts. 146 y 343 CPCC).

Mercedes, (B), 28 de abril de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 18/6 N° 417.724 v. 19/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Fernanda Elizabeth Caversazzi, cita a ESTER MARIA GIROTI a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de diez días en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/REMOLI, CARLOS ROMAN y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. 55.098 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial. El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "La Razón" de Chivilcoy.

Mercedes, (B), 7 de marzo de 2002.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria.

e. 18/6 N° 417.721 v. 19/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a CABAÑA CARDABE S.A. para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/CABAÑA CARDABE S.A. y O/s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50271 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145, C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "BAE" Buenos Aires Económico de Capital Federal (arts. 146 y 343 CPCC).

Mercedes (B), 30 de abril de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 18/6 N° 417.728 v. 19/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a CABAÑA CARDABE S.A. para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/CABAÑA CARDABE S.A. y O/s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50270 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145, C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "La Nación" de Capital Federal (arts. 146 y 343 CPCC).

Mercedes (B), 12 de mayo de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 18/6 N° 417.763 v. 19/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a CABAÑA CARDABE S.A. para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/CABAÑA CARDABE S.A. y O/s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50273 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145, C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "Página 12" de Capital Federal (arts. 146 y 343 CPCC).

Mercedes (B), 30 de abril de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 18/6 N° 417.731 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. HUGO CESAR SALDIVAR Hipólito Yrigoyen 1958 (O) Santa Lucía, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.177/01, caratulados: "C/ZALDIVAR, HUGO - Por Inf. Arts. 863 del Código Aduanero y 292 del C. Penal".

San Juan, 02 de junio de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/6 N° 417.331 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 2, Secretaría N° 4 en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GANCEDO ARIEL y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 39787), emplaza a ARIEL ENRIQUE GANCEDO y GABRIELA LUJAN HERRERA para que en el término de diez días comparezca al proceso a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Art. 531, inc. 2° C.P.C.C. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 24 de marzo de 2003.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal.

e. 18/6 N° 417.726 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL ZAPALA

Rubén Omar Caro, Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, notifica por este medio a VICTOR HUGO OVIEDO, L.E. N° 8.202.584, la sentencia dictada en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OVIEDO VICTOR HUGO y Otra s/Ordinario" (Expte. 2638 - F° 193 - Año 1996) que en su parte pertinente dice: "Zapala, 20 de diciembre de 1999. Vistos ... Resulta ... y Considerando ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda, condenando a VICTOR HUGO OVIEDO y MARIA CRISTINA BIXQUERT a abonar al BANCO DE LA NACION ARGENTINA la suma de dólares estadounidenses cinco mil seiscientos sesenta y siete (U$S 5.667) con más los intereses conforme las pautas sentadas en los considerandos, en el plazo de los diez días de quedar firme o ejecutoriada la presente. II) Las costas se imponen a los coaccionados que resultan vencidos (art. 68 del Código Procesal). III) Difiérase la regulación de los honorarios ... IV) Regístrese. Notifíquese ... Dr. Rubén Omar Caro, Juez Federal». Y Otra: "Zapala 8 de octubre de 2002 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación del último domicilio del co-accionado". Fdo.: Rubén Omar Caro, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín.

Osvaldo Cayetano Miras Giardinieri, secretario.

e. 18/6 N° 417.736 v. 19/6/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1579 caratulada "ESPINOZA CONDORI NESTOR s/Encubrimiento", de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a NESTOR ESPINOZA CONDORI, boliviano, titular de la matrícula N° 92.568.456, cuyo último domicilio conocido es en la Avenida Luro N° 3762 de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/677 de Morón, a la audiencia a realizarse el próximo día 25 de julio del cte. año, a las 10:30 horas, a los fines que se le harán saber, en el sumario de mención, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal de la Nación (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 4 de junio de 2003. Por recibido, agruéguese, tiénese presente lo informado por la Comisaría de Rafael Castillo, y en atención a lo que de ello se desprende, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a NESTOR ESPINOZA CONDORI, que deberá comparecer a la audiencia del día 25 de julio del cte. año, a las 10:30 horas, a los fines que se le harán saber, ello, en virtud del sumario que se le sigue al nombrado, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura. Notifíquese.

Morón, 4 de junio de 2003.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 13/6 N° 417.517 v. 20/6/2003

HORARIO DE ATENCION

Sede Central
Suipacha 767 - Capital Federal
11.30 a 16.00 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469 - Capital Federal
8.30 a 14.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441- Capital Federal
10.00 a 15.45 hs.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/03	SILVINA AMARILLA DOMINGUEZ -DNI N° 93.681.573-	5	N° 86.313/02 - INCENDIO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/04/03	FERNANDO JAVIER COCHETTI -titular del DNI N° 23.211.586-	5	HURTO DE AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA -ART. 163 inc. 6° del C.P.-
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/05/03	EMILIO OMAR CARUSILLO, DNI N° 26.765.349	5	N° 19.541/2003 - ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHEL	03/06/03	MARTA SUSANA ORTIZ, con DNI N° 14.958.863	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/05/03	WALTER GUEVARA	5	N° 16.913/03 -AMENAZAS Y ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/06/03	SILVIA GRACIELA ETCHEVERRY, DNI N° 13.515.580	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	05/06/03	AURORA DEL CARMEN ORELLANA, DNI N° 28.395.215	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/05/03	CRISTIAN JULIAN AMATO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO - art. 163 inc. 3ro. del Código Penal-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/05/03	VERONICA ELIZABETH VASANGICOMO	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/05/03	JORGE ELIAS MIRANDA -DNI N° 23.225.737-	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/03	NORBERTO JORGE PANTANALI, de quien se desconoce demás datos filiatorios.	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	04/06/03	FERNANDO WILLIAMS OLIVERA RODRIGUEZ, de quien se posee como únicos datos filiatorios, que es de nacionalidad uruguaya, CI N° 32.104.303	3	AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	29/05/03	OSCAR PUSSO	5	COHECHO

e. 13/6 N° 126 v. 20/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	03/06/2003	MIRTA BEATRIZ PARACHE	3	DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	10/06/2003	HUMBERTO ANTONIO ACCORINTI, argentino, titular del D.N.I. N° 7.704.994, con último domicilio en Araujo 2905 de esta ciudad	3	N° 66.126/2002 - ROBO
34	117	Horacio J. Azzolin	10/05/2003	OSCAR ARIEL TABOADA, argentino, nacido el 12 de febrero de 1978 hijo de Gabriel Ramón y de Norma Farías	5	ROBO CON ARMAS Y HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO
34	117	Horacio J. Azzolin	06/06/2003	NORA ANA KLOTZMAN	5	COACCION
46	134	Santiago Llauró	09/06/2003	GUSTAVO LUCIANO LOPEZ	3	-

e. 18/6 N° 127 v. 24/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	04/06/2003	JORGE ALBERTO BERRINI, L.E. Nº 6.045.457	1	PRESUNTA INFRACCION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS TERMINOS DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	04/06/2003	GASTÓN KOLKER, D.N.I. Nº 92.213.643	5	PRESUNTA INFRACCION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS TERMINOS DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	09/06/2003	MARCELO OMAR TABBAJ, D.N.I. Nº 23.374.333	3	PRESUNTA INFRACCION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS TERMINOS DEL ART. 302 INCISO 3º, PRIMER SUPUESTO DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	30/05/2003	VICTOR GABRIEL FERRÍN, D.N.I. Nº 22.284.266	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISOS 2º Y 3º DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	30/05/2003	JOSÉ SILVA FERRÍN, D.N.I. Nº 93.239.046	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISOS 2º Y 3º DEL CODIGO PENAL

e. 18/6 N° 13 v. 24/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2003, se decretó la quiebra de "PEREYRA ABEL BRIGIDO s/Quiebra S.A." Expte. 83.485, CUIT 20-149721097 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D" (Tel. 4953-2060) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/6 N° 417.757 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de "AMERICAN LEADER GROUP S.A. s/Quiebra (pedido de Quiebra por LLOYDS TSB BANK PLC Expte. 83.753)" CUIT 30-69771152-6 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9° Oficina 95 (Tel. 4451-9284/1448 y 4328-2633) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/6 N° 417.756 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de "IDEAS Y PROYECTOS S.R.L. s/Quiebra (pedido de Quiebra por OLMOS HORACIO ALFREDO, Expte. 80.311), CUIT 30-654211740 en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá

3746 (Tel. 4502-7701) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 13 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/6 N° 417.754 v. 24/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003 en los autos caratulados “FAST FERRY S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de FAST FERRY S.A. (C.U.I.T. N° 30-69965836-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de setiembre de 2003. Se fijan las fechas de 25 de setiembre de 2003 y el 6 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. “61”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/6 N° 417.358 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos “DOMINOR S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra” Expte. Nro. 81.253, que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de DOMINOR S.A.C.I.F.I.A. CUIT Nro. 30-56057715-6, con domicilio en la calle Alsina 1476 piso 4° oficina “14”, Capital Federal (C.P. 1088). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 03 de septiembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de septiembre de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 02 de octubre de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 17 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/6 N° 417.535 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Dig. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 23/4/03 se decretó la quiebra de BO, MARIO ALBERTO (CUIT 20-04634251-9), con domicilio en la calle Zapata 555, piso 5°, Depto. “10” de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. 301. Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 10 de septiembre de 2003 y 24 de noviembre de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 10 de julio de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 26 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/6 N° 417.631 v. 23/6/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de “SEVIGE S.A. s/Quiebra” Expte. C.U.I.T. 30-64580205-1 N° 80.045, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/03, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/6 N° 417.762 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “DAMIANO MIRTA ALICIA s/Quiebra” Expte. N° 71.297, con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Torielli Rosa Cristina María, con domicilio en Sarmiento 517, piso 3°, Dpto. “B”, Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 N° 417.718 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “MATRICERA QUILMES S.R.L. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x O.S.P.I.P.)” Expte. N° 71.174, con fecha 23 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° “A” a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/8/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de junio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 N° 417.720 v. 24/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de RAUL JORGE PARSONS EDWIN designándose como síndico al contador Angelini Laura Beatriz, con domicilio en Uruguay 618, 2° piso “C”, Tel. 4371-1754, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 12 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez”.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/6 N° 417.584 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed. (1035), hace saber por 5 días en los autos “SPELL S.A. s/Concurso Preventivo” por disposición del 27 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de SPELL S.A., domiciliada en la calle Perón 1685, 3° “A”, Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Estudio Cantero, Sartori & Fernández de Scala, en Av. Corrientes 1393, 2° “D” de Cap. Fed. hasta el día 10/9/03. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 22/10/03. Fecha de presentación del informe general del síndico: 3/12/03. Audiencia informativa 3/5/04, 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 10/5/04. Firmado: Dr. Gastón M. Polo Olivera, secretario.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

e. 17/6 N° 53.434 v. 23/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de POLIMEC S.A. CUIT: 33-50329234-9 en la cual se designa síndico a Guillermo Gustavo Onitcanschi con domicilio en la calle Av. Corrientes 2963 9° I. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 417.523 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MOHADEB, DIEGO AZUR CUIT: 20- 17469232-8 en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° “A”. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 417.524 v. 20/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de OSVALDO RAUL NIEVAS, en autos caratulados “NIEVAS, OSVALDO RAUL s/Concurso Preventivo”, con domicilio en Castro Barros 957, Capital Federal. Síndico designado para el citado concurso, contador Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621, piso 1°, Oficina “B”, Capital Federal, ante quien los acreedores de OSVALDO RAUL NIEVAS podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2003. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 17/6 N° 24.486 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “MENDES DE ANDES TOWERS S.A. s/Quiebra”. El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9° “A” de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Cristina O’Reily, secretaria.

e. 17/6 N° 417.647 v. 23/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de BARSAR S.R.L. con domicilio en Tucumán 2651 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/4/1997 bajo el N° 2598, Libro 106, Tomo SRL, Expediente 1.631.876, CUIT 30-70220250-3, decretada el 3 de febrero de 2003. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en

Uruguay 618, piso 8°, Oficina "P" de Capital Federal, teléfono 4374-1466, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 15 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 8 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 22 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003, respectivamente. Fíjase el día 6 de octubre de 2003 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el lazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37, vence el día 4 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 18/4 N° 417.723 v. 24/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ALBUM UNIVERSAL S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 2 de junio de 2003 se decretó la quiebra de ALBUM UNIVERSAL S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", Tel. 4372-0744 de Capital Federal hasta el día 15 de agosto de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de octubre de 2003 y 20 de noviembre de 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de octubre de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/6 N° 417.633 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "TORRES MERCEDES s/Su Propia Quiebra s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TORRES MERCEDES (DNI 18.609.050). 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6° "611", Tel. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 13 de agosto de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de setiembre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de setiembre de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/6 N° 417.606 v. 23/6/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Sec. N° 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital, comunica por 5 días en autos "LATINI GIMENA CARLA s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 16/5/03 se declaró abierto el concurso preventivo de GIMENA CARLA LATINI, DNI 26.194.360. El síndico designado es Matayoshi Shizue, con domicilio en Lavalle 1546, piso 2° "C", Capital. Los pedidos de verificación de crédito ante el síndico deberán presentarse hasta el 11/8/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 22/9/03 y 3/11/03, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/5/04 a las 11 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 N° 24.602 v. 24/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de JUNQUERA, SILVINA TERESA (D.N.I. N° 16.921.104), decretada con fecha 03/06/03. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 25 de septiembre de 2003 y 6 de noviembre de 2003 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 13/6 N° 417.646 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GENOUD, ALEJANDRO (D.N.I. N° 6.612.321), decretada con fecha 03/06/03. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 25 de septiembre de 2003 y 6 de noviembre de 2003 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/6 N° 417.645 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. MARIA CRISTINA GONZALEZ (DNI 5.866.951), habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado contador Vegega Orlando Omar, DNI 5.089.811, con domicilio en calle Aguirre 666, PB, Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 16 de julio de 2003. Se han fijado fechas el 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 22 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado (Art. 45 de la Ley 24.522), sita en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/6 N° 24.453 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VADIAN S.A., CUIT 30-69669790-2 (Expte. 85.515), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 17 de septiembre de 2003 y el 29 de octubre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/6 N° 417.641 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REIBA S.A., CUIT 33-68408705-9 (Expte. 81.117) habiendo sido designado síndico al contador Jorge Luis Blázquez con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, piso 2° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 26 de septiembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/6 N° 417.643 v. 23/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 4 de junio de 2003 se decretó la quiebra de N.P.B. SEGURIDAD S.A. —CUIT 30-54956205-0—, haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5° Dto. 40, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/6 N° 417.335 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 2/6/03 se decretó la quiebra de RENKA S.A. —CUIT 30-64833743-0—, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo.. los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Julio A. Roca 610 4° C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/6 N° 417.336 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MONGELLI EZEQUIEL con D.N.I. N° 23.689.295 haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/6 N° 417.338 v. 19/6/2003

N° 14

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, P. 2°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HERBERT A.H. BEHRENS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 71.650, comunica' por cinco días que con fecha 14 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra de HERBERT A. H. BEHRENS S.A., C.U.I.T. 30-53463548-2. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Adriana Beatriz Elisii, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito Cabildo 2040, P. 5°, Of. "G", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el 8 de agosto del 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el 19 de septiembre de 2003 y, el previsto por el art. 39, el 3 de octubre de 2003. Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros, bienes y demás documentación comercial. Hágase saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/6 N° 417.541 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 2003, en los autos caratulados "SITECA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SITECA S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/10/03 y el 26/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G" al

cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/6 N° 417.590 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de mayo de 2003, en los autos caratulados "MATADERO LIMITE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATADERO LIMITE S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/10/03 y el 24/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/6 N° 417.592 v. 23/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA ALAMINO DNI 11.327.252. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en lo arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/6 N° 24.253 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE DANIEL LECEAGA DNI 13.478.894. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/6 N° 24.251 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROCO LAURA NORA decretada con fecha 15 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Blugerman Ana María, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A" (Tel. 4814-4004), hasta el día 12 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (27-14744164-4).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/6 N° 417.589 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ CRISTINA NOEMI (DNI 5.429.620) decretada con fecha 20 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumple, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/6 N° 417.595 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "Sucesión de PEPE AQUILES (LE 4.204.682)" decretada con fecha 26 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, piso 5° "32" hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/6 N° 417.596 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AGLO-COR S.A. decretada con fecha 26 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" hasta el día 6 de agosto de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-55456544-8.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/6 N° 417.587 v. 23/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16. a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "AMATO, PASCUAL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 25 de abril de 2003 la apertura del concurso preventivo de PASCUAL AMATO (CUIT Nro. 20-15219847-8). El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cdra. Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7mo. piso, Capital Federal es hasta el 21/8/2003. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 2/10/2003 y 13/11/2003 respectivamente. Audiencia informativa para el día 9/6/2004 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/6 N° 53.257 v. 19/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003, se ha decretado la Quiebra de "REVIDAR S.A.", CUIT N° 30-69666302-1. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520 6° Piso, Of. AB Capital Federal, a quien, de acuerdo al auto del 10/4/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 1 de septiembre de 2003 y por el art. 39, el 29 septiembre de 2003. intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso, b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de Considerarlos Ineficaces. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/6 N° 417.371 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840 Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 17 de Setiembre de 2002 se decreto la Quiebra de TECNOCREAM S.R.L. (CUIT desconocido) Inscripta ante la IGJ bajo el Número 6296 del libro 96 de SRL (1/7/1991) Habiéndose designado síndico a María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (Te. 4552-4423) Capital Federal. Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Julio de 2003 Fijándose los días 29 de agosto del 2003 y 10 de octubre del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que; a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días , constituya domicilio, procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Fdo.: Julio Miguel Ojea Quintana. Juez Interino.

Dado Sellado y Firmado en Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/6 N° 417.375 v. 19/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELECTRYTEL S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el nro. 3914, Libro 108, el día 07/05/1998) con fecha 19 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel: 4315-1157/8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 08 de Agosto de 2003. Fíjanse los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado. sellado y firmado en Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/6 N° 417.540 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BASE UNO S.R.L. (CUIT N° 30-67856512-8 e inscripción en la IGJ N° 1062 L° 106). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° '"A" (Tel. 4812-9548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. insc. 3 y 5). b) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7°). El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (LQ. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 6 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/6 N° 417.609 v. 23/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADEBALL AMOBLAMIENTOS S.A., CUIT 30-65258952-5, con fecha 27 de mayo de 2003, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú N° 464, 6° piso, Of. 614, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4393-5788/5462) ante quien hasta el día 13 de agosto de 2003 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1° de octubre de 2003 y 19 de noviembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/6 N° 417.734 v. 24/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 07/05/03 se dejó sin efecto el decreto de quiebra y se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo "MOXOTO S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 33-69692402-9 con domicilio social en la calle Lavalle 1494. Se fijó plazo hasta el 26/06/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndi-

co Cont. Mario Galanti Podestá, domiciliado en Crámer 2175, 1° Piso depto. "E", Cap. Fed.; 25/8/03 art. 35 L.C.Q.; 06/10/03 art. 39 L.C.Q. y el día 09/04/04 a las 11:00 hs. para realizar audiencia informativa la que tendrá lugar en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/6 N° 53.292 v. 20/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 184, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "CLINICA RIVADAVIA S.A. s/Quiebra".
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/6 N° 417.785 v. 19/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "VELAZQUEZ ANTUNEZ PEDRO JOSE s/Quiebra" hace saber que con fecha 12/5/2003 se decretó la quiebra de PEDRO JOSE VELAZQUEZ ANTUNEZ, CUIL 20-0484458-0 y que hasta el día 22/9/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° "55" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3/11/03 y 15/12/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/6 N° 417.625 v. 23/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional, de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42,. sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "M. B. DESIGN ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 23/5/03, se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo de M.B. DESIGN ARGENTINA S.A., N° de CUIT 30-70723267, síndico, designado: Jorge Edmundo Sahade, con domicilio, en Av. de Mayo 1324, 1° piso, Dpto. "34", Tel.: 4381-6572. Se informa que el plazo para que los acreedores, presenten solicitud de verificación de crédito por ante. el Síndico, vence el día 28/11/03; informe art. 35 LCQ 5/2/04; e informe art. 39 LCQ 22/3/04, y la audiencia, informativa será el día 13/10/04, a las 11 hs., venciendo el período de exclusividad el día 21/10/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 N° 24.279 v. 19/6/2003

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secr. N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3° de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29/5/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALSI 1619 S.A. Síndico designado: Estudio Ferrari Herrero con domicilio en Esmeralda 684 Piso 1°, Cap. Fed., ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2003. La fecha prevista para que la sindicatura presente el informe del art. 35 es el 2/2/04, y la prevista para presentar el informe del art. 39 es el 30/3/04.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 N° 24.269 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de esta Capital, en los autos caratulados: "LOPRESTI ANTONIO GUILLERMO s/Quiebra", comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de ANTONIO GUILLERMO LOPRESTI DNI 14.126.967 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", (15-5639-4091) fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28.10.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 15.12.03 y 01.03.04 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/6 N° 417.519 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/04/2003, se decretó la quiebra de "HERRERO MARCOS" DNI N° 11.427.743, CUIT N° 20-11427743-7, con domicilio constituido en Julián Alvarez 1810 Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de setiembre de 2003, de lunes a viernes de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 17 de octubre de 2003 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 28 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la persona del fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 18/08/2003 y supletoriamente, la del día 01/09/2003, ambas a las 10.00 horas, bajo la prevención de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/6 N° 417.444 v. 20/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SISTEMAS DEL SUR S.A. (CUIT 30-63251427-8) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 2003 y 13 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.369 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MANFREDI JOSE ADRIAN (CUIT 20-13305668-9) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.370 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TRI NOI S.R.L. (CUIT 30-66119090-2) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8°, "17" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.372 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEVANTE CLAUDIA ROSA (CUIT 23-14013553-4) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161, piso, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2003 y 7 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.373 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de POSTA DEL SOL S.R.L. (CUIT 30-67768116-7) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de octubre de 2003 y 12 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.374 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 44 desempañada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEL POLICLINO S.C.S. (CUIT 33-64635141-9) y su socio comanditado RUBEN NUÑEZ (L.E. 8.545.070) con fecha 28 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Giacomini Alejandra Ethel, con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1ro. A, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 13/6 N° 417.516 v. 20/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45 a cargo del autorizante sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de don RICARDO OSVALDO SOROÑA DNI 5.302.670 domiciliado en Gorriti 5045 de Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Graciela Sánchez con domicilio en Uruguay 618 2° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2003, impugnaciones hasta el día 8 de septiembre de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 22 de septiembre de 2003. Informes del síndico arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 2003 y 17 de noviembre de 2003, el día 28 de abril de 2004 se clausura el período de exclusividad y se convoca para el día 21 de abril de 2004 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal a la audiencia informativa (art. 45). Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 13/6 N° 24.433 v. 20/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 2003, se ha decretado la quiebra de LAS MARIANAS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAS MARIANAS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/6 N° 417.753 v. 24/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/6/03 se ha decretado

la Quiebra de FEROLETO HNOS, SA. Los acreedores posteriores al concurso preventivo quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 piso 14 dto. I, Capital Federal, hasta el día 17 de agosto de 2003. El citado Funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19 de septiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 inc. 8° del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose y hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/6 N° 417.350 v. 19/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/6/03 ha sido decretada la quiebra de DESIGN PRESS S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Schettini Fernando Pablo con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° P, Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de setiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/6 N° 417.351 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 a cargo de Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ABUL S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 26/5/03 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de ABUL SRL. CUIT 30-60406486-0 fijándose a) hasta el 5/8/03 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 por ante el Síndico designado Dra. María Marta Sommariva, con domicilio en Florida 930, piso 5to. "A" de la Capital Federal, b) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16/9/03 y 28/10/03 respectivamente. C) La audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 4/5/04 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 6 de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/6 N° 53.181 v. 19/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace sabe que con fecha 6/6/03 ha sido decretada la quiebra de HIERROESTE S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Marcos Enrique González, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° Of. "H", Capital Federal, hasta el día 14 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de setiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/6 N° 417.791 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/6/03 se ha decretado la quiebra de VALLE SUR S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Fany Juana Gutemberg (Tel. 4374-9663), con domicilio en Callao 449, 10° "D", Capital Federal, hasta el día 13 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de septiembre de 2003 y el prescripto por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/6 N° 417.789 v. 24/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29/5/03 se ha decretado la quiebra de MANDIA MARCELO ELIAS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188) con domicilio en Florida 930, 5° "A", Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de septiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e 18/6 N° 417.788 v. 24/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERCARNE S.A. s/Concurso Preventivo"; que se ha abierto el registro para cramdown previsto en el art. 48 de la LCyQ, y que se ha presentado como inscripto el Sr. Manuel David Fernández, tercero interesado en la adquisición de las acciones que integran el capital social de la firma concursada, quien podrá efectuar propuestas de categorización y acuerdo preventivo a los acreedores, y en consecuencia ha quedado habilitada la concursada para obtener conformidades para su anterior propuesta o para efectuar nuevas propuestas de categorización y acuerdo preventivo venciendo el plazo para presentar las conformidades el día 17 de julio del 2003. Fíjase audiencia informativa en los términos del inc. 5), del art. 48 de la LC, para el día 10 de julio del 2003, a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/6 N° 53.290 v. 20/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/6/2003 - Vence: 19/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	04/06/03	PABLO ANTONIO MARONNA	6752
1	U	FEDERICO CAUSSE	04/06/03	MARIO JORGE CADENAZZI	6747
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	13/05/03	MARIANO CARLOS LOVERA Y MARIA ELBA PETRACCONE	53338
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	ENRIQUE FLOREZ	53325
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/03/03	VALERIO MARIANO Y VALERIO MARIA ESTHER	6754
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/06/03	MARGARITA LUZ CASTRO	53348
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/06/03	CURELL ELENA MARGARITA	6751
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/06/03	HECTOR HORACIO BARAVALLE Y ROSARIO ROSA ROMERO	53285
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/03	PABLO ANASTASIO FALON	53268
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	30/05/03	MASIA ANA LUCIA	53347
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/03	FERNANDA PALMIRA ROSA DATTILO	53308
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/03	CORDARA ATILIO	24379
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/03	DOMINGO CARMELO MASSARA	53307
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/06/03	JOSE TORNELLO Y JOSEFINA GRANATA	53329
31		MARCELA A. PONS	13/05/03	LYDIA ELENA CAMBON	53341
32		JOSE BENITO FAJRE	26/05/03	LOSIALO MARIA DEL ROSARIO Y CASTELLANO AMILCAR MARIO	53336
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/03	GERARDO HECTOR RODRIGUEZ	53311
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/06/03	IDER BOVIO	6753
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/06/03	JORGE GILBERTO LUIS TESSITORE	53266
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/06/03	ANTONINA MATTARELLA	6765
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/06/03	FELIX MANUEL SANCHEZ	53302
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/06/03	DORA CATALINA ROASCIO	53287
45	U	MARISA S. SORINI	26/05/03	YOLANDA MONTUORI	24372
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/04/03	REMO ALBERTO PERUZZI	53288
53		ALDO DI VITO	29/05/03	CARMEN SOLEDAD FERNANDEZ	53284
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/06/03	TOMAS ROBERTO ACUÑA	53306
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	02/06/03	BALDOMERO SALVADOR VIVAR	53355
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/05/03	ROSA MAFALDA DRUCIANA MONDELLO	6731
63	U	JORGE E. BEADE	03/04/03	JOSE ANTONIO MALAGRINO	53326
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/05/03	KURT GLAUBER ROEHR	53303
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/06/03	CATALINA POGGIO Y JOAQUIN SCAGLIONE	53270
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/05/03	GERDA SARA MISCH	6742
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/03/03	LOPEZ OSVALDO HORACIO	53330
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/06/03	MARIO GERMAN ANGRISANO	53339

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/03/03	MARIA ARGENTINA ABAD O MARIA ARGENTINA ABAD TURIA Y MARIA BEATRIZ SANCHEZ GUIMAREY	53293
68	U	MAXIMILIANO CAIA	30/05/03	JUAN CARLOS VILLEGAS VIDELA	53280
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	04/06/03	MARIA JOSEFA BUGUEIRO	24402
71		SUSANA A. NOVILE	14/05/03	FELIX GONZALEZ	53331
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/10/01	AIDA BOOTZ	53298
73	U	DOLORES MIGUENS	09/06/03	EUGENIO GENOVESI	24352
73	U	DOLORES MIGUENS	20/05/03	GABRIEL ARMANDO REYNOSO	53291
74		JUAN A. CASAS	06/06/03	RUBEN ALBERTO FERNANDEZ	53310
74		JUAN A. CASAS	04/06/03	MARIA ANTONIA DEL ROSARIO WILLIAMS	53335
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/06/03	GUILLERMO ANTONIO GODNIC	53352
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/05/03	HECTOR RUBEN GARCIA	53282
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/05/03	MARIO ABEL SAENZ	53332
91		ALBERTO UGARTE	30/05/03	NYDIA HAYDEE CARRIZO	53349
91		ALBERTO UGARTE	30/05/03	DI CAPUA, LUIS	3306
91	U	ALBERTO UGARTE	06/06/03	ANTONIO FURIO	53278
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	04/06/03	OSCAR FELIX HERMIDA	53289
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/03	CALIXTO PEREYRA	53342
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/06/03	LUIS ROBERTO MANEIRO	6758
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/06/03	MARIA DOLORES MARTO NUÑEZ	53286
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/06/03	ARISTIDES JUAN GALOFRE	53267
107	U	JULIO C. BORDA	06/06/03	FLORENCIA VARGAS	3307

e. 17/6 N° 105 v. 19/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/6/2003 - Vence: 20/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	03/06/03	RICO JOSE MANUEL Y BRAIN JUANA	53378
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	05/05/03	CARLOS BRONSTEIN	6832
5	U	GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	15/05/03	ALFONSO DELGADO BRITO	53446
5	U	GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	06/06/03	MARIA FELISA LANDOLFI	53373
6	U	SILVIA CANTARINI	12/05/03	SANTOS LA PORTA Y CARMEN GRASSO	53393
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/05/03	MANUELA FERNANDEZ GOMEZ	53433
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/04/03	DANIEL EDUARDO JARDIN Y MARIA MANUELA QUINTERO	6831
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/05/03	FRANCISCO MANUEL VEIGA	24533
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/06/03	JUAN FREAN	53377
27		SOLEDAD CALATAYUD	05/06/03	EDUARDO TOMAS GUIDO Y SPANO	53372
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/05/03	RAUL ALMARAZ	53430
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/03	VARDE JUAN	53391
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/06/03	IDA NOEMI TESEI	53399
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/06/03	ROSA CARMEN CASALNUOVO	53424
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/06/03	SALVADOR MIGUEL MOLA	53407
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/06/03	JESUS ANTONIO ROCHA	53449
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/04/03	CELIA ELENA ORTIZ	53432
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/06/03	OSCAR JULIO ALMIRALL	53438
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	03/06/03	JERONIMO ALFREDO SUAREZ Y/ O ALFREDO JERONIMO SUAREZ	6806
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/06/03	HILDA MUHAMAD	53444
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/04/03	ARMANDO BAUTISTA SEBASTIAN GAMBA	53413
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/05/03	VICTORIA PAPAZIAN	24479
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/03	MARIO PABLO CEDRES	53435
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	03/06/03	SOFIA RUBINSZTEIN	53364
47	U	SILVIA R. REY	03/06/03	ESCALAS BARTOLOME	53415
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/11/02	BALACCO ANTONIO LUIS Y JUANA ANTONIA MORAN	3310
50	U	JUAN C. INSUA	04/06/03	SZKOP MARIO	6803
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/02/03	ANA COPPOLA	6794
52		SILVIA N. DE PINTO	06/06/03	JUAN CARLOS MELECRINIS	24542
52		SILVIA N. DE PINTO	05/06/03	CARLOS ALBERTO LATREYTE	53363
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/06/03	MARCELINA FONDOVILA	53405
54		JAVIER FERNANDEZ	11/06/03	JOAQUINA SEGARRA	53422
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/06/03	HECTOR AGUSTIN OLIVARI	53412
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/03	MARIA ANGELICA VARELA	6814
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/05/03	ROSA PASCHETTA y CESAREO JAUDENES	24466
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/06/03	ALICIA ESTHER HAURIE	24532
63		JORGE E. BEADE	30/05/03	PEDRO JULIO MAINETTI	53429
64	U	MARCOS GALMARINI	15/05/03	ANGELINA GENTILE	53448
64		MARCOS GALMARINI	11/06/03	REBECA SCHTEIMAN	6777
64		MARCOS GALMARINI	05/06/03	JUAN CARLOS PEDRO KARLOVICH	24468
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/06/03	RICARDO MARIO LATTIGANO	53431
67	U	MARIA ELENA FARIAS	22/05/03	MAIDA LUIS	53383
67		MARTA ELENA FARIAS	23/05/03	JUAN CARLOS TEODORO MANCINI	53396
69		CLAUDIO O. SCLINKN	02/06/03	HECTOR PEDRO BUTRAS	53362
73	U	DOLORES MIGUENS	04/06/03	OSCAR ARMANDO TOGNI	53367
74	U	JUAN A. CASAS	10/06/03	MARIA DEL CARMEN MIER Y LUIS FERNANDEZ	53388
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/06/03	JOSEFA ROSA LOPEZ O JOSEFA LOPEZ O JOSEFA LOPEZ RODRIGUEZ O JOSEFA ROSA LOPEZ RODRIGUEZ O JOSEFA ROSA LOPEZ DE BANGUESES DRIGUEZ O JOSEFA ROSA LOPEZ DE BANGUESES	53404
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/05/03	CARLOS ALBERTO PESCHIERA	53386
93	U	SUSANA M. GASTALDI	30/05/03	RAUL HIDALGO	53421
94	U	EDUARDO PARODY	10/06/03	HORACIO ADRIAN MANCEBO	53425
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/06/03	FRANCISCA CANNATA Y MARTA SUSANA LOPEZ	53442
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/06/03	ARTURO ENRIQUE BERNALDO DE QUIROS	53439
99	U	MARTA N. COCCIA	09/06/03	MARIA PRESENTACION BARROS GONZALEZ	53374
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/06/03	ALBERTO HIPOLITO BEANATO Y TEODOLINDA SANTONI	3311
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/06/03	MARIA PALMIRA ALVAREZ FERNANDEZ	53395
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/06/03	ANSOURIAN MARIA ELENA	53397
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	04/06/03	CARLOS ALBERTO GARCIA	6788
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/12/02	ROSA ANGELA IANNONE	53406
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/03	NOELIA ALBERTINA GUEVARA	53416

e. 18/6 N° 106 v. 20/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "VILARIÑO, PATRICIA MONICA y Otro c/OSES, NANCY ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp.: 106.118/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de junio de 2003, a las 12:20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Culpina N° 221 entre Cuzco y Deán Funes de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. III, S. B, M. 180, P. 4, matrícula 99.582; que mide 8,66 m de fte. al NE por 34,84 m. de fdo. Sup. 329,81m2; que adeuda Rentas $ 175,95 al 29/6/01 (fs. 59), Aguas Args. $ 141,76 al 10/7/01 (fs. 57), Municipalidad $ 1.244,44 al 24/8/01 (fs. 53), OSN sin deuda al 10/7/01 (fs. 58). Del informe efectuado por el Martillero a diciembre de 2001 surge el inmueble tiene frente a la Culpina Nro. 221, entre las de Cuzco y Deán Funes de Villa Madero. La propiedad se encuentra ocupada por la hija de la demandada propietaria junto con su cónyuge, tres hijos de ambos, uno menor de edad, y un familiar suyo. Se trata de una casa desarrollada en una planta a la que se ingresa a un patio con piso de cemento con parte de una estructura parabólica sin cubrir, con una construcción antigua que consta de un comedor, hall de distribución a 2 dormitorios; una cocina completa y un baño, todo de material, cielo raso de loseta y techo de chapa; por el costado de la casa a través de un pasillo descubierto se accede a un baño de material con techo de chapa (escusado), al fondo hay otra construcción dividida en dos, con una cocina y un dormitorio, ello en material y techo de chapa; y otra más precaria, con dos dormitorios en madera y techo de chapa. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 23.512 (con fallo plenario del 18/2/99). Exhibición: Los días hábiles del 18 al 23 de junio, de 14 a 16 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7,30 a 13,30 horas en Av. de los Inmigrante Nro. 1950, piso 5to. de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/6 N° 6891 v. 19/6/2003

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/RAMIREZ MARGARITA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 82407/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de junio de 2003 a las 12 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 2, polígono 00-02, del inmueble ubicado en el Pdo. de General San Martín, paraje denominado Villa Maipú, Pcia. de Bs. Aires, fte. a la calle G. Villegas N° 820, entre las de Perdriel y Av. Cantral, sup. total de la U.F. de 79m,55dm2. Nom. Cat. Circ. II. Secc. H. Manz. 48. Parc. 25. Subparcela 2 Matrícula 31482/2. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Villegas 1583/89 entre Pendriel y Av. Illia - Villa Maipú - Part. de San Martín - Pcia. de Bs. Aires, tiene entrada por el N° 1589, Pta. baja unid. 2, local al fte., de 4 x 5 m con cortina metálica, actualmente se usa de dorm., 2 dormitorios, liv-comedor chico, baño completo y patio chico, antigüedad aprox. 50 años, en mal estado gral. ocupado por el Sr. Enrique Elías (DNI 4.307.939) ocupante sin acreditar título alguno. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 164 O. Sanit. sin deuda al 19-9-01 fs. 123 A. Args. $ 161,37 al 18-5-01 fs. 112/113 Mun. $ 562,58 al 10-5-01. fs. 129/131 Rentas $ 8.826,80 al 28-5-01 fs. 149 Exp. la actora informa que no hay consorcio de administración y consta nota emitida por el gestor a fs. 149 que informa que no hay administración ni se abonan expensas alguna. Base Ad-Corpus $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Visitar los días 21 y 23 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18/6 N° 53.542 v. 19/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Juez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, Secretaria, sito en Avda. de los Inmigrantes 1954, 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GRECO, RODOLFO ALBERTO c/DE VICENTE, LILIANA ANTONIA s/Daños y Perjuicios - Sumario" Expte. N° 43.981/98 (reservado) que el Martillero Mario Araujo, CUIT N° 23-04042131-9, rematará el día jueves 10 de julio de 2003 a las 12:20 horas, en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, la porción indivisa correspondiente al 25% de la demandada en autos, el inmueble sito en Charlone 2088 entre los números 2084/86 y 2001 entre Donado y Avda. Chorroarín, Matrícula 15-16140, Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sección 40 - manzana 43 - Parcela 8, de esta Capital Federal y que mide 8,66 m de frente por 25,98 m de fondo. Condiciones de venta: "Ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.421,73. Seña: 8% del precio. Comisión: 3% y Acordada 24/00: 0,25% y todo en dinero efectivo, en el acto de la firma del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: GCBA (fs. 497) $ 3.804,20 al 21/1/03; A.A. (fs. 496) $ 47,98 al 21/1/03; OSN (fs. 506) sin deuda al 4/3/03, Se trata de un PH no afectado al régimen de la ley 13.512 que consta de entrada de coche, amplio living comedor, cocina amplia completa y un patio con dependencia de servicio con baño y ducha y un toilette. En la Planta Alta con escalera de madera la baranda y escalones de cerámica, un pasillo que comunica con un dormitorio al contrafrente con un baño completo en pasillo, un dormitorio en suite, con baño y balcón completo al frente, subiendo por la escalera se encuentra un tercer dormitorio en la segunda planta, encontrando la propiedad en buenas condiciones con falta de pintura en general. La casa la ocupa la demandada con sus dos hijos y esposo. Exhibición: Se realizará el día 24 y 25 de junio de 2003 en el horario de 14:30 a 16:00 horas. Hágase constar que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria —Ejecutivo—" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Informes al Martillero, Tel. 4542-9640 ó 4381-8157.

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 18/6 N° 53.492 v. 19/6/2003

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, por la Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en los autos "FALAK JOSE LUIS c/ISRAELSON Y ALLAMANNO VIRGINIA SONIA o ISRAELSON VIRGINIA s/Ejec. Hipot.", Expte. 14.608/99, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 24 de junio de 2003, a las 12.40 hs., en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 3 (letra "B") de la Planta Baja, de la finca de la calle Warnes 57/59 entre las de Gral. Eustaquio Frías y Lavalleja, de esta Ciudad. Matrícula: F.R. 15-9273/3. N. Catastral: Circunsc. 15, Sección 47, Manzana 149, Parcela 13. Superficie: 72,42 m2, porcent. 3.68%. Se trata de un departamento ubicado sobre el contrafrente de un edificio en Propiedad Horizontal, siendo éste de aproximadamente 40 años de antigüedad, desocupado y libre de enseres, en mal estado de conservación. La unidad cuenta con un hall de entrada de 3x2m, prolongándose sobre el contrafrente con un living de 5x4, que permite el acceso al patio del contrafrente de 7x2m. Sobre el mismo patio ventila un dormitorio de 3.20x3m con tres puertas de placard y cajonera, sobre la pared medianera el dormitorio presenta importantes humedades. El segundo dormitorio, es de 3x2,7m con tres puertas de placard y cajoneras, ventilando sobre el aire y luz interior y presentando también serias humedades en sus paredes. El baño es completo, cuenta con ventilación directa al patio de aire y luz, azulejos hasta 1,80m y solado mosaico. La cocina es de 3x2m, con azulejos, hasta 1,80m. Mesada de granito riojano con doble bacha de acero inoxidable, muebles bajo mesada, 3 puertas y 4 cajones, con deterioros, el artefacto de cocina es marca Longvie, de 3 hornallas y horno. Este ambiente ventila por medio del patio de aire y luz interno de 4,20x1,20m. Cabe destacar que la pared medianera, donde están los dos dormitorios, es lindera con un baldío y presenta grandes humedades, conforme a fotografías que obran en autos. En lo referente a los servicios, el inmueble cuenta con agua caliente individual y calefacción por una estufa de tiro balanceado, en el living-comedor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Deudas: fs. 228 Aguas Args. al 19/02/03 1828,30; fs. 152/153 OSN sin deudas; fs. 224 ABL al 18/02/03 1666,87; fs. 258. Expensas al 04/03 $ 9.699,78, monto devengado en mayo/03 $ 92. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho" haciéndose constar en los mismos, que el comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En los casos previstos en el presente no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimere necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 21 y 22 de junio de 2003, de 14.00 a 16.00 hs. Informes 4372-1612 154-9933955.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/6 Nº 24.745 v. 19/6/2003

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GUFFANTI CLAUDIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 6519/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al mejor postor el día 25 de junio de 2003 a las 08:00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en calle Santo Tomé 2917 entre Avenida Nazca y Argerich de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 15-35423. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc.: 69. Quinta: 19. Parc.: 49. Compuesto de 8m. 66 cm. de fte. al SE sobre calle dicha, igual medida su c/fte. al NO lindando con lote 24, 21.62 cm. el costado 30 lindando con lote 20 y 21 m 64 cm. al NE linda con fondos de lote 22 y 23. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 205). El inmueble se encuentra desocupado de bienes y personas y se compone de: habitación al frente pasillo, pequeño garage con cortina metálica; galería, patio descubierto; tres habitaciones corridas, cocina comedor, baño y lavadero. Se encuentra en mal estado de conservación con faltantes en baño y cocina. Base $ 75.000. 3% de comisión y 30% en concepto de seña a cuenta de precio. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Para el supuesto de que no existan postores, el día 2 de julio de 2003 a las 8.40 horas se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 172) Pda. Sin deuda por aplicación de pagos al 10-9-01 - Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 169/170) $ 1.493,54 al 10-9-01 Aguas Argentinas (fs. 167) $ 48,62 al 10-9-01. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El inmueble se exhibe los días 20, 21, 23 y 24 de junio de 2003 en el horario de 14 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax: 4605-9560).

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 18/6 N° 24.639 v. 19/6/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, EP, hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 1359, c/CENTRO INDUSTRIAL DE PELETEROS, s/Cobro de Expensas" Expte. 116.350/98 (Reservado), que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-0475904759033-8) rematará el día 3 de julio de 2003, a las 8:20 horas, (en punto) en salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional N° 8, piso 5° "A", calle Paraguay 1359, Capital Federal, que se trata de una oficina de un ambiente, alfombrado, con amplio ventanal a la calle, posee baño y un placard, todo en buen estado de conservación y uso. Desocupado. (fs. 334). Superficie del inmueble 30,42 m.c. porcentual 12%. Nom. Catast. Circ. 20, Sec. 7, Manz. 39, Parcela 27 a, matrícula 20-1149/8, venta "ad-corpus" al contado y mejor postor, Base $ 10.846,66 (2/3 partes de su valuación) (fs. 298). Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Judicial 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: ABL $ 1.039,57 a 5/3/03 (fs. 330). Aguas Args. $ 2.013,09 al 5/3/03 (fs. 317). Expensas: $ 25.767,55 al 5/3/03. (fs. 310). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 584 del ritual. Se hace constar que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Plenario del 18/2/1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hipotecaria". La exhibición del inmueble se efectuará en los días 1 y 2 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 18/6 N° 24.640 v. 19/6/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., hace saber por 2 días, en autos caratulados "A'LEANDRO RAFAEL MARTIN c/GONZALEZ, JORGE ROBERTO s/Cobro de Sumas de Dinero", Expte. N° 81875/92, que la martillera Carmen Bruzza, subastará el día 24 de junio de 2003, a las 10.20 horas en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en Capital Federal; calle Lomas de Zamora 2428 entre Nogoyá y Baigorria Planta Baja, U.F. 1 y Planta Baja y Primer Piso la U.F.2 La U.F.1. Se trata de un local desocupado de aproximadamente 9 x 6 mts. aproximadamente con entrada de Portón de hierro, encontrándose en buen estado de conservación. Superficie: 53,57 m2. Porcentual 18 enteros. La UF2. Se trata de una vivienda en Planta Baja, compuesta por living-comedor de 9 x 3 mts. aproximadamente, 2 dormitorios de 4 x 4,50m, aproximadamente que dan a un patio, cocina y baño completos. Los pisos de los dormitorios son de parquet, los del living-comedor de mosaicos. Se encuentra en buen estado de conservación. Tiene una terraza en el 1° Piso. Está ocupada por el Sr. Jorge Roberto González y su esposa. Sup. Total: 140,12 m2. Porcentual: 26,12 (fs. 969). Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 48c, Parc. 20, Matrículas FR 15-57708/1 y 15-57708/2. Deudas: Aguas Argentinas al 22-4-2002. Partida sin deuda (fs. 905); OSN al 23-4-2002. Partida sin deuda (fs. 909). Rentas ABL al 30-4-2002 $ 156,02; (fs. 920) U.F. 1 $ 94,94 al 30-4-2002, U.F. 2 (fs. 921). Expensas no abona (según manifiesto de fs. 951). Base $ 50.000, Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las jurisdicciones establecidas por los arts. 580 y 584 del CP. Exhibición 18 y 19 de junio de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 18/6 N° 24.564 v. 19/6/2003

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "BASAVILBASO MARIA EMILIA c/KAHN ANDREA SILVANA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 35771/98, que el Martillero Andrés Agustín Carvajal rematará el día 2 de julio de 2003 a las 8 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida de los Incas 3935/3937 con entrada independiente por el N° 3937 entre las de Tronador y Plaza de Capital Federal, Matrícula F R 15-17609/1 cuenta con 205m2 con 89 dcm2. Según constatación agregada en autos el inmueble se compone de: en planta baja garage con portón, una habitación con baño, y un pequeño patio con parrilla, subiendo al primer piso, por escalera cocina comedor diario, living comedor con toilette, con puerta y ventana a la calle, en segunda planta hay dos dormitorios con placard, uno en suitte y el otro con baño completo con bañera, el dormitorio del frente tiene balcón, en tercera planta play room con placard, siendo su estado de conservación regular faltan detalles de pintura, se encuentra ocupado por la Sra. Gloria Edith Rodríguez quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de madre de la demandada; los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (conf. Acta de fs. 87); 1) OSN no registra deuda al 10-8-99) conf. Fs 98); 2) A.A. sin deuda al 7-10-99 (conf. fs. 99); 3) G.C.B.A. $ 12.368,85 al 23-8-01 (conf. fs. 183/4); 5) Expensas sin deuda al 03-03-03 (conf. fs. 327); el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y la forma que corresponda para repetir las sumas pendientes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Condiciones de Venta: Los concurrente a la subasta deberán identificarse con nombre y apellido domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 130.000. Seña: 25%. Comisión: 3% y el 0,25% Arancel Acordada 10/99, el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra El Banco Central de La República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el auto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Código Civil (conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se fijan días de visita el 26 y 27 de junio de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 18/6 N° 24.641 v. 19/6/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, interinamente a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, sito en Talcahuano 490 Piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 5823/27 c/MILNER DE ZELENER ROSA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 2788-99) que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 24 de junio de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la Avenida Corrientes 5823/27 Piso 2° UF 5, entre Darwin y la Av. Juan B. Justo, de la Capital Federal. Matrícula: FR 18-3502/5; Superf.: cubierta 56,78 m2; semicubierta 2,33 m2; balcón 8,72 m2; total 67,83 m2. Porc. 2,11%. Departamento de 3 ambientes al frente con balcón corrido, que consta de hall de entrada, living comedor con salida al balcón, 2 dormitorios con placares empotrados, 1 con salida al balcón y el restante con ventana a éste, baño completo con ventiluz al aire y luz, cocina con mesada, pileta de doble bacha y mueble bajo mesada, artefactos de cocina con mesada, pileta de doble bacha y mueble bajo mesada, artefactos de cocina y calefón, 2 ventiluces y puerta de acceso a un lavadero semicubierto (separado de la cocina), con pileta y pasillo intercomunicador con un placard y ventiluz al aire y luz. Es luminoso, se encuentra desocupado y se halla en regular estado. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: OSN al 27-11-01 sin deudas; Aguas Argentinas al 23-11-01 $ 1.493,66; GCBA al 23-11-01 $ 4.583,61; Expensas Comunes al 31-05-03 $ 25.509. (incluidos intereses punitorios); Expensas mayo 2003 $ 124. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 42.000 Y, ante el eventual fracaso de la subasta saldrá nuevamente a la venta el día 1 de julio de 2003 a las 10:20 hs. en el mismo lugar, con la Base de $ 31.500, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. La seña y el saldo de precio podrán abonarse con cheque certificado y/o cancelatorio, a la orden del Banco de la Nación Argentina. No procederá la compra en comisión. Exhibición 20 y 21 de junio de 2003 de 15 a 17 hs. En caso de fracasar la primera subasta los interesados podrán concertar con el martillero visitas al inmueble para otros días y horarios.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 18/6 N° 53.489 v. 19/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. (C.I.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta (Iriarte 142 - Avellaneda - y bienes muebles)" Expte. 75.737 y en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" expte. 75.336, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 11 de julio de 2003 desde las 9:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, dos inmuebles de propiedad de la fallida ubicados Crucecita, ciudad y partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Iriarte entre Estrada y Zeballos y los bienes muebles listados a fs. 358/60 del expediente. A) Iriarte 142 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 11, edificio comercial moderno, desarrollado en tres plantas, con estac. para un vehículo; en P.B. recepción, área de trabajo, 2 baños y office; en 1° piso un área de trabajo, 2 baños y office más archivo a medio nivel; en 2° piso 2 despachos, baño, toilette, cocina y patio Sup. 315,72 m2. B) Iriarte 152/58 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 8, edificio de dos plantas parcialmente reciclado, en PB al fte. local comercial, en P.B. al fondo un galpón industrial; en el 1° piso vivienda que consta de L.C., 2 dormitorios, cocina americana y 2 baños. Sup. aprox. 263 m2; C) Los bienes muebles, maquinaria e instalaciones para la fabricación de cintas de impresión, cuyo listado no se reproduce aquí por extensión y se encuentran en calles Iriarte 152/58 y Tinogasta 210 de Crucesita y Lomas Valentinas 611 de Valentín Alsina prov. de Buenos Aires, incluyendo máquinas fraccionadoras y entintadoras de cintas, motores, muebles metálicos con desplazamientos sobre rieles, estanterías, impresoras, monitores, cajas con rollos de papel para fax, cartuchos láser, resmas de papel continuo, escritorios, mesas, sillas, etc. Condiciones de Venta: Iriarte 142 Base $ 60.000; Iriarte 152/8 Base $ 60.000. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Bienes muebles en lotes, Sin Base. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precios, arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmuebles: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Respecto a los bienes muebles adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (CUIT de la fallida 30-57585068-1) Exhibición los días 1° y 2° de julio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 417.396 v. 19/6/2003

N° 4

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 4 Sec. N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P° 1° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANDRETTA, JUAN CARLOS y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 68.219, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de junio de 2003 a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, ocupada y Ad-Corpus, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: La unidad funcional N° 3 del inmueble ubicado en planta baja y 1° piso, con entrada independiente por el N° 80 de la calle Castelli —que forma parte de la finca con frente a la calle Castelli N° 80/82/84— entre las calles Sarmiento y Rivadavia, Morón, Ptdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. (Nom. C.: Circ. I; Secc. B, Manz. 131-a, Parc. 17; Subparc. 3; Matrícula 8509/3). Sup. de la U.F.: 121,58 m2. Sup. total inm.: 271,82 m2. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC: 580: Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Deudas: Rentas: $ 2.767,30 al 16/1/02 (fs. 295). ABL: $ 2.236,14 al 27/12/01 (fs. 280/81); Aguas Argentinas: No registra deuda al 4/12/01 (fs. 232). OSN: $ 239,00 al 7/4/93 (fs. 254). Exhibición: 19 y 20 de junio de 2003 en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/6 N° 24.648 v. 19/6/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría 11 comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra - Incidente Venta Inmueble calle Rivadavia 893 Unidad Funcional 1 ubicada en planta baja (expte. 49.894/03) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 27 de junio de 2003 a las 13:20 horas en el salón de la calle Pte. Juan D. Perón 1233 - Capital - El local para negocio situado en esta ciudad calle Rivadavia 893 señalado como Unidad Funcional N° 1 de la planta baja, Inscripto bajo Matrícula N° 1401121/001 que tiene 83,01 m2. de Superficie y un porcentual de 7,45%. Consiste en un amplio local con Piso cerámico, vidriera sobre el frente con cortina de enrollar con mando eléctrico, dos baños, equipo de aire acondicionado y acceso lateral. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. y arancel judicial según acordada de la CSJN N° 10/99 0,25% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, según lo establecido en el Art. 571 del C.P.C. El local se encuentra desocupado y adeuda por Impuestos Municipales al 28-10-2002 $ 8.277,82; por Obras Sanitarias al 29-10-02 $ 3.612,22 y por Aguas Argentinas al 25-10-2002 $ 15.125,36 y sin deuda por Expensas al mes de setiembre de 2002. Pueden visitarse los días 24, 25 y 26 del mismo mes de junio de 14:30 a 17 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/6 N° 417.798 v. 24/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 7, Sec. N° 14, Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1°, Cap. Fed. en autos: "PUNTA ARENA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" Expte. N° 73064 comunica urgente por tres días en el Bol. Oficial y La Prensa que el martillero Rodolfo Parodi (Telefax 4988-9834) rematará en el estado en que se encuentra el 25/6/2003, 9,40 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. "Ad corpus" el inmueble sito en la calle Punta Arenas 1791, entre las calles Espinosa y Av. San Martín, de esta Capital. Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Manzana 1; Parcela 15; Matrícula 15-25245. Fs. 44 vta. Partida N° 0242816. Según acta de constatación de fs. 100, ocupado por el Sr. Alejandro Sebastián Zárate quien manifestó carecer de documentación de identidad quien lo hace en carácter de ocupante, careciendo de título para ello, comprometiéndose al desalojo del inmueble cuando V.S. lo ordene. El inmueble se encuentra en planta baja, se compone de un amplio salón, un espacio importante de cocina con tinglado, un patiecito; por una escalera se accede al sótano que tiene dos baños; existen dos escaleras que conducen a la planta alta que se compone de un balcón corrido a la calle, salón amplio con parrilla con hogar, dos espacios de baño, pequeña salita de estar, amplio patio con otra parrilla, cocina amplia, baño con artefactos rotos, habitación pequeña con placard, un patio pequeño, un dormitorio chico. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00, 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 Reg. de la Justicia hasta 48 hs. previas a la subasta. Las deudas obrantes en autos son: Fs. 56 Rentas al 7/9/01 $ 26.130,50. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz escrituraciones etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 23 y 24 de junio de 2003 de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 18/6 Nº 24.693 v. 20/6/2003

N° 8

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia de Comercio N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "MAPUEL S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 70599, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 4 de julio de 2003, a las 8 y 20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., lo siguiente: Dos lotes de terreno, con todo lo plantado y/o adherido al suelo, ubicado en calle Pampa 1204/10, de la Loc. de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., desocupados, cuya Nom. Cat. es: Circ. I, Secc. E, Fracc. III; Parc. 3 b y 3c. Matrículas: 13.940 y 46.133, respectivamente. Sup. Parc. 3b: 3.510,27 m2, Sup. Parc. 3c, 2.705,92m2, Sup. Total 6.216,19 m2. En Block. Base $ 97.500. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. La seña del 30% se podrá abonar en cheque certificado, a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Todo los otros importes en efectivo. Se trata de un inmueble afectado anteriormente a la fabricación de sebo para uso industrial, consta de dos entradas con portones y una tercera, precaria, todo sobre la calle Pampa. Están edificados varios galpones, sin chapas en el techo, con faltantes y en general su estado de conservación es malo. El comprador debe establecer domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. y denunciar el nombre de su comitente, si correspondiera, dentro del 3° día de efectuado el remate, en escrito presentado por ambos. Saldo se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta y depositarse en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del C. Proc.). Si no se depositara el saldo de precio dentro del plazo indicado, por cualquier causa, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales, conforme a la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el C. Proc. art. 580, párr. 2° y 584. Para el supuesto que el inmueble no se rematara por la base establecida, se efectuará un segundo remate el día 11 de julio de 2003, a las 10 hs. en punto, en el mismo lugar y con iguales condiciones de venta. Sin Base. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, se podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del C. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Proc. y que posibilita alcanzar el mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que revele constancias fundamentales del proceso en que se llevó a cabo la subasta (Disp. Técnica registral N° 10/73) del Registro de la Prop. Inmueble de C. Fed. Palacio, "Derecho Proc. Civil, Tomo VII, 656 "Todas las deudas que ostenta el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Exhibición libre a partir de la publicación de los presentes edictos. Volantes a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y/o en las oficinas del martillero, calle Güemes 4841, piso 5° "12" de C. Fed. Te: 4-773-8019 ó 15-5-699-7976.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/6 N° 417.799 v. 19/6/2003

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, de Capital Federal, Secretaría Nro. 17, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/CASTRO, MARIA ROSA (DNI 11.972.498) s/Ejecución Prendaria", 86.852 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 8 de Julio de 2003 a las 9:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien:

Un automotor marca FIAT, modelo DUNA SD, año 1998, motor FIAT N° 146B20005054784, chasis FIAT N° 8AP155000*W8438225, dominio CGB 850. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días; 3 y 4 de Julio próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 5.500 (fs. 76). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En Municipalidad de Córdoba (fs. 66) por $ 580 al 4/12/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/6/2003 al 17/6/2003.

e. 18/6 N° 24.423 v. 19/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "GARCIA LUIS ALCIBIADES s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. N° 78.787 (CUIT: 20-12890799-9) que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista rematará el 27/6/03 a las 9 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1) Un inmueble Ad Corpus sito en El Pato Country Club sobre lotes 178 y 179 ubicado sobre Ruta Nacional N° 2, Km. 40,8, paraje El Pato, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, NC: VII; B; 6-b; 178 y 179, Matrículas 9191/178 y 9191/179 respectivamente. Miden: lote 178 380m2 y lote 179 397,98 m2. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una amplia casa desarrollada en dos plantas ubicada sobre dos lotes, de buena calidad constructiva y diagramada con buen gusto. En la Planta Baja: Living de 9 m x 7 m aprox., amplia cocina, comedor diario con parrilla, una habitación, baño completo compartimentado, lavadero cubierto, patio y jardín. Posee piso de parquet levantado en varios lugares, escaleras sin barandas, cocina desinstalada y algunos cerámicos rotos, humedad en sector parrilla y lavadero, pared rota con caños a la vista en sector parrilla. 1° Piso: Se encuentra todo alfombrado y se compone de 1 dormitorio de 3,90 x 3,20 m, otro de 3,90 x 4 m y un tercero principal de 7,40 x 3,15 m con baño en suite (completo) y vestidor, baño compartimentado y pasillo de distribución con placard. Cada habitación tiene su correspondiente placard, terrazas al frente y contra frente. El estado del 1° piso es bueno. Por la habitación principal se accede a un amplio altillo en donde se encuentra el tanque de agua presentando detalles sin terminación. Estado General: Posee techo de tejas francesas esmaltadas, su estado general es bueno, los baños cuentan con sus artefactos y griferías, está sobre calle mejorada, las terrazas tienen líquenes en sus pisos de cemento, posee sistema de riesgo por aspersión, entrada y salida de autos y se encuentra desocupada. Adeuda expensas $ 55.599,80.- a Octubre de 2002 (fs. 129) Base $ 139.500.- 2) Dos fracciones de terreno ubicados en la Ciudad de Bahía Blanca, individualizados como lotes 1 y 28 de la manzana 223-n; NC: Circ. II, Secc. C; Manz. 223-n, Parc. 1 y 28 Matr. 68.534 y 68.535, Superficie 206,13 m2 y 202,90 m2, respectivamente. Se encuentran ubicados en una zona muy humilde con características de villa miseria, sobre calle de tierra, intransitable cuando llueve, a cuatro cuadras de asfalto y otras cuatro de la Av. Circunvalación que es la que marca los lindes de la Ciudad. No posee cloacas ni alumbrado público, tiene agua corriente, gas y luz eléctrica. En el lote N° 28 existen construidas dos casas muy precarias con piso de barro y techo de chapas sostenidas con ladrillos y diversos desperdicios, ambas casas se componen de una habitación y una pequeña cocina, el baño es común para ambas y se encuentra afuera, están ocupadas por Juan Carlos Acosta, esposa y cinco hijos menores de edad y por Teresa Natividad Acosta con cinco hijos menores de edad, ambos sin título ni contrato desde hace aproximadamente 16 años. En el lote N° 1 existe una casa que se compone de una habitación, cocina y un baño, se encuentra ocupada por Acuña Juan Alberto, su esposa Melinger Verónica Alejandra y un hijo de ambos menor de edad. Manifiestan que la ocupan como compradores, que tienen boleto de compraventa y que no escrituraron por razones económica. Sin base. Condiciones comunes: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Las tasas, impuestos o contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y toda vez que se exhiben adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio de los martilleros. La apertura de los sobre se realizará por ante la actuaria 2 días antes de la subasta a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta. El bien sito en el Country El Pato se exhibirá los días 21, 23 y 24 de Junio de 2003 de 14 a 17 hs. Los lotes de terreno ubicados en bahía Blanca se exhibirán libremente por sus características. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 18/6 N° 417.801 v. 24/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "PRINCIPE, HUGO c/RODRIGUEZ, CARMELO RAMON s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 33.264/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de julio de 2003 a las 12,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor. Daewoo Espero, sedán cuatro puertas, Dominio SOO-266. Año 1992. Motor N° C20LZ25113741. Chasis N° KLAJF19K1MB854457 en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 1.480,00. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: G.C.B.A. al 20-3-03 $ 995,39 Fs. 109. Infracciones al 20-3-03 $ 14,00 fs. 108. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de capital Federal. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de la deuda por patentes impagas. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acord. del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12,00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El automotor se exhibirá los días 1 y 2 de julio de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Concepción Arenal 3411, 1er. Piso de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 18/6 N° 24.646 v. 20/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DIHELA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 79.769 y "DIHELA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (antes Ejecución Hipotecaria)", Expte. N° 82.641, que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 02 de julio de 2003 a las 09,00 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble comercial ubicado en la calle Nicasio Oroño N° 2463/65, entre las de Manuel A. Rodríguez y Añasco de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15; Secc. 59; Manz. 137; Parc. 27c. Matrícula FR 15-23692. Superficie total: 561,84m2. La propiedad se encuentra desocupada y consta de planta baja y un piso superior, en buenas condiciones de uso y conservación y posee al frente salón exposición y atención al público, al costado entrada para camiones, pasillo cubierto, local interno, galería que desemboca en amplio local haciendo una ele, otro amplio local cerrado con puerta corrediza, local cocina, otro espacio para elementos de limpieza, etc., dos baños separados para ambos sexos, en la parte superior de lo descripto y al fondo del edificio, un altillo con piso de madera que circunda el local. En el primer piso que se accede por amplia escalera, hay una oficina y a continuación un amplio local para oficinas para personal administrativo con ventanas corridas, y al fondo un amplio escritorio, con toilette, y pequeño hall, donde existe una escalera de material que desciende hacia el fondo del local de planta baja. Condiciones de venta: "Ad corpus". Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Adeuda: Direcc. Gral. de Rentas A.B.L. $ 6.360,13 al 03/06/03 y Aguas Argentinas $ 7.733,93 al 05/05/03. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, art. 594 del C.P.N., bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Conforme a lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 21.522, se admitirán ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. A los efectos de obtener una mayor transparencia en la subasta. tratándose de evitar intermediaciones especulativas en detrimento de los intereses del concurso y favorecer la presencia de mayor público, dispónese como condición de venta, que esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley N° 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Bienes muebles y maquinarias, usados y en el estado que se encuentran, y repuestos para automotores nuevos para la venta, nacionales e importados, de acuerdo al inventario de autos, a saber: Lotes de acondicionadores de aire, estufas, ventiladores, escritorios, mesas de oficina y de trabajo, sillas, mostradores de madera y metálicos, estanterías metálicas, etc., regulador eléctrico, carretillas metálicas e hidráulica, máquina manual para copias marca Gestetner 320 y 360, etc., distintos tipos de repuestos nuevos para automóviles marcas Fiat, Renault, Citroën, W. Gol, Peugeot, Chevrolet, etc. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% IVA 21%. Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo a lo establecido y lo puntualizado para la subasta del inmueble de referencia perteneciente a la fallida. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El retiro de los bienes subastados, será por exclusiva cuenta y riesgo de los adquirentes, debiendo concertar con el martillero los días y horas para ello. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble y bienes muebles, maquinarias y repuestos para automotores, días 24, 25, 26, 27 y 30 de junio de 2003 de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Jorge A. Cardana, secretario.

e. 18/6 Nº 418.034 v. 24/6/2003

N° 16

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PERALTA, HECTOR ROBERTO (LE 4.205.298) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 31.764 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el 23 de junio de 2003 a las 10,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 1480, Ciudad y Ptdo. de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Mtrc. 12.009; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 182, Parc. 17, designado en el plano especial que cita su título con el N° 18 y forma parte de la mitad oeste de la quinta 177 del plano oficial. La propiedad es un lote baldío, desocupado. Base $ 17.218. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 17 y 18 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. Informes Uruguay 651, 5° piso "B" Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/6 Nº 24.442 v. 19/6/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1740, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PRINCIPE, HUGO c/KASKI FULLONE, ROBERTO LUIS y Otro s/Ejecutivo", Expte. 66.774/2002 que la Martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de junio de 2003 a las 10:40 hs. en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca SSANGYONG, Modelo Musso 601, todo terreno; Dominio BAR 776; año 1996; Motor Marca: SSANGYONG Nro. 66191010000987; Chasis Marca: SSANGYONG Nro. RPA 261068; en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 16.000, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deuda por patentes: $ 480,28 y por infracción de $ 14,00 ambas al 20/3/2003. No se admitirá compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas que pesen sobre el automotor, por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 19 y 20 de junio de 2003 de 14 a 16,30 hs. en Concepción Arenal 3411, piso 1° de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/6 N° 24.644 v. 19/6/2003

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, en los autos "SUAREZ LLANEZA VICTOR MANUEL c/SANGUINETI NORBERTO L. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 2104/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5 rematará el día 24 de junio de 2003, a las 13.20 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe en funcionamiento, un camión marca Mercedes Benz L 1215/48 modelo 193. Dominio VYW 348, con caja de carga. Motor 372907 10144815, Chasis 38400712100659. Deuda por patentes a abril 2003 $ 17.232,97 fs. 151/2. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% Acord. CSJN, todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 23 de junio a las 12 hs., en Secretaría. Audiencia de apertura de sobres el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición 18 y 19 de junio de 15 a 17 hs., en la calle Balbastro 936 de esta Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/6 Nº 24.660 v. 19/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos caratulados "WOLANIK PEDRO MARTIN s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp. N° 45.141, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día jueves 26 de junio de 2003 a las 13,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal: El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de junio de 2003 en el horario de 16,00 a 18,00 horas. El 100% del inmueble sito en (s/Fs. 95), Tinogasta 3830/34/36, entre San Nicolás y Joaquín V. González, Unidad 2, Piso P.B., Primer y Segundo Piso, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 88, Parc. 5, (s/fs. 51) Matrícula: N° 15-69880/2; El inmueble: (s/fs. 80vta.). Se trata de: tres unidades sobre un mismo lote de terreno cuyo ingreso a la Unidad Funcional N° 2, procede por el número 3834, de Tinogasta. Consta: En Planta Baja un garaje una baulera por una escalera se accede al Primer piso con un amplio living comedor, tres dormitorios, dos de los cuales convergen a un balcón corrido en el contrafrente del Edificio, posee un baño completo y un toilette; cocina completa, por otra escalera interna se accede a la terraza a donde cuenta con una habitación de servicio, un baño de servicio, lava-

dero cubierto, amplia terraza, con un quincho techado y cerrado con tejas y parrilla. Todo en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 80vta.) por el Dr. Wolanik en su carácter de propietario su señora esposa y dos hijos mayores de edad. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra (s/fs. 78). Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Costo del Salón de Remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del Remate (s/fs. 95). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionarse un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien a subasta como así también la ulterior sesión del boleto que se extienda. El comprador al suscribirse al Boleto de Compra-Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero (s/fs. 96) se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Deudas: Quedarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días e Infobae.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/6 Nº 417.522 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos caratulados "VASQUENZ OSCAR MANUEL s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 45.139 y "CASTIÑEIRAS LILIANA ELIDA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 45.142, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 30 de junio de 2003, a las 11,40 hs., en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del siguiente Bien Inmueble: semi-piso ubicado en la Avenida Congreso N° 2641/45, entre Moldes y Amenábar de Capital Federal, Piso 7° "A", Unidad Funcional N° 33, Unidad Complementaria N° VII (planta sótano) y N° XXXI Planta Baja (cochera), correspondiéndole el 50% indiviso, a cada uno de los fallidos. Superficies U.F. 33: 119,72m2, Porcentual 3,01%; U.C.: VII: 1,93m2, Porcentual 0,02%; U.C. XXXI: tiene entrada común por el N° 2645 y se compone de una Superficie descubierta de 13,61m2. La U.F. 33, consta de paliers privado, living-comedor al frente, dos dormitorios, un dormitorio en suite, un baño principal, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio con doble entrada y doble circulación interna, en muy buen estado físico de conservación, el mismo se encuentra ocupado por los fallidos y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 134, Parcela 23 c, Matrícula FR-16-47034/33. Base $ 120.000. Condiciones de venta; Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, haciéndole saber como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Hágase saber que respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 27 de junio de 2003, a las 10.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24, 25 y 26 de junio de 2003, de 15,00 a 16.00 hs.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/6 N° 417.544 v. 20/6/2003

N° 21

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BAINTER SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURTON HERMANOS SA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 44.824, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 25 de junio de 2003 a las 12,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Díaz Vélez 351, entre Gral. Martín Rodríguez y Rioja, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C-II-35-6. Matrícula: 57050. Título: Fs. 148/51. Sup. del terreno: 333,45 m2 y frente de 8,71 mts. Se trata de un edificio de dos plantas. Planta Baja: se destina a taller y una recepción. Planta Alta: Se destina parte a oficinas y parte a depósito de materiales (fs. 215 vta.). Las deudas que por impuestos, tasas, servicios o contribuciones registre el inmueble serán asumidas de la siguiente manera: hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el síndico; a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento por el síndico, gozando del privilegio del art. 244 LCQ los que se encuadren en esta norma, aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar la posesión del inmueble, estarán a cargo de este último. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de Cap. Fed. a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; en caso que el importe de la seña fuera mayor se dejará el sobrante a cuenta del precio y si fuera menor se podrá integrar el faltante con dinero efectivo. El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 Cód. Procesal). El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de las 48 horas y deberá inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, plazos que se computarán a partir que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2003, en el horario de 14 a 16 horas. BURTON HNOS. S.A. CUIT 30-64320922-1. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/6 N° 417.543 v. 20/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 23 de junio de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F. Nro. 3 del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parket y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 2) 50% de un lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 158, Parc. 16. Matrícula: 13.0464. 3) 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Airs, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. manz. 27. Parc. 16 y 17. Situados sobre la calle Comandante Prado (Hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Bases: 1) Pablo Giorello 1415/17 $ 15.000,00. 2) Inmueble sito en la localidad de Esteban Echeverría $ 1950,00. 3) Inmuebles sitos en el Part. de Gral. Sarmiento $ 1660,00. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con las bases antes señaladas, se realizará nueva subasta pasada media hora, reduciendo las bases en un 50%. La venta de todos los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales y constataciones de los inmuebles. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Santiago Medina, secretario.

e. 12/6 N° 24.339 v. 19/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 4°, Capital Federal, Comunica por: 5 días: en los autos "SANTA, MARIA VERONICA s/Quiebra" Expte. N° 34.765; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/ Fax 4371-1063) Rematará el 1 de Julio de 2003 a las 12:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral., Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en Franklin D. Roosevelt 2719/21, entre Moldes y Vidal, Capital Federal, Unidad 2 Piso 1, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc. 41; Manz. 120; Parc. 22; Matrícula 16-19843/2. Sup. s/tít. 123m2 27dm2 Porcentual 4 con 36 centésimos. Porcentual 12 con 34 centésimos. Según constatación realizada por el martillero: entrada principal al edificio por el N° 2721 de la calle Franklin D: Roosevelt, unidad 2, Piso 1 Letra "B" y consta de entrada hall a continuación amplio living comedor y mediante puerta ventana corrediza se accede a un amplio patio jardín de invierno, a continuación amplio patio jardín descubierto, desde el hall se accede a dos dormitorios, hay tres cuartos de baño, uno completo, al costado del hall amplia cocina comedor, lavadero cubierto y guarda ropa. Hay gas natural, agua corriente, corriente eléctrica y teléfono funcionando. Ocupado por inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base: $ 40.000 Seña 30%. Comisión: 3% Arancel CSJN 0,25%. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismas, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin, previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se Aceptará la Compra en Comisión. Exhibición: 27 y 30 de Junio de 2003 de 15 a 17 hs. Encontrándose el bien en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro dei radio del juzgado. Deuda por Expensas: s/fs. 410 libre de deuda al 29/10/02.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/6 N° 417.547 v. 20/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52, a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 1ro., Capital, comunica por 3 días en autos: "NEUMATEX SCA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados" (Expte. 37.579), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día lunes 23 de junio del 2003 a las 10,20 hs., en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes. Primero: La marca Neumatex SCA, inscripta en el INPI bajo los 1.466.308, 1.466.299, 1.490.616, 1.490.617, 1.490.618, 1.490.619, 1.491.762, 1.491.763, 1.491.765, 1.491.766, 1.491.767, 1.491.768, 1.491.769, 1.491.770, 1.491.771, 1.491.772, 1.491.773, 1.491.774, 1.491.775, 1.491.776, 1.491.777, 1.491.778, 1.491.779, vigencia por 10 años, inscriptas el 30/11/93 a excepción de los nros. 1.466.308 y 1.466.299 que fueron inscriptas el 31/8/93 y la marca Viclar inscripta en el INPI bajo los nros. 1.725.825, 1.725.829, 1.725.827, 1.725.824, vigencia por 10 años, inscriptas el 19/3/99. Las marcas Neumatex SCA y Viclar se subastan en block con Base $ 30.000. En caso de fracasar la venta en block se ofrecerá, Neumatex en block con Base $ 25.000. y Viclar en block con Base $ 3.000. Segundo: El vehículo marca Ford Falcon, versión Ranchero, chasis con cabina, año 1974, dominio VQH 775, motor DNEA68901, Chasis KA27PL-01086, con Base $ 2.000. Tercero: El vehículo marca Ford, modelo F-100, chasis con cabina, año 1980, dominio VQH 776, motor YYAD89119, chasis KA1JYY-84707, con Base $ 3.000. Cuarto: El vehículo marca Ford Taunus GT, versión SP Coupé dos puertas, año 1983, dominio C-1217013, motor CNAU30144, chasis KA53CS25150*, en la Base $ 2.000. Deudas de patentes: Dominio VQH 775, la suma de $ 456,49, al 30/7/02 (fs. 11). Dominio VQH 776, la suma de $ 523,90, al 30/7/02 (fs. 13). Dominio C-1217013, la suma de $ 427,64, al 30/7/02 (fs. 9). Las deudas anteriores al decreto de quiebra y las posteriores a la toma de posesión y los gastos de transferencia, serán a cargo del comprador. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor; postor. Seña 30%. Comisión 10%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. IVA 21% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta con apertura de los sobres en el acto del remate. (Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: en Galicia, 1852/54, Cap. Fed., los días 19 y 20 de junio del 2003 de 15 a 17 hs. La subasta se realizará puntualmente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

María Julia Morón, secretaria.

e. 17/6 N° 417.858 v. 19/6/2003